GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
LÍNEA ESTRATÉGICA

SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN A LA OPERACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN VIGENCIAS 2018 - 2021

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y RECOMENDACIONES FURAG 2021
EVALUACIÓN SEGUNDA LÍNEA VIGENCIA 2021
CUMPLIMIENTO PLANES DE ACCIÓN VIGENCIA 2021

Santiago de Cali
Junio 2022

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Clara Luz Roldan González – Presidenta
Margarita María Gutiérrez Cifuentes – Presidenta delegada
María Leonor Cabal Sanclemente – Secretaria Técnica
Javier Eduardo Ulloa Vera – Secretario Técnico delegado
Lorena Sofía Velasco Franco
Carlos Humberto Arévalo Tamayo
Lía Patricia Pérez Carmona
Martha Lucía Salamanca González
Luis Alfonso Chávez Rivera
Diego Andrés Rivas Barrios
José Fernando Gil Moscoso
Leyder Alberto Londoño Moscoso
Carlos Hernán Ocampo Ramírez
Gloria Esperanza Osorio Lemos
Oscar Eduardo Vivas Astudillo
Elsa Yolima Bolaños Ramos

Coordinadores de política de gestión MIPG

Carlos Hernán Ocampo Ramírez
Cristhian Jaramillo González
Diego Felipe Bustamante Arango
Javier Eduardo Ulloa Vera
José Freddy Lenis Tello
Lía Patricia Pérez Carmona
Oscar Eduardo Vivas Astudillo
Ricardo Yate Villegas
Rubén Alonso Arteaga Ortegón

Equipo enlaces FURAG

Alexander Castro Pineda
Carlos Neirón Puentes Rojas
Carlos Humberto Ruiz
Carlos Octavio Panesso
Caroll Ximena Pedraza
Crhistian Leonardo Castro Londoño
Francisco de Paula Santander Benavides
Fernando Córdoba Lozano
Geraldin Ordoñez Buitrago
Gustavo Adolfo Palacios Sinisterra
Gloria Mercedes Arenas García
Leila Marcela Quitian Escárraga
Luz Ángela Paruma González
Rubén Andrés Castillo
Sandra Patricia Cifuentes Hurtado
Shirley Paola Tamayo Andrade
Winston Velásquez
Yolanda Yaneth Urbano Rodríguez

Equipo Facilitadores FURAG y seguimiento a planes de acción vigencia 2021

Adriana Castaño Jaramillo
Amanda Lucía Cuellar
Angie Zuleydy Burbano Vásquez
Álvaro Arley Bahamón Mañosca
Aydee Cuartas Murillo
Baryun Yesid Garzón Solís
Caroll Ximena Pedraza
Carlos Andrés Garro Villegas
Claudia Patricia Carvajal Estrada
Diana Felicia Sánchez Parada
Diana Mariela Molano Rodríguez
Diego Hormaza Castro
Fredy Alonso Parra Bustamante
Glorieth Estefany Carabali Salazar
Jairo Manuel Estrada Mosquera
Jairo Alonso Sánchez Arias
Jhon Jairo España Ordoñez
José Luis Villafañe Osorio

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Secretaria General

Judith Flórez Escudero
Julián David Quiñones
Julián Gutiérrez Gutiérrez
Julio Alberto Cancelado Carretero
Harold Martínez Manzano
Helen Daniela Cárdenas Correa
Leandro Rebellón
Leomar Martínez
Leonardo Alexander Chávez
Lina Castrillón
María del Carmen Ogliastri Mafla
María Dolores Hurtado Posso
Martha Cecilia Trujillo Flor
Ramiro Rivera Villa
Sugelis Teresa Acosta Oñate
Viviana Bedoya Montero
Wilmar Viedma

Equipo técnico HUSAES MIPG
Alexander Castro Pineda
Diana Felicia Sánchez Parada
Jairo Manuel Estrada Mosquera
Yamit Huertas Parra

Equipo revisión segunda línea
Alexander Castro Pineda
Diana Felicia Sánchez Parada
Judith Flórez Escudero
Julio Alberto Cancelado Carretero
Liliam Barrera Montenegro
Viviana Bedoya Montero

Equipo líder del informe
Javier Eduardo Ulloa Vera
Diana Felicia Sánchez Parada
Alexander Castro Pineda
Proceso M1-P3 Administración del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
Secretaría General

Fotografías: Archivo fotográfico Secretaría General

Palabras clave: IDI, FURAG, MIPG

Contenido

GLOSARIO 12
PRESENTACIÓN 13
OBJETIVOS 18
OBJETIVO GENERAL 18
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 18
EVALUACIÓN FURAG 19
Resultados comparativos 2018-2021 19
Resultados comparativos por dimensiones 2018-2021 ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Resultados comparativos por políticas 2018-2021 21
RELACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FURAG CON EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 23
Marco normativo interno 23
AVANCES Y RETOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 25
DIMENSIÓN 1. TALENTO HUMANO 25
Resultados comparativos IDI Dimensión Talento Humano vigencias 2018-2021 26
POLÍTICA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO 26
Índices de desempeño que miden la Política Gestión Estratégica del Talento Humano 27
Resultados Política Gestión Estratégica de Talento Humano “GETH” 27
Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG 30
POLÍTICA INTEGRIDAD Y ESTRATEGIA GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES 32
Índices de desempeño que miden la Política Integridad y la Estrategia Gestión de Conflictos de Intereses 32
Resultados Política Integridad y Estrategia Gestión de Conflictos de Intereses 33
Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG 36
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN 39
Resultados comparativos IDI Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación vigencias 2018-2021 39
POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL 40
Índices de desempeño que miden la Política Planeación Institucional 40
Resultados Política Planeación Institucional 41
Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG 45

POLÍTICA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO 46
Índices de desempeño que miden la política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público 47
Resultados Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público 47
Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG 49
POLÍTICA COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA 51
Índice de desempeño que mide la Política Compras y Contratación Pública 51
Resultados Política Compras y Contratación Pública 51
DIMENSIÓN 3. GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS 52
Resultados comparativos IDI Dimensión Gestión con Valores para Resultados vigencias 2018-2021 53
DE LA VENTANILLA HACIA ADENTRO (ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL) 54
POLÍTICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS 54
Índices de desempeño que miden la política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos 55
Resultados Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos 55
POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL 59
Índices de desempeño que miden la política Gobierno Digital 59
Resultados Política Gobierno Digital 60
Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG 63
POLÍTICA SEGURIDAD DIGITAL 66
Índices de desempeño que miden la política Seguridad Digital 66
Resultados Política Seguridad Digital 66
Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG 68
POLÍTICA DEFENSA JURÍDICA 69
Índices de desempeño que miden la política Defensa Jurídica 69
Resultados Política Defensa Jurídica 70
Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG 73
POLÍTICA MEJORA NORMATIVA 74
Índices de desempeño que miden la política Mejora Normativa 74
Resultados Política Mejora Normativa 75

Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG 77
RELACIÓN ESTADO CIUDADANO (DE LA VENTANILLA HACIA AFUERA) 78
POLÍTICA SERVICIO AL CIUDADANO 78
Índices de desempeño que miden la política Servicio al Ciudadano 78
Resultados Política Servicio al Ciudadano 80
Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG 83
POLÍTICA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES 85
Índices de desempeño que miden la Política Racionalización de Trámites 85
Resultados Política Racionalización de Trámites 86
Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG 89
POLÍTICA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA y ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 91
Índices de desempeño que miden la Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública 91
Resultados Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública 93
Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG 96
DIMENSIÓN 4. EVALUACIÓN DE RESULTADOS 99
Resultados comparativos IDI Dimensión Evaluación de Resultados vigencias 2018-2021 99
POLÍTICA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 100
Índices de desempeño que miden la Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional 101
Resultados Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional 101
Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG 104
DIMENSIÓN 5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 105
Resultados comparativos IDI Dimensión Información y Comunicación vigencias 2018-2021 105
POLÍTICA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO -PAAC- 106
Índices de desempeño que miden la Política Transparencia, Acceso a la información y Lucha contra la corrupción, Estrategia Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano . 106
Resultados Política Transparencia, Acceso a la información y Lucha contra la corrupción y Estrategia Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano -PAAC- 108

Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG 112
POLÍTICA GESTIÓN DOCUMENTAL 115
Índices de desempeño que miden la Política Gestión Documental 115
Resultados Política Gestión Documental 116
Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG 119
POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA 120
Índices de desempeño que miden la Política Gestión de la Información Estadística..... 121
Resultados Política Gestión de la Información Estadística..... 121
Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG 124
DIMENSIÓN 6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN..... 126
Resultados comparativos IDI Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación vigencias 2018-2021 127
POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN – GESCO+I 127
Índices de desempeño que miden la Política Gestión del Conocimiento y la Innovación . 127
Resultados Política Gestión del Conocimiento y la Innovación – GESCO+I..... 128
Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG 132
DIMENSIÓN 7. CONTROL INTERNO..... 134
Resultados comparativos IDI Dimensión Control Interno 2018-2021..... 134
POLÍTICA CONTROL INTERNO 135
Índices de desempeño que miden la Política Control Interno..... 135
Resultados Política Control Interno..... 137
Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG 140
ANEXOS..... 142

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Fases del reporte FURAG vigencia 2021 13
Ilustración 2 Índice de desempeño institucional 2018-2021 20
Ilustración 3 Promedio del Índice de desempeño institucional 2018-2021 20
Ilustración 4 Comparativo IDI por dimensiones vigencias 2018-2021 21
Ilustración 5 Comparativo IDI por políticas vigencias 2018-2021 22
lustración 6 Estructura de la Dimensión de Talento Humano 25
Ilustración 7 IDI comparativo de la Dimensión Talento Humano, vigencias 2018 - 2021 26
Ilustración 8 Variación del IDI Política “GETH” 2018 – 2021 28
Ilustración 9 IDI Comparativo Política "GETH" 2018 – 2021 29
Ilustración 10 Comparativo IDI Política “GETH” 2020 – 2021 30
Ilustración 11 Valoración autodiagnóstico Política “GETH” vigencia 2021 31
Ilustración 12 Porcentaje de ejecución del Plan de Acción de “GETH” 2021 31
Ilustración 13 Variación del IDI Política Integridad y Estrategia Gestión de Conflictos de Intereses 2018 - 2021 33
Ilustración 14 IDI Comparativo Política Integridad y Estrategia Gestión de Conflictos de Intereses 2018-2021 35
Ilustración 15 Comparativo IDI Política Integridad 2020 - 2021 35
Ilustración 16 Valoración autodiagnóstico Política Integridad vigencia 2021 36
Ilustración 17 Porcentaje de ejecución Planes de Acción 2021 36
Ilustración 18 Valoración autodiagnóstico Conflictos de Intereses vigencia 2021 37
Ilustración 19 Porcentaje de ejecución Planes de Acción 2021 38
Ilustración 20 Estructura Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación 39
Ilustración 21 IDI comparativo de la Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación Institucional, vigencias 2018 - 2021 40
Ilustración 22 Variación del IDI Política Planeación Institucional 2018 - 2021 42
Ilustración 23 IDI Comparativo Política Planeación Institucional 2018 – 2021 44
Ilustración 24 Comparativo IDI Política Planeación Institucional 2020 – 2021 44
Ilustración 25 Valoración autodiagnóstico Política Planeación Institucional vigencia 2021 45
Ilustración 26 Porcentaje de ejecución del Plan de Acción 2021 46
Ilustración 27 Variación del IDI Política Gestión presupuestal 2018 – 2021 47
Ilustración 28 IDI Comparativo Política Gestión Presupuestal 2018 – 2021 48
Ilustración 29 Comparativo IDI Política Gestión presupuestal 2020 – 2021 49
Ilustración 30 Valoración autodiagnóstico Política Gestión presupuestal vigencia 2021 50
Ilustración 31 Porcentaje de ejecución del Plan de Acción 2021 50
Ilustración 32 Estructura Dimensión Gestión con Valores para Resultados 53
Ilustración 33 IDI comparativo de la Dimensión Gestión con Valores para Resultados, vigencias 2018 - 2021 54
Ilustración 34 Variación del IDI Política Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 2018 – 2021 56
Ilustración 35 IDI Comparativo Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos 2018 – 2021 58
Ilustración 36 Comparativo IDI Política Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 2020 – 2021 58
Ilustración 37 Variación del IDI Política Gobierno Digital 2018 – 2021 61

Ilustración 38 IDI Comparativo Política Gobierno Digital 2018 – 2021 62
Ilustración 39 Comparativo IDI Política Gobierno Digital 2020 – 2021 63
Ilustración 40 Valoración autodiagnóstico Política Gobierno Digital vigencia 2021 64
Ilustración 41 Porcentaje de ejecución del Plan de Acción Gobierno Digital 2021 65
Ilustración 42 Variación del IDI Política Seguridad Digital 2018 – 2021..... 66
Ilustración 43 IDI Comparativo Política Seguridad Digital 2018 – 2021..... 67
Ilustración 44 Comparativo IDI Política Seguridad Digital 2020 – 2021..... 68
Ilustración 45 Variación del IDI Política Defensa Jurídica 2018 – 2021..... 70
Ilustración 46 IDI Comparativo Política Defensa Jurídica 2018 – 2021 72
Ilustración 47 Comparativo IDI Política Defensa Jurídica 2020 – 2021 72
Ilustración 48 Valoración autodiagnóstico Política Defensa Jurídica vigencia 2021 73
Ilustración 49 Porcentaje de ejecución del Plan de Acción 2021..... 74
Ilustración 50 Variación del IDI Política Mejora Normativa 2019 – 2021..... 75
Ilustración 51 IDI Comparativo Política Mejora Normativa 2019 – 2021..... 76
Ilustración 52 Comparativo IDI Política Mejora Normativa 2020 – 2021..... 77
Ilustración 53 Variación del IDI Política Servicio al Ciudadano 2018 – 2021 80
Ilustración 54 IDI Histórico Política Servicio al Ciudadano 2018 – 2019..... 81
Ilustración 55 IDI Comparativo Política Servicio al Ciudadano 2020 – 2021 82
Ilustración 56 Comparativo IDI Política Servicio al Ciudadano 2020 – 2021 83
Ilustración 57 Valoración autodiagnóstico Política Servicio al Ciudadano vigencia 2021 84
Ilustración 58 Porcentaje de ejecución del Plan de Acción 2021..... 84
Ilustración 59 Variación del IDI Política Racionalización de Trámites 2018 – 2021..... 86
Ilustración 60 IDI Comparativo Política Racionalización de Trámites 2018 – 2021 88
Ilustración 61 Comparativo IDI Política Racionalización de Trámites 2020 – 2021 88
Ilustración 62 Valoración autodiagnóstico Política Racionalización de Trámites vigencia 2021 89
Ilustración 63 Porcentaje de ejecución del Plan de Acción Política Racionalización de Trámites 2021 90
Ilustración 64 Variación del IDI Política Participación Ciudadana 2018 – 2021 93
Ilustración 65 IDI Comparativo Política Participación Ciudadana 2020 – 2021 95
Ilustración 66 Comparativo IDI Política Participación Ciudadana 2020 – 2021 95
Ilustración 67 Valoración autodiagnóstico Política Participación Ciudadana vigencia 2021 96
Ilustración 68 Porcentaje de ejecución del Plan de Acción Participación Ciudadana 2021 97
Ilustración 69 Valoración autodiagnóstico Estrategia Rendición de Cuentas vigencia 2021..... 97
Ilustración 70 Porcentaje de ejecución del Plan de Acción Rendición de Cuentas 2021..... 98
Ilustración 71 Estructura Dimensión Evaluación de Resultados..... 99
Ilustración 72 IDI comparativo de la Dimensión Evaluación y Resultados, vigencias 2018 - 2021 100
Ilustración 73 Variación del IDI Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional 2018 - 2021 102
Ilustración 74 IDI Comparativo Política Seguimiento y Evaluación de Desempeño Institucional 2018 – 2021..... 103
Ilustración 75 Comparativo IDI Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional 2020 – 2021..... 104
Ilustración 76 Estructura Dimensión Información y Comunicación 105
Ilustración 77 IDI comparativo de la Dimensión Información y Comunicación, vigencias 2018 - 2021 106
Ilustración 78 Variación del IDI Política Transparencia y PAAC 2018 - 2021 109
Ilustración 79 IDI Comparativo Política Transparencia y PAAC 2018 – 2021..... 111

Ilustración 80 Comparativo IDI Política Transparencia y PAAC 2020 – 2021 111
Ilustración 81 Valoración autodiagnóstico Política Transparencia vigencia 2021 112
Ilustración 82 Porcentaje de ejecución del Plan de Acción Política Transparencia 2021..... 113
Ilustración 83 Valoración autodiagnóstico PAAC vigencia 2021..... 113
Ilustración 84 Porcentaje de ejecución del Plan de Acción Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 114
Ilustración 85 Variación del IDI Política Gestión Documental 2018 – 2021 116
Ilustración 86 IDI Comparativo Política Gestión Documental 2020 – 2021..... 118
Ilustración 87 Comparativo IDI Política Gestión Documental 2020 – 2021..... 118
Ilustración 88 Valoración autodiagnóstico Política Gestión Documental vigencia 2021..... 119
Ilustración 89 Porcentaje de ejecución del Plan de Acción Política Gestión Documental 2021 120
Ilustración 90 Variación del IDI Política Gestión de la Información Estadística 2019 – 2021... 122
Ilustración 91 IDI Comparativo Política Gestión de la Información Estadística 2020 – 2021 ... 123
Ilustración 92 Comparativo IDI Política Gestión de la Información Estadística 2020 – 2021 ... 124
Ilustración 93 Valoración autodiagnóstico Política Gestión de la Información Estadística vigencia 2021 125
Ilustración 94 Porcentaje de ejecución del Plan de Acción Política Gestión de la Información Estadística 2021 125
Ilustración 95 Estructura Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación..... 126
Ilustración 96 IDI comparativo de la Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación, vigencias 2018 - 2021..... 127
Ilustración 97 Variación del IDI Política GESCO+I 2018 - 2021 129
Ilustración 98 IDI Comparativo Política GESCO+I 2019 – 2021..... 131
Ilustración 99 Comparativo IDI Política GESCO+I 2020 – 2021..... 131
Ilustración 100 Valoración autodiagnóstico Política GESCO+I vigencia 2021..... 132
Ilustración 101 Porcentaje de ejecución del Plan de Acción Política GESCO+I 2021 133
Ilustración 102 Estructura Dimensión Control Interno 134
Ilustración 103 IDI comparativo de la Dimensión Control Interno, vigencias 2018 - 2021..... 135
Ilustración 104 Variación del IDI Política Control Interno 2018 - 2021..... 137
Ilustración 105 IDI Comparativo Política Control Interno 2018 – 2021 139
Ilustración 106 Comparativo IDI Política Control Interno 2020 – 2021 139
Ilustración 107 Valoración autodiagnóstico Política Control Interno vigencia 2021 140
Ilustración 108 Porcentaje de ejecución del Plan de Acción Política Control Interno 2021..... 141

Índice de tablas

Tabla 1 Plan de Desarrollo “Valle Invencible” 2020-2023 23
Tabla 2 Normograma interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 24
Tabla 3 Puntuación por IDI Política GETH vigencias 2018-2021 28
Tabla 4 Puntuación por IDI Política Integridad y la Estrategia Gestión de Conflictos de Intereses vigencias 2018-2021 34
Tabla 5 Puntuación por IDI Política Planeación Institucional vigencias 2018-2021 42
Tabla 6 Puntuación por IDI Política Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público vigencias 2018-2021 48
Tabla 7 Puntuación por IDI Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos vigencias 2018-2021 57
Tabla 8 Puntuación por IDI Política Gobierno Digital vigencias 2018-2021 61
Tabla 9 Puntuación por IDI Política Seguridad Digital vigencias 2018-2021 67
Tabla 10 Puntuación por IDI Política Defensa Jurídica vigencias 2018-2021 71
Tabla 11 Puntuación por IDI Política Mejora Normativa vigencias 2019-2021 76
Tabla 12 Puntuación por IDI Política Servicio al Ciudadano vigencias 2018-2019 80
Tabla 13 Puntuación por IDI Política Servicio al Ciudadano vigencias 2020-2021 81
Tabla 14 Puntuación por IDI Política Racionalización de Trámites 2018-2021 87
Tabla 15 Puntuación por IDI Política Participación Ciudadana 2018-2021 94
Tabla 16 Puntuación por IDI Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional vigencias 2018-2021 102
Tabla 17 Puntuación por IDI Política Transparencia y PAAC vigencias 2018-2021 110
Tabla 18 Puntuación por IDI Política Gestión Documental 2018-2021 117
Tabla 19 Puntuación por IDI Política Gestión de la Información Estadística 2019-2021 123
Tabla 20 Puntuación por IDI Política GESCO+I vigencias 2019-2021 130
Tabla 21 Puntuación por IDI Política Control Interno vigencias 2018-2021 138

GLOSARIO

IDI: Índice de desempeño institucional

DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública

FURAG: Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión

GESCO+I: Gestión del Conocimiento y la Innovación

GETH: Gestión Estratégica de Talento Humano

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

PAAC: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

PRESENTACIÓN

Este documento presenta la información que contiene los resultados y el análisis de la Medición del Desempeño Institucional -MDI- correspondiente a la evaluación anual de la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG para la vigencia 2021, en la cual la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca participó durante los meses de abril y mayo de 2022, con el diligenciamiento de 550 preguntas relacionadas con la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- así como del Modelo Estándar ce Control Interno -MECI-.

La Medición del Desempeño Institucional que realiza el Gobierno Nacional a través del FURAG, tiene como propósito medir anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial en el marco de los criterios y estructura temática, tanto del MIPG como del MECI. El IDI mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

En cumplimiento de la circular externa No. 100-001- de 2022 emitida por el Consejo de Gestión y Desempeño Institucional y del Decreto 1083 de 2015, el Departamento Administrativo de Planeación Institucional en articulación con la Secretaría General de la Gobernación, en calidad de Coordinadora de la implementación de MIPG, asumieron el liderazgo y estrategias para el diligenciamiento del FURAG de la vigencia 2021.

Con la participación de los Coordinadores de las Políticas y Estrategias, se llevó a cabo el proceso de reporte de acuerdo con las siguientes fases:

Ilustración 1 Fases del reporte FURAG vigencia 2021

Fuente: Elaboración propia, Secretaría General 2022.

Fase de alistamiento:

En esta fase se analizó los resultados del ejercicio anterior para la vigencia 2020, del cual se tomó las lecciones aprendidas que permitieron identificar las mejoras para el proceso de diligenciamiento del FURAG 2021. Por lo anterior se generó una dinámica de fortalecimiento de las habilidades y competencias del equipo de Coordinadores de políticas y estrategias de las dependencias líderes de la implementación de MIPG y los Facilitadores de la Oficina para la Transparencia, el Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaría General, a través de 5 sesiones de socialización que incluyeron temas como: comprensión de las políticas y estrategias del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, identificación de los Índices de Desempeño Institucional que evalúa el FURAG así como la identificación y reconocimiento de las preguntas del reporte de la vigencia 2020 con lo cual se socializó también el uso de la herramienta de gestión HUSAES MIPG. De igual forma se establecieron los equipos de trabajo para la fase de diligenciamiento.

En esta fase también se hizo el alistamiento de la herramienta de gestión interna “FURAG BY HUSAES”, a la cual se le hizo ajustes en la estructura para optimizar la recopilación y almacenamiento de la información. Así mismo se hizo la configuración con las 550 preguntas del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión.

Fase de diligenciamiento:

En esta fase, se puso en marcha la estrategia de acompañamiento al proceso de reporte del FURAG con los Facilitadores a través de los equipos de trabajo conformados para resolver las preguntas de acuerdo con la evidencia objetiva que soportó la selección de las repuestas del formulario establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Se destaca la articulación y participación de los Coordinadores de Política y sus equipos de trabajo, quienes suministraron la información requerida de acuerdo con el avance en la operación de los lineamientos de cada política.

Dentro de las mejoras al proceso, en esta fase se estableció un equipo de trabajo que hizo la revisión desde la Segunda línea de defensa, lo que permitió generar alertas en la selección de las respuestas y su evidencia, así como la identificación de aspectos de mejora, los cuales fueron socializados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del día 8 de abril de 2022.

Fase de análisis y evaluación de resultados:

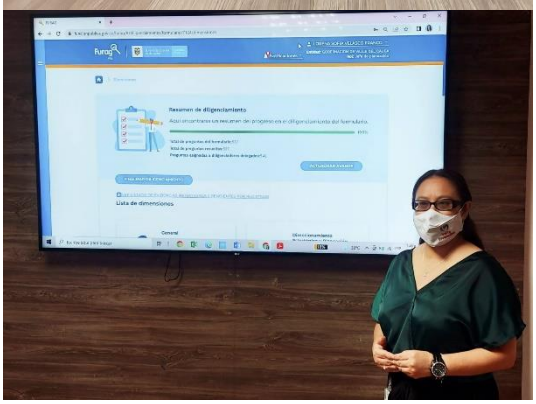

En esta fase se estructuró la matriz en la cual se alinearon de los Índices de Desempeño Institucional establecidos y evaluados por el DAFP, con las recomendaciones producto de la medición FURAG. Así mismo se integró las recomendaciones cualitativas generadas en la revisión de Segunda línea de defensa y las observaciones a la ejecución de los planes de acción de la vigencia 2021.

Se procedió a realizar el análisis descriptivo, cuantitativo y cualitativo a partir de los resultados de la evaluación FURAG siendo la vigencia 2018 la línea base. El alcance del análisis permite la retrospectiva por lo cual +se presentan las variaciones de los IDI desde la vigencia 2018 a 2021. La medición del DAFP ha incrementado la profundidad y cantidad de preguntas, donde en la vigencia 2019 de respondió 426 preguntas, en la vigencia 2020 se respondió 526 preguntas y en la vigencia 2021 se respondió 550 ítems de evaluación.

El análisis de la información que tiene como fuente el Departamento Administrativo de la Función Pública permite identificar los avances en la implementación de los lineamientos de las políticas de gestión y la operación del marco de referencia en consonancia con la cadena de valor y el modelo de operación por procesos. Para fortalecer la evaluación objetiva de las evidencias que soportan las respuestas de las preguntas del FURAG vigencia 2021 se constituyó una segunda línea de defensa integrada por el Departamento Administrativo de Planeación, la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública y la Secretaría General la cual realizó observaciones y recomendaciones para la mejora que

fueron presentadas ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión ordinaria realizada el 8 de abril de 2022.

A través de gráficas y tablas de datos se presentan de manera ilustrativa los resultados comparativos por dimensión y por política. Producto de este análisis se genera el presente informe en el cual se detallan los factores clave de éxito para incrementar el IDI en la próxima medición.

Fase de mejora:

Posteriormente, después de conocerse los resultados y las recomendaciones resultantes de la evaluación del FURAG 2021 por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública el 07 de junio de 2022 se socializaron ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño los resultados y las recomendaciones contenidas en el presente informe, siendo estas aprobadas por parte de esta instancia en su rol de Línea Estratégica para la implementación y operación del MIPG en la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca.
Se espera que los coordinadores de política y/o estrategia, realicen la actualización de los Autodiagnósticos para la vigencia 2022, a partir de lo cual se deberá generar las actividades de mejora a ser plasmadas en los planes de acción teniendo como horizonte de tiempo el corto plazo a 31 de diciembre de 2022 y las de mediano plazo con ejecución en el año 2023 de acuerdo con la priorización, la capacidad institucional y la aplicación de las recomendaciones de matriz que se anexa a este informe. Es importante tener en cuenta que las acciones que requieran la participación de varios Coordinadores de política o ejecución arcial de varios procesos para conseguir una meta común, debe quedar debidamente establecidas con la identificación de los responsables de la ejecución, así como las metas. Estos planes de acción serán presentados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación.

El seguimiento a la implementación y ejecución de las actividades que se plasmen en los planes de acción será realizada en el mes de diciembre de 2022, bajo los lineamientos de la Secretaría General.

Este ejercicio de evaluación que hace el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del FURAG, nos ha permitido integrarnos cada vez más para implementar las políticas de gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, así como revisar los aspectos que debemos fortalecer y sostener las acciones que nos representan como una entidad que crece e impacta por su gestión.

Se ha logrado identificar aspectos para fortalecer las capacidades institucionales con el fin de prestar un mejor servicio al ciudadano, desde cada una de nuestras competencias. Es importante generar cultura de analítica de datos para la toma de decisiones, así como evidenciar de manera objetiva con soportes documentales, cada actuación que requiera

ser objeto de verificación. Para esto, la Secretaría General ha construido y tiene a disposición la herramienta de gestión HUSAES MIPG.

Se espera continuar con el trabajo articulado para la actualización de los planes de acción formulados para la implementación de las políticas de gestión y desempeño, teniendo en cuenta los resultados del FURAG vigencia 2021, independientemente de la valoración de las actividades de gestión del autodiagnóstico respectivo, oír lo cual es necesario priorizar acciones de mejora y de sostenimiento permitiendo garantizar la operación de las políticas de gestión y desempeño, en aplicación de los lineamientos del marco de referencia del MIPG, que permitirán ejecutar acciones que afianzan la implementación, para que el próximo año la meta de resultado del Plan Departamental de Desarrollo Valle Invencible 2020-2023, se materialice con el incremento en el índice de desempeño institucional de la Gobernación alcanzado la meta de 84 puntos.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Analizar los resultados de la medición del desempeño institucional de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca, a partir de la evaluación del FURAG correspondiente a las vigencias 2018 – 2021.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar el análisis comparativo de los resultados del FURAG a partir de la línea base vigencia 2018 con los resultados de las vigencias 2019, 2020 y 2021.
- Realizar el análisis descriptivo, cuantitativo y cualitativo de los resultados del FURAG vigencia 2021.
- Identificar las recomendaciones y oportunidades de mejora, a partir de la articulación los índices de desempeño institucional con las recomendaciones del FURAG, las recomendaciones de la segunda línea de defensa y las observaciones a la ejecución de los planes de acción de la vigencia 2021.
- Establecer los lineamientos para la mejora en la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

EVALUACIÓN FURAG

El Índice de Desempeño Institucional mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión. Por lo anterior, la información reportada por las entidades se procesa estadísticamente y se calcula el Índice de Desempeño Institucional – IDI. La meta del Plan Nacional de Desarrollo es mejorar en el cuatrienio el IDI en 10 puntos orden nacional y 5 puntos orden territorial.

El IDI se presenta en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr, así mismo, los mínimos y máximos de cada índice están determinados por la complejidad de cada política medida. Pata el Departamento Administrativo de la Función Pública en cuanto a la información recolectada y su uso manifiesta que los datos recolectados no son confidenciales pues están a disposición de todos los grupos de valor involucrados y los resultados se publican con fines estadísticos y puede ser usado por cualquier grupo de valor, por lo cual no existen restricciones.

Resultados comparativos 2018-2021

Dentro de las metas del cuatrienio definidas en Plan Nacional de Desarrollo, se pretende incrementar el índice de desempeño institucional para las entidades del orden nacional (rama ejecutiva) en 10 puntos y para las entidades del orden territorial (alcaldías y gobernaciones) en 5 puntos. Como resultado de la medición del Índice de Desempeño Institucional -IDI- del año 2021, se logró a nivel nacional incrementar en 2.9 puntos el índice llegando a 12,9 puntos y a nivel territorial se incrementó llegando a 6,85 puntos, es decir 1,85 puntos por encima de la meta para los cuatro años.

Es importante resaltar que los resultados obtenidos en las vigencias 2020 y 2021, son producto de la evaluación basada en evidencia objetiva aportada por los Coordinadores de las políticas de gestión y desempeño a través de la operación de la Herramienta Unificadora para Soporte y Análisis Estadístico y Sistemático “HUSAES MIPG”, donde se recopiló la evidencia que soporta la gestión y el avance y avance gradual en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

En la siguiente gráfica se aprecia el resultado obtenido por la Gobernación del Valle del Cauca producto de la evaluación de las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021, donde se observa la variación del puntaje, en relación con el grupo par.

Ilustración 2 Índice de desempeño institucional 2018-2021

Fuente: Índice de Desempeño Institucional "IDI", mayo 2022

La línea base del Índice de Desempeño Institucional, se tomó a partir de los resultados de la medición de la vigencia 2018, motivo por el cual se partió de **79.2 puntos.** Los resultados evidencian el avance de la vigencia 2021, el comparativo entre las vigencias 2018 (línea base de la medición para el cuatrienio), 2019, 2020 y 2021.

De acuerdo con la gráfica anterior se puede determinar que el IDI promedio de las vigencias 2018 a 2021 corresponde a **82.4 puntos**, lo cual motiva a seguir gestionando los planes de acción de acuerdo con las capacidades institucionales.

Ilustración 3 Promedio del Índice de desempeño institucional 2018-2021

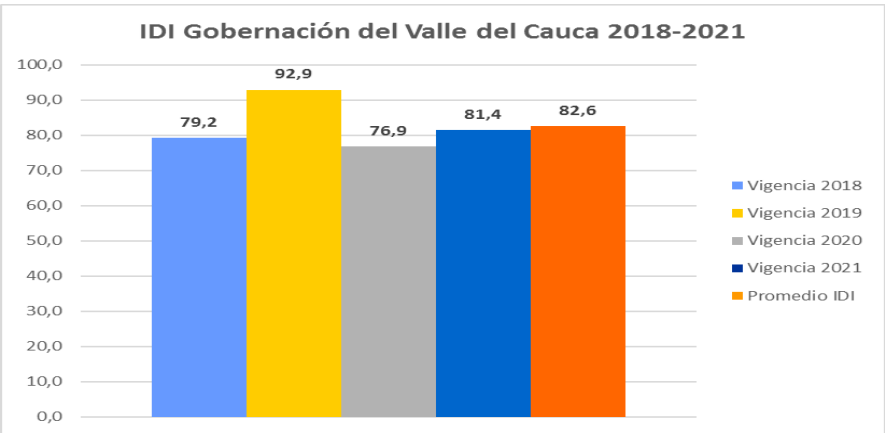

Vigencia evaluada	Índice Global de Desempeño Institucional
2018	79,2
2019	92,9
2020	76,9
2021	81,4
Promedio IDI 2018 - 2021	82,6

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI vigencias 2018 a 2021, junio 2022

Teniendo como línea base el IDI con **79.2 puntos**, en la siguiente gráfica se aprecia el puntaje obtenido frente a la implementación y operativización de las políticas y estrategias del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, por dimensiones, así:

Ilustración 4 Comparativo IDI por dimensiones vigencias 2018-2021

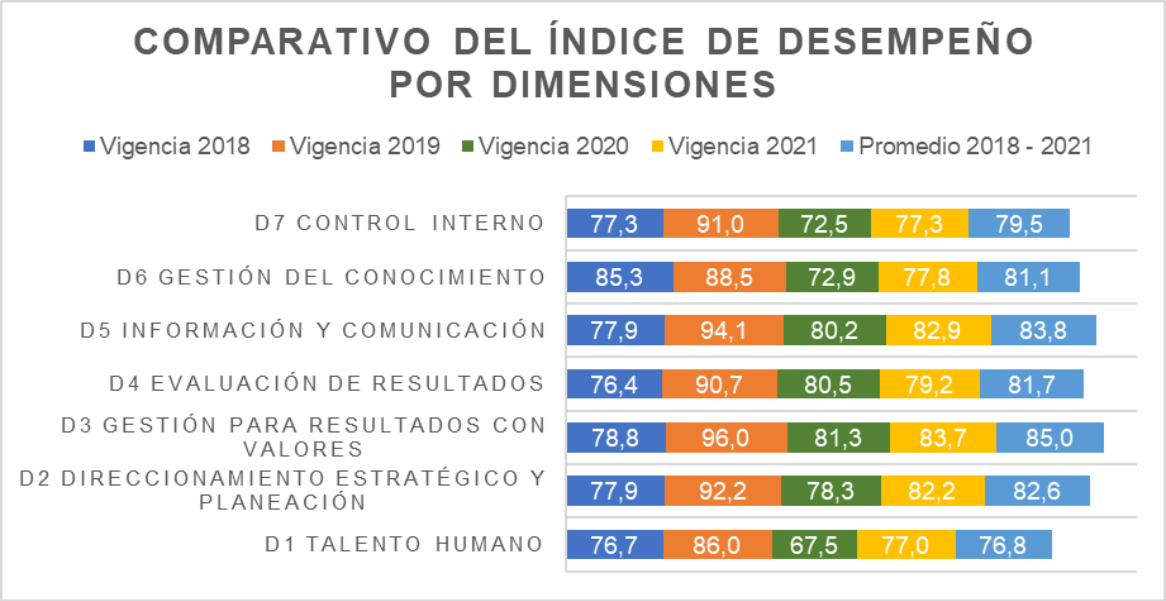

Fuente: Elaboración propia a partir del Índice de Desempeño Institucional "IDI", junio 2022

De la gráfica anterior se infiere que la dimensión con el menor promedio de IDI corresponde a Talento Humano con **76.8 puntos** toda vez que en la evaluación vigencia 2020 el IDI fue de **67.5 puntos**. En esta vigencia midió la ejecución de actividades de la Estrategia Gestión de Conflictos de Intereses, la cual estaba iniciando su implementación en la Gobernación.

La dimensión con el mayor promedio de IDI es Gestión con valores para resultados con **85.0 puntos.**

Resultados comparativos por políticas 2018-2021

En la siguiente gráfica de muestra el comportamiento del IDI por cada política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021, así:

Ilustración 5 Comparativo IDI por políticas vigencias 2018-2021

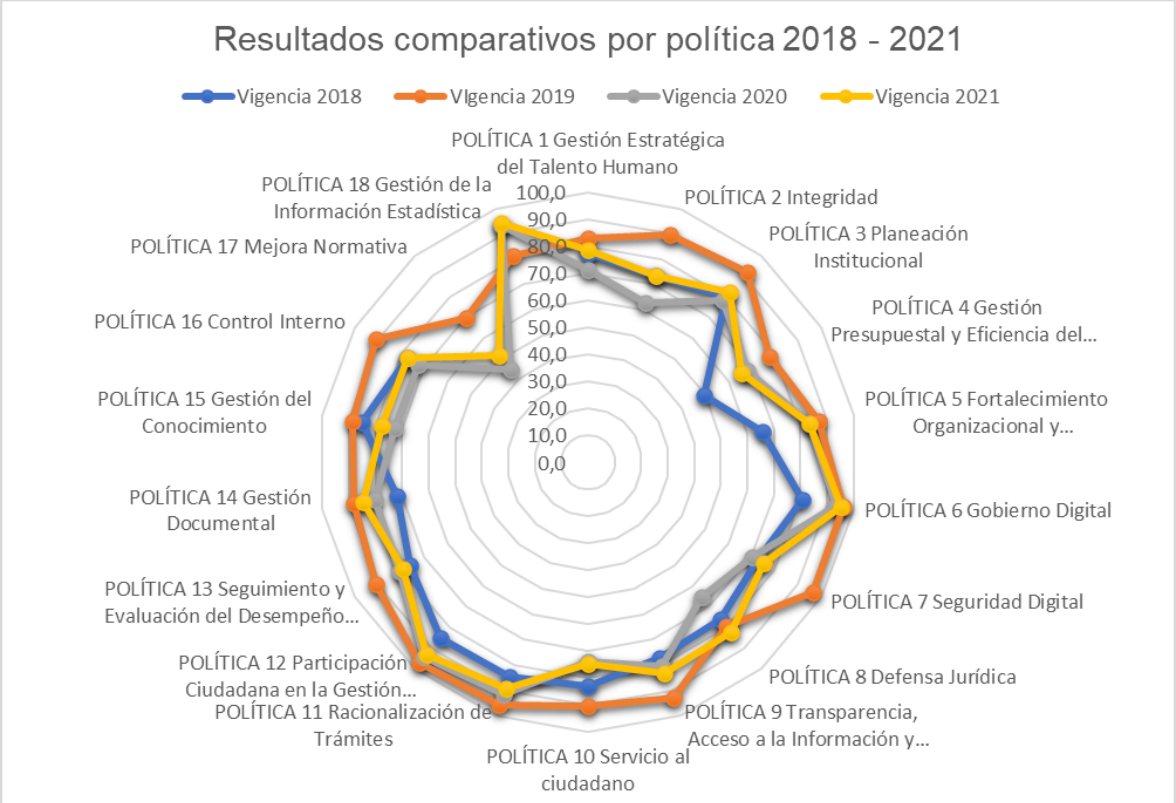

POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	POLÍTICA 2 Integridad	POLÍTICA 3 Planeación Institucional	POLÍTICA 4 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	POLÍTICA 5 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	POLÍTICA 6 Gobierno Digital	POLÍTICA 7 Seguridad Digital	POLÍTICA 8 Defensa Jurídica	POLÍTICA 9 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	POLÍTICA 10 Servicio al ciudadano	POLÍTICA 11 Racionalización de Trámites	POLÍTICA 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	POLÍTICA 13 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	POLÍTICA 14 Gestión Documental	POLÍTICA 15 Gestión del Conocimiento	POLÍTICA 16 Control Interno	POLÍTICA 17 Mejora Normativa	POLÍTICA 18 Gestión de la Información Estadística
77,3	73,5	79,7	49,7	65,7	80,9	72,6	76,2	77,2	82,9	84,6	84,9	76,4	72,0	85,3	77,3		
82,9	89,5	91,9	77,8	87,1	96,3	96,4	79,7	93,0	90,5	95,9	97,0	90,7	88,3	88,5	91,0	70,0	81,1
71,1	62,6	78,1	68,1	83,6	93,4	70,5	65,4	80,5	74,1	91,4	94,2	80,5	80,4	72,9	72,5	44,5	93,5
78,7	73,4	81,9	65,5	83,5	95,5	75,1	82,5	83,2	74,6	89,2	93,0	79,2	84,9	77,8	77,3	51,6	94,1

Fuente: Elaboración propia a partir del Índice de Desempeño Institucional "IDI", junio 2022

De lo anterior, se infiere que a partir de la medición del IDI línea base de la vigencia 2018 (línea de color azul), se presentó un incremento considerable en todas las políticas de gestión en la vigencia 2019 (línea de color naranja). A partir de la evaluación del FURAG de la vigencia 2020 (línea de color gris) el resultado disminuye mientras que para la vigencia 2021 (línea de color amarillo) vuelve a subir algunos puntos.

RELACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FURAG CON EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

La Ordenanza No.539 del 05 de junio de 2020 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca para el período 2020-2023: “VALLE INVENCIBLE”, estableció lo siguiente respecto a las acciones de coordinación y acompañamiento para la implementación del MIPG:

Tabla 1 Plan de Desarrollo “Valle Invencible” 2020-2023

PILAR	5. Gestión territorial compartida para una buena Gobernanza
LÍNEA DE ACCIÓN	503. Fortalecimiento Institucional
PROGRAMA	50301 Valle del cauca Institucionalidad con resultados
SUBPROGRAMA	5030101 Modelo integrado de planeación y gestión MIPG con integridad y calidad
META DE RESULTADO	MR50301002 Aumentar en 5% el índice de desempeño institucional de la entidad durante el periodo de gobierno.
META DE PRODUCTO	MP503010100204: Implementar en 85% el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG a nivel central durante el periodo de gobierno.
	MP503010100201. Actualizar una cadena de valor del modelo de operación por procesos de la Gobernación del Valle del Cauca anualmente, durante el periodo de gobierno

Fuente: Plan de Desarrollo Valle Invencible 2020-2023

Igualmente, según el artículo 75 del Decreto 1638 de 2020, la misión de la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca consiste en ejecutar acciones administrativas de coordinación institucional, de refrendación de las actuaciones administrativas y de gestión de la imagen institucional de la Administración Central Departamental. Igualmente, es su misión tiene a cargo la responsabilidad de liderar y patrocinar la gestión frente a la operativización, sustentabilidad y mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión (calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo), contribuir al cumplimiento de las estrategias, normatividad, legislación y políticas de buenas y mejores prácticas definidas por la entidad.

De acuerdo con la meta establecida en el Plan de Desarrollo 2020-2023, el IDI a alcanzar es de **84 puntos**, teniendo como línea base **79.2 puntos** obtenidos en la vigencia 2018. El avance de la vigencia 2021 permitió alcanzar **81.4 puntos**. Por lo anterior, es necesario que cada Coordinador de Política, establezca en su plan de acción, las actividades prioritarias y relevantes que permitan la mejora en la operación del MIPG, el cumplimiento de la Meta de Resultado MR50301002 del PDD y la generación de valor público.

Marco normativo interno

La Gobernación del Valle del Cauca ha expedido actos administrativos relacionados con el Sistema de Gestión y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, con el fin de dar institucionalidad a las decisiones de impacto para la cadena de valor, como se evidencia en los

siguientes decretos, así:

Tabla 2 Normograma interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

NORMA	CONTENIDO
Decreto 010-24-1700 del 9 de noviembre de 2017	"Por el cual se expide la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Gobernación del Valle del Cauca".
Decreto 1-3-0660 del 30 de mayo de 2018	"Por medio del cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la Administración Central de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca".
Decreto 1-3-0661 del 30 de mayo de 2018	"Por medio del cual se crea el Comité Departamental de Auditoría del Departamento del Valle del Cauca y se fija su reglamento".
Decreto 1-3-1635 del 21 de noviembre de 2018	"Por el cual se adopta la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:20015 para implementar el Sistema de Gestión de la Calidad de la Gobernación del Valle".
Decreto 1-3-1193 del 30 de agosto de 2018	"Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG" y se designa coordinadores de las Dimensiones y Políticas de "MIPG", para la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones".
Decreto 1-3-1194 del 30 de agosto de 2018	"Por medio del cual se crea el Comité Departamental de Gestión y Desempeño de la Gobernación del Valle del Cauca".
Decreto 1-3-1202 del 30 de agosto de 2018	"Por medio del cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones".
Decreto 1-3-0756 del 23 de marzo de 2019	"Por medio del cual se conforma el Comité de Gestión Ambiental de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca y se crean otras disposiciones”.
Decreto 1-3-0708 del 15 de mayo de 2019	"Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1-3-1193 del 30 de agosto de 2018 "Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG" y se designa coordinadores de las Dimensiones y Políticas de "MIPG", para la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones" y se dictan otras disposiciones".
Decreto 1-17-0283 del 10 de marzo de 2021	"Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1-3-1193 del 30 de agosto de 2018 "Por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG" y se designa coordinadores de las Dimensiones y Políticas de MIPG para la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones".
Decreto 1-17-0701 del 7 de julio de 2021	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Gobernación del Valle del Cauca".
Decreto 1-17-1327 del 25 de noviembre de 2021	“Por el cual se adopta la política integral de administración del riesgo de la Gobernación del Valle del Cauca"

Fuente: Elaboración propia, Secretaría General junio 2022

AVANCES Y RETOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Para la Alta Dirección de la Gobernación del Valle del Cauca, representada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el ejercicio de la medición del desempeño institucional que realiza el Departamento Administrativo de la Función Pública es un elemento fundamental para la toma de decisiones que permitan mejorar su operación y garantizar la sostenibilidad de la implementación de los lineamientos del marco de referencia en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017. A continuación, se presenta el análisis descriptivo, cualitativo y cuantitativo por dimensión, política y estrategia respecto al avance alcanzado y los retos en la implementación presentados durante los últimos cuatro años:

DIMENSIÓN 1. TALENTO HUMANO

"El propósito de esta dimensión es ofrecerle a la entidad pública las herramientas para gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal, y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversias laborales; promoviendo siempre la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

Esta dimensión orienta el ingreso y desarrollo de los servidores garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual." (DAFP, 2022)

Teniendo en cuenta la estructura del MIPG, la Gobernación del Valle del Cauca mediante Decreto 1-17-0283 de 2021, ha designado Coordinadores por política de gestión, para el caso de la Dimensión 1 Talento humano, corresponde a la siguiente distribución:

lustración 6 Estructura de la Dimensión de Talento Humano

Fuente: Elaboración propia a partir del decreto 1-17-0283 de 2021

Resultados comparativos IDI Dimensión Talento Humano vigencias 2018-2021

El Índice de Desempeño Institucional para la Dimensión Talento humano, "*mide la capacidad de la entidad pública de gestionar adecuadamente su talento humano de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y las competencias de los servidores públicos*". (DAFP, 2022)

Ilustración 7 IDI comparativo de la Dimensión Talento Humano, vigencias 2018 - 2021

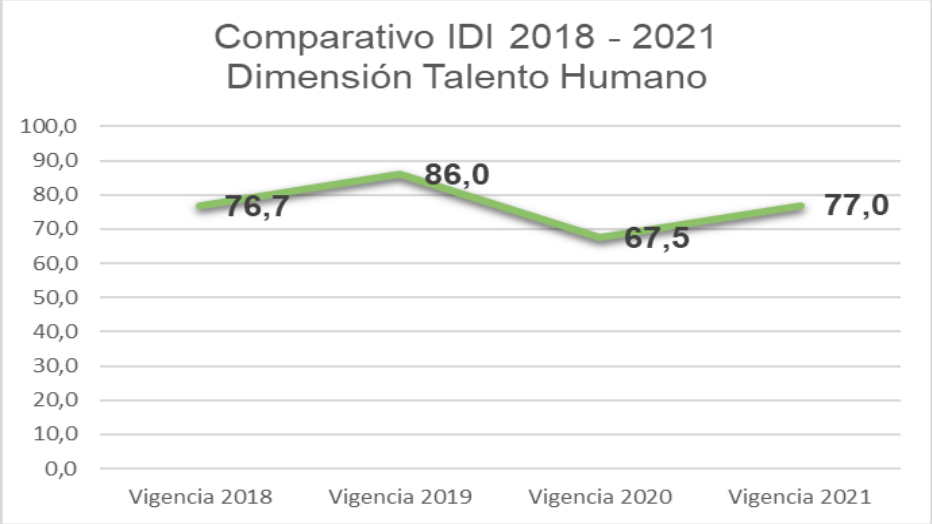

Fuente: Elaboración propia a partir del Índice de Desempeño Institucional "IDI", junio 2022

Los valores que muestra la gráfica corresponden a la evaluación de las políticas Talento humano, Integridad y la estrategia de Gestión de conflictos de intereses, de lo cual se concluye que el promedio del IDI para las vigencias 2018 a 2021 corresponde a **76.8 puntos.**

Esta dimensión presenta incremento del IDI en relación con la vigencia 2020 en **9.5 puntos**, siendo el IDI de referencia para la vigencia 2021 de **77.0 puntos.**

POLÍTICA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

Coordinador de la Política: subdirector (a) de Gestión Humana del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

El propósito de esta política es "*permitir que las entidades cuenten con talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con la misión institucional y los fines del Estado, para lograr su propio desarrollo personal y laboral*". (DAFP, 2022)

Índices de desempeño que miden la Política Gestión Estratégica del Talento Humano

La evaluación de la operación de la Política Gestión Estratégica el Talento Humano, se hizo a través de la medición de los siguientes Índices de Desempeño Institucional en las vigencias 2018 a 2021:

Para esta política el Índice de Desempeño Institucional "IDI" mide el "*aporte de la gestión del talento humano, de acuerdo con el ciclo de vida del servidor (ingreso, desarrollo y retiro), al cumplimiento de los objetivos institucionales y del Estado en general"*. (DAFP, 2022)

- *"Calidad de la planeación estratégica del talento humano: mide la capacidad de la entidad pública de identificar y caracterizar sus empleos con fin de ubicar los servidores en las áreas, proyectos o procesos de acuerdo con su perfil, generando mayor productividad y la satisfacción de estos, basado en el conocimiento normativo y del entorno, y en una adecuada planeación estratégica.*
- *Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano: mide la capacidad de la entidad pública de proveer las vacantes por concurso para los empleos de carrera; los empleos de libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales, a través de procesos de selección meritocrática. Igualmente, de llevar a cabo procesos de inducción para contar con servidores competentes y con conocimiento de la entidad.*
- *Desarrollo y bienestar del talento humano en la entidad: mide la capacidad de la entidad pública de implementar planes y programas de capacitación, bienestar e incentivos, bilingüismo, seguridad y salud en el trabajo, ambiente laboral, reinducción, horarios flexibles, teletrabajo, entre otros. Y de realizar la evaluación del desempeño de los servidores de la entidad puesto que son un factor determinante para identificar posibilidades de desarrollo en los servidores y el aporte a procurar la idoneidad del talento humano en la administración pública. Así mismo, frente a los acuerdos de gestión de los gerentes públicos, identificar que estos se constituyen en el compromiso de los directivos de las entidades frente a los propósitos institucionales.*
- *Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano: mide la capacidad de la entidad pública de preparar para el retiro del servicio o readaptación laboral al talento humano próximo a desvincularse, realizar un informe de las razones del retiro y realizar un adecuado proceso de desvinculación asistida y entrega del cargo, para generar mecanismos adecuados de gestión y transmisión del conocimiento".* (DAFP, 2022)

Resultados Política Gestión Estratégica de Talento Humano "GETH"

En la evaluación del FURAG de las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021, el IDI para la política arriba mencionada, ha presentado las siguientes variaciones, como se aprecia en la siguiente ilustración:

Ilustración 8 Variación del IDI Política "GETH" 2018 – 2021

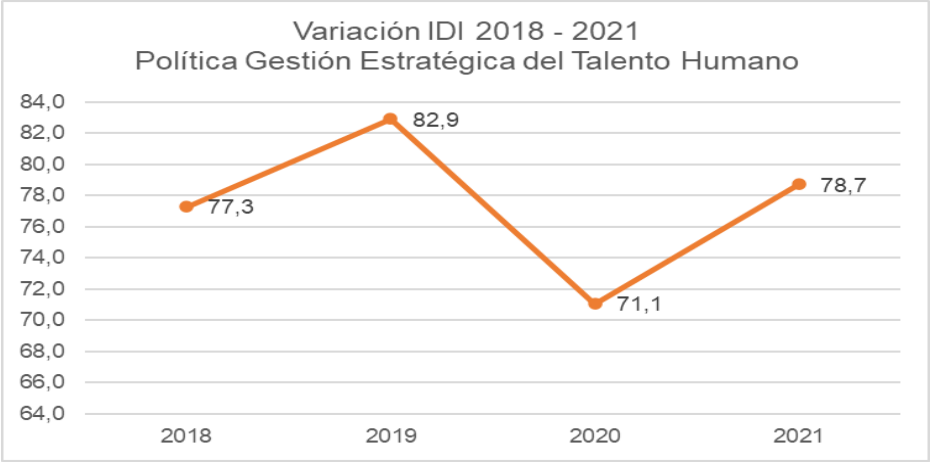

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

La gráfica anterior muestra el IDI de línea base para la Política Gestión Estratégica del Talento Humano medido para la vigencia 2018 corresponde a **77.3 puntos;** el promedio entre las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 corresponde a **77.5 puntos**; la variación mínima oscila entre **71,1 puntos** de la vigencia 2020 y máxima de **82,9 puntos** en la vigencia 2019, lo que evidencia la oportunidad para aplicar las recomendaciones e implementar las acciones de mejora necesarias.

En la siguiente tabla se muestra los resultados de la medición del IDI para las vigencias 2018 a 2021, el promedio de cada IDI, las diferencias entre la línea base de la vigencia 2018 con relación a la vigencia 2021 y la diferencia entre el IDI de la vigencia 2021 con la vigencia 2020, así:

Tabla 3 Puntuación por IDI Política GETH vigencias 2018-2021

Vigencia evaluada	Calidad de la planeación estratégica del talento humano	Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	Desarrollo y bienestar del talento humano en la entidad	Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano
2018	69,8	78,5	78,1	68,0
2019	82,8	71,8	82,0	67,0
2020	73,7	70,3	67,7	75,5
2021	79,1	77,2	75,3	74,4
Diferencia 2021 contra la línea base vigencia 2018	9,3	**-1,3**	**-2,8**	6,4
Diferencia vigencia 2021 con 2020	5,4	6,9	7,6	**-1,1**
Promedio IDI	76,3	74,4	75,8	71,2

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

En la tabla se observa la **disminución** del IDI "Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano" en **-1.1 puntos** entre las vigencias 2021 y 2020, por lo cual se hace necesario tener en cuenta las recomendaciones del FURAG, la de Segunda Línea y las de seguimiento al Plan de Acción relacionadas en el anexo del presente informe.

También se observa la variación negativa de los IDI "Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano" con **-1.3 puntos** y "Desarrollo y bienestar del talento humano en la entidad" con **-2.8 puntos** frente a la evaluación de la línea base vigencia 2018 y los resultados de la evaluación de la vigencia 2021.

Ilustración 9 IDI Comparativo Política "GETH" 2018 – 2021

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2021

Ilustración 10 Comparativo IDI Política "GETH" 2020 – 2021

Fuente: IDI, junio 2021

En la gráfica anterior se evidencia que la Política Estratégica de Talento Humano para la vigencia 2020 obtuvo una **valoración cuantitativa de 71.1 puntos** y para la **vigencia 2021 de 78.7 puntos** , lo que evidencia un **incremento de 7.6 puntos**, lo que la ubica a la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca **1.6 puntos** por encima del promedio de las entidades pares del país.

Por lo anterior, se concluye que los retos por asumir para la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano deben orientar los esfuerzos hacia la implementación de las recomendaciones lo que permitirá fortalecer aspectos de la planeación, ingreso, desarrollo y retiro del talento humano en la Gobernación del Valle del Cauca.

Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG

Durante la vigencia 2021, la Secretaría General expidió los lineamientos para que los Coordinadores de Política y/o Estrategia realizaran la actualización de los Autodiagnósticos a través de la herramienta de gestión HUSAES MIPG y se generaran los Planes de Acción a corto, mediano y largo plazo. El puntaje obtenido en el **Autodiagnóstico** para esta política fue de **80.8 puntos**, como se observa en la siguiente ilustración:

Ilustración 11 Valoración autodiagnóstico Política "GETH" vigencia 2021

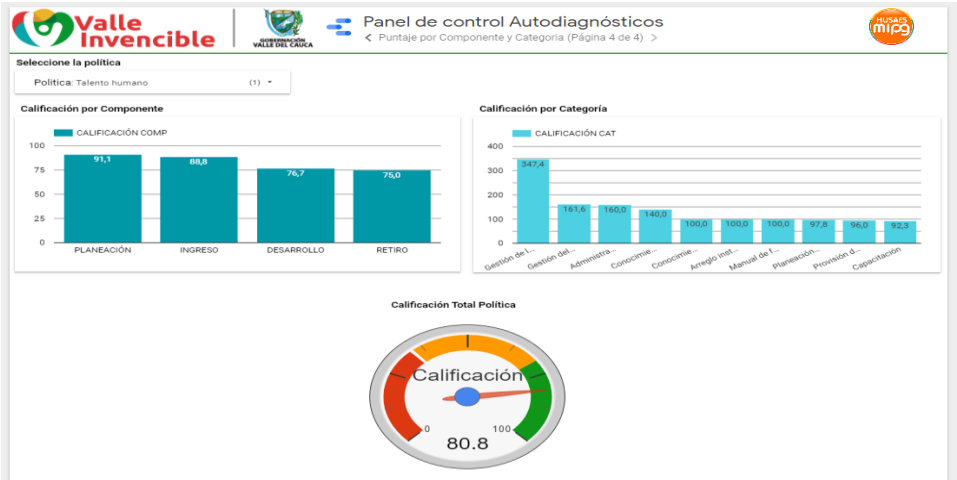

Fuente: HUSAES MIPG, 2021

En el primer trimestre de 2022, la Secretaría General hizo seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, evidenciando en la herramienta de gestión HUSAES MIPG el **cumplimiento del 87.9% correspondiente a la ejecución de 22 actividades del plan de acción vigencia 2021.**

Dentro del Plan de Acción, es importante fortalecer el componente de Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano, para lo cual se sugiere diseñar, incluir y ejecutar en el Plan Estratégico de Talento Humano el programa de desvinculación asistida por otras causales, así como propiciar y promover un plan de retiro, con el fin de facilitar las condiciones para la adecuación a la nueva etapa de vida con respecto a los servidores que se retiran.

Ilustración 12 Porcentaje de ejecución del Plan de Acción de "GETH" 2021

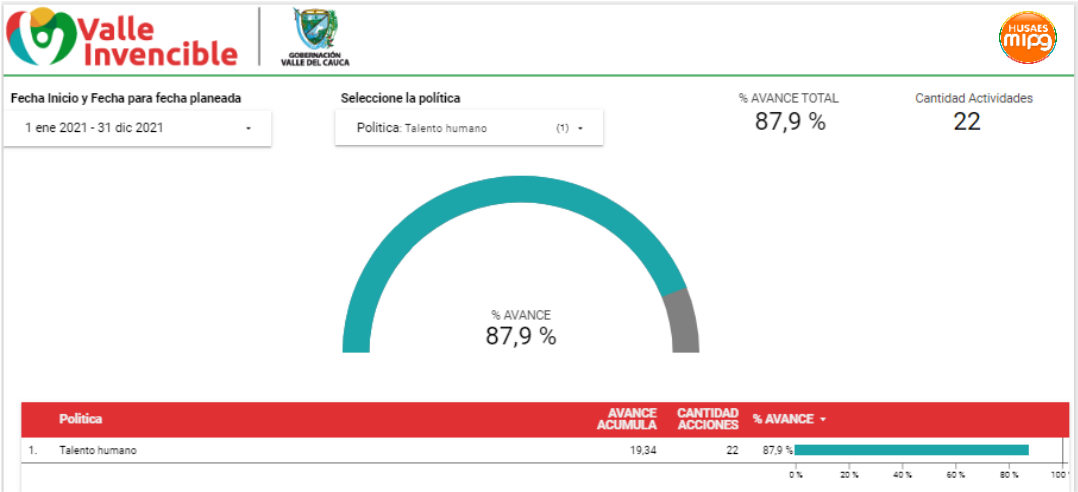

Fuente: HUSAES MIPG, junio 2022

Para la actualización de los Autodiagnóstico y de los Planes de Acción 2022, se recuerda que teniendo en cuenta los resultados del FURAG vigencia 2021, independientemente de la valoración de las actividades de gestión del autodiagnóstico respectivo, es necesario priorizar acciones de mejora y de sostenimiento permitiendo garantizar la operación de las políticas de gestión y desempeño y de la cadena de valor, en aplicación de los lineamientos del marco de referencia del MIPG, así mismo aplicar las recomendaciones de la revisión de Segunda línea de defensa y las observaciones a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, con el fin de identificar, priorizar y establecer acciones concretas que conduzcan al sostenimiento y mejora de la operación de la política y la estrategia en el nivel central de la Gobernación del Valle del Cauca. Anexo a este informe se encuentra la matriz que articula los índices de Desempeño Institucional con las recomendaciones mencionadas.

POLÍTICA INTEGRIDAD Y ESTRATEGIA GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Coordinador de la política Integridad: jefe de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

El propósito de la Política de Integridad es desarrollar mecanismos que faciliten la institucionalización de la política de integridad en las entidades públicas con miras a garantizar un comportamiento probo de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado. (DAFP, 2022)

Coordinador de la Estrategia Gestión de Conflictos de Intereses: subdirector (a) de Gestión Humana del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

La Estrategia de Conflicto de intereses tiene como "*propósito evitar la falta de independencia o imparcialidad, de quien ejerce una función pública se vea expuesto a potenciar la posibilidad de beneficiar directa o indirectamente, indebida e indistintamente a cualquiera de las partes relacionadas colisionando con los deberes y obligaciones del cargo que desempeña"*. (DAFP, 2022)

Índices de desempeño que miden la Política Integridad y la Estrategia Gestión de Conflictos de Intereses

En la evaluación de la operación de la Política Integridad, el DAFP incluyó también la valoración a la Estrategia de Gestión de Conflictos de Intereses, con los siguientes Índices de Desempeño Institucional.

El IDI general para la política y la estrategia "*mide la capacidad de la entidad pública de implementar la estrategia de cambio cultural que incluya la adopción del código de integridad del servicio público, el manejo de conflictos de interés y el fortalecimiento de la declaración de bienes y rentas, la gestión de riesgos y el control interno*". (DAFP, 2022)

- *"Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público:* Mide la capacidad de la entidad pública de definir la ruta estratégica y

pedagógica de la política de integridad que permitan la armonización del código del servicio público y los códigos de ética institucional y, la implementación de acciones pedagógicas para promover y fortalecer los valores del servicio público.

- *Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción*: Mide la capacidad de la entidad pública de articular mecanismos de identificación de riesgos de gestión y de corrupción con medidas de control interno y sanción de actividades indebidas.

- *Gestión adecuada de conflictos de interés y declaración oportuna de bienes y rentas:* Mide la capacidad de la entidad pública de definir la ruta estratégica y pedagógica de la política de integridad que permitan la armonización del código del servicio público y los códigos de ética institucional y, la implementación de acciones pedagógicas para promover y fortalecer los valores del servicio público". (DAFP, 2022)

Resultados Política Integridad y Estrategia Gestión de Conflictos de Intereses

En la evaluación del FURAG de las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021, el IDI para la política arriba mencionada, ha presentado las siguientes variaciones, como se aprecia en la siguiente ilustración:

Ilustración 13 Variación del IDI Política Integridad y Estrategia Gestión de Conflictos de Intereses 2018 - 2021

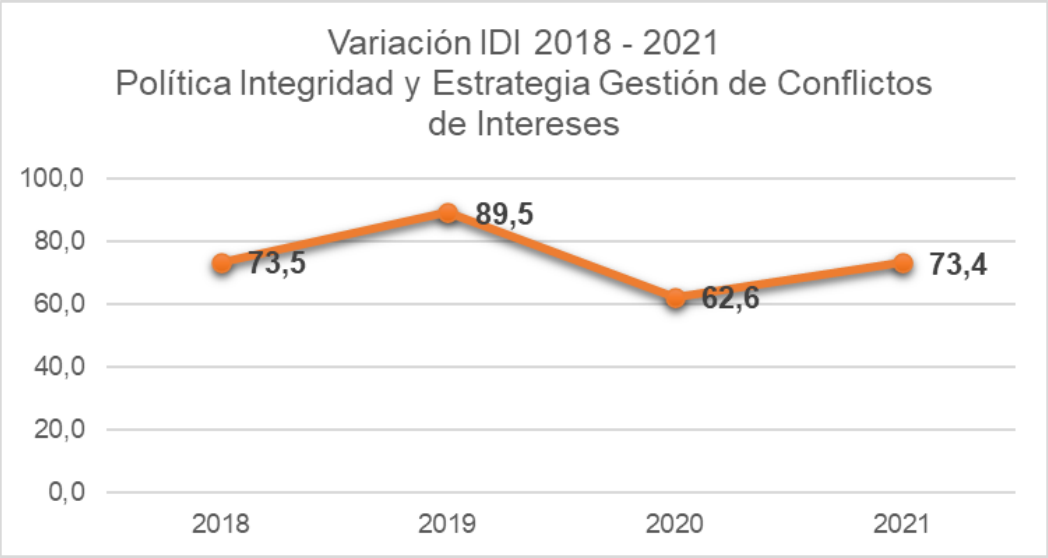

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

La gráfica anterior muestra el IDI de línea base para la Integridad y la Estrategia Gestión de conflictos de intereses, medido para la vigencia 2018 corresponde a **73.5 puntos;** el promedio entre las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 corresponde a **74.7 puntos**; la variación mínima oscila entre **62.6 puntos** de la vigencia 2020 y máxima de **89.5 puntos** en la vigencia 2019, lo que evidencia la oportunidad para aplicar las recomendaciones e implementar las acciones de mejora necesarias.

También se aprecia el incremento de **10.8 puntos** del IDI entre la vigencia 2021 en relación con la vigencia 2020 relacionado con la implementación de acciones que fortalecen el IDI Gestión adecuada de conflictos de interés y declaración oportuna de bienes y rentas.

En la siguiente tabla se muestran los resultados de la medición del IDI para las vigencias 2018 a 2021, el promedio de cada IDI, las diferencias entre la línea base de la vigencia 2018 con relación a la vigencia 2021 y la diferencia entre el IDI de la vigencia 2021 con la vigencia 2020, así:

Tabla 4 Puntuación por IDI Política Integridad y la Estrategia Gestión de Conflictos de Intereses vigencias 2018-2021

Vigencia evaluada	Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	Gestión adecuada de conflictos de interés y declaración oportuna de bienes y rentas	Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción
2018	79,9		68,3
2019	86,1	95,4	78,3
2020	84,8	56,1	55,4
2021	88,0	70,7	61,6
Diferencia 2021 contra la línea base vigencia 2018	8,2	70,7	**-6,6**
Diferencia vigencia 2021 con 2020	3,2	14,6	6,2
Promedio IDI	84,7	74,1	65,9

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

En la tabla se observa la disminución del IDI "Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción" en **-6.6 puntos** entre la línea base de la vigencia 2018 y la vigencia 2021.

El IDI de línea base para la Política Integridad medido para la vigencia 2018 corresponde a **73.5 puntos** y el promedio entre las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 corresponde a **74.7 puntos**. Es importante mencionar, que el DAFP inició medición del IDI "Gestión adecuada de conflictos de interés y declaración oportuna de bienes y rentas" a partir de la vigencia 2019, razón por la cual no hay datos para la vigencia 2018. Lo anterior en virtud de que la Estrategia de Gestión de Conflictos de Intereses se incorporó para su implementación, como se puede observar en la siguiente ilustración:

Ilustración 14 IDI Comparativo Política Integridad y Estrategia Gestión de Conflictos de Intereses 2018-2021

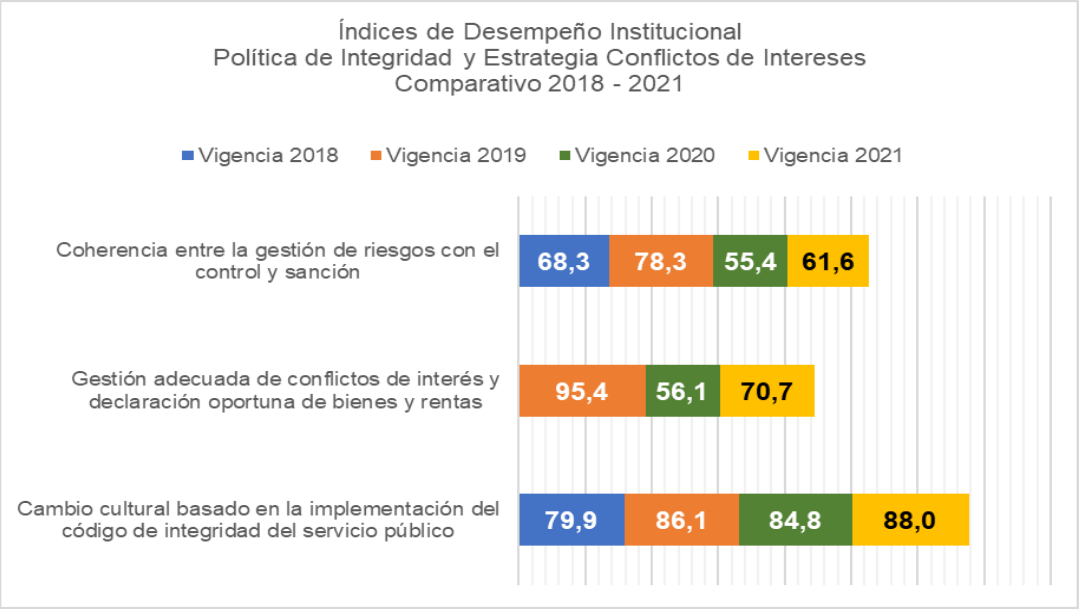

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2021

La gráfica muestra la medición de los índices de Desempeño Institucional en las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021, lo que facilita orientar los esfuerzos en los índices con menos valoración, así como asumir los retos de las recomendaciones del FURAG, lo que permitirá fortalecer aspectos claves de la política y la estrategia, en la Gobernación del Valle del Cauca.

Ilustración 15 Comparativo IDI Política Integridad 2020 - 2021

Fuente: IDI, junio 2021

En la gráfica anterior se evidencia que la Política Integridad y la Estrategia de Gestión de Conflictos de Intereses, para la vigencia 2020 obtuvieron una **valoración cuantitativa de 62.6 puntos** y para la **vigencia 2021 de 73.4 puntos**, lo que evidencia un incremento de **10.8 puntos**, lo que la ubica a la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca **-0.5 puntos por debajo** del promedio de las entidades pares del país.

Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG

Durante la vigencia 2021, la Secretaría General expidió los lineamientos para que los Coordinadores de Política y/o Estrategia realizaran la actualización de los Autodiagnósticos a través de la herramienta de gestión HUSAES MIPG y se generaran los Planes de Acción a corto, mediano y largo plazo. El puntaje obtenido en el **Autodiagnóstico Política Integridad** para esta política fue de **93.5 puntos**, como se observa en la siguiente ilustración:

Ilustración 16 Valoración autodiagnóstico Política Integridad vigencia 2021

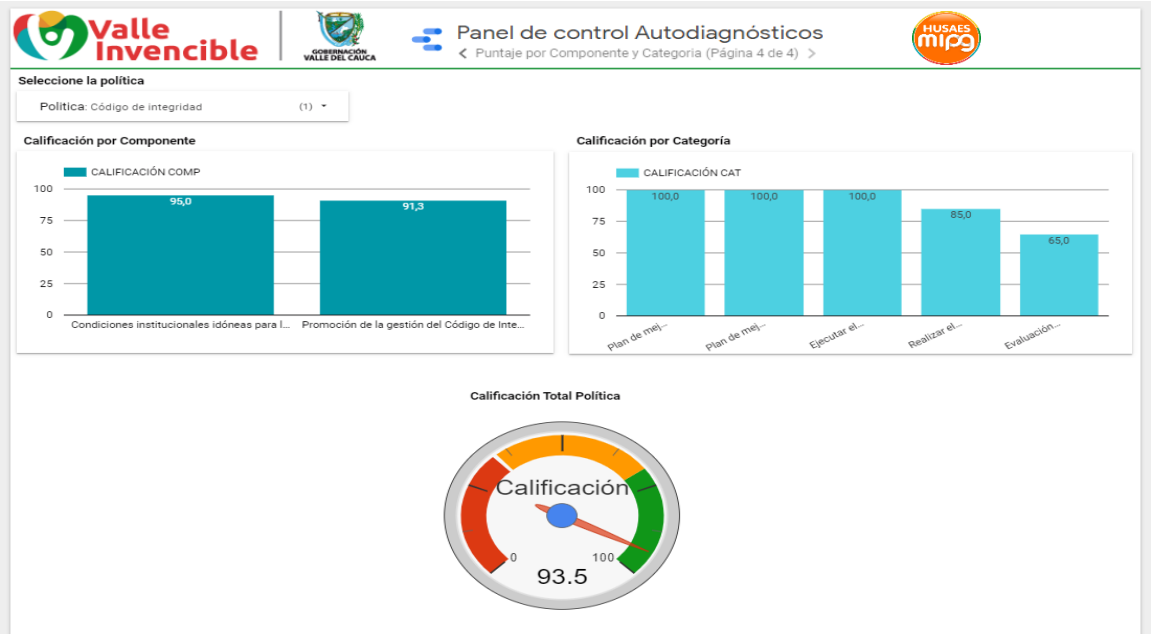

Fuente: HUSAES MIPG, 2021

En el primer trimestre de 2022, la Secretaría General hizo seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, evidenciando en la herramienta de gestión HUSAES MIPG un **cumplimiento del 94.7% correspondiente a la ejecución de 19 actividades del plan de acción** vigencia 2021 en la **Política Integridad.**

Ilustración 17 Porcentaje de ejecución Planes de Acción 2021

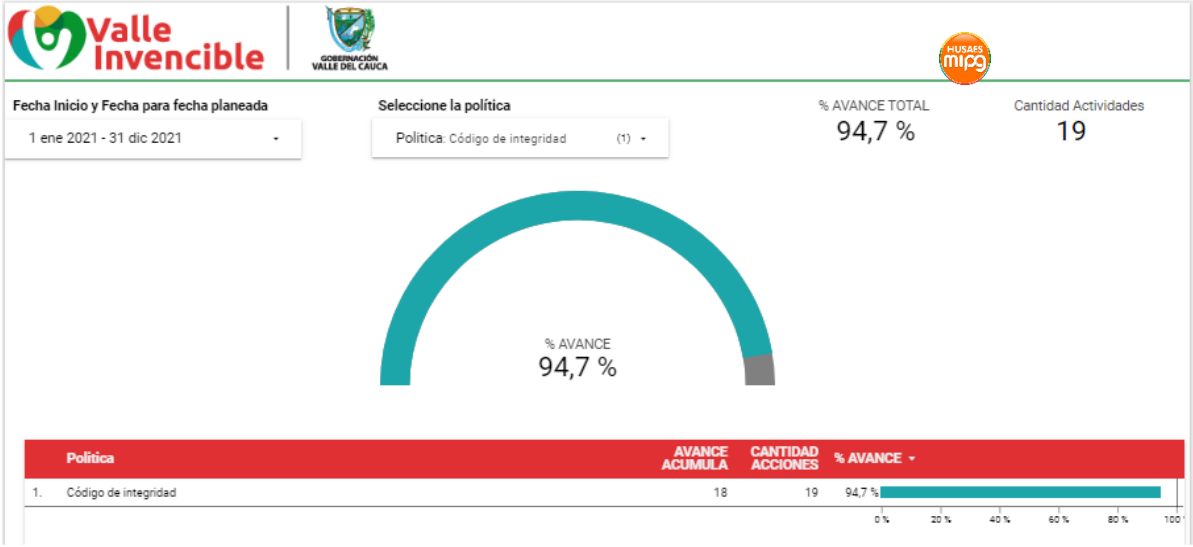

Fuente: HUSAES MIPG, junio 2022

Para la Estrategia de **Gestión de Conflictos de Intereses**, la primera medición del Autodiagnóstico dio como resultado **13.1 puntos**.:

Ilustración 18 Valoración autodiagnóstico Conflictos de Intereses vigencia 2021

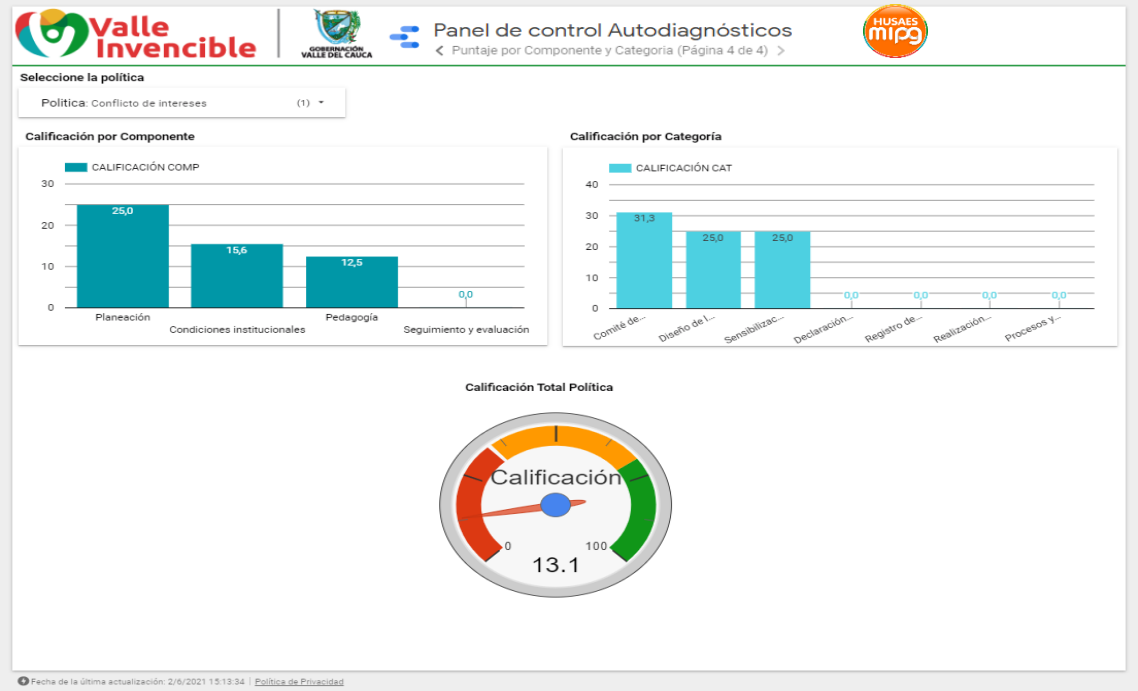

Fuente: HUSAES MIPG, 2021

Para el caso del plan de acción de la estrategia **Gestión de conflictos de intereses se**

evidencia la ejecución de 14 actividades correspondientes al 75.0%.

Ilustración 19 Porcentaje de ejecución Planes de Acción 2021

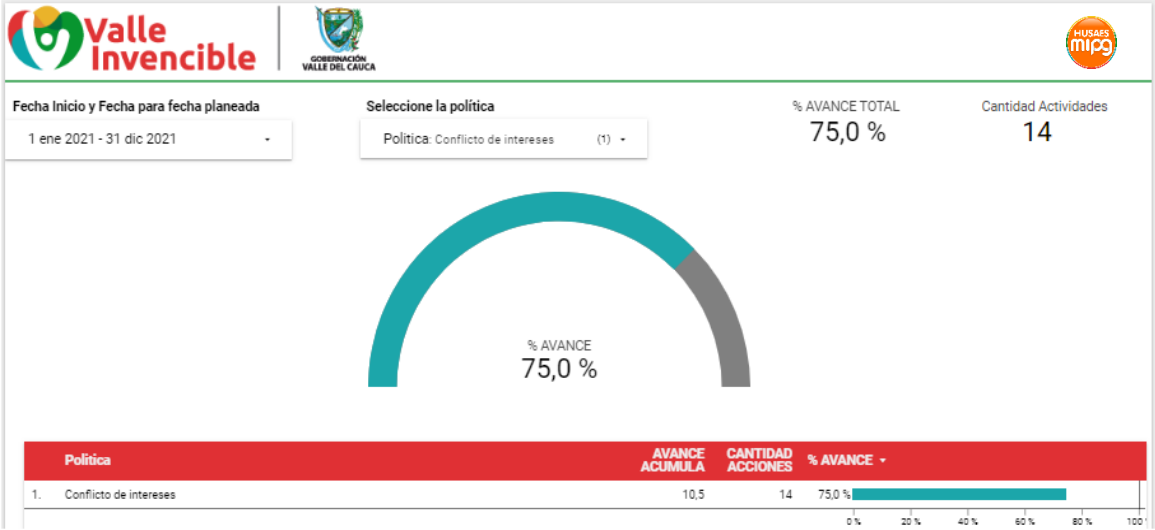

Fuente: HUSAES MIPG, junio 2022

Por lo anterior, se sugiere expedir los lineamientos para el análisis y tratamiento de los reales o potenciales conflictos de interés de los servidores de la entidad con base en la declaración de bienes y rentas y conflicto de interés, con el propósito de formular y ejecutar acciones oportunas, así como establecer Protocolo de tratamiento de las denuncias que se registren a través del botón de "Denuncia Segura", teniendo estos resultados en cuenta para la formulación de los controles a incluir dentro de los mapas de riesgos, al igual que los resultados del informe de seguimiento a mapas de riesgos realizado por la oficina de Control Interno, entre otros aspectos de mejora.

Para la actualización de los Autodiagnóstico y de los Planes de Acción 2022, se recuerda que teniendo en cuenta los resultados del FURAG vigencia 2021, independientemente de la valoración de las actividades de gestión del autodiagnóstico respectivo, es necesario priorizar acciones de mejora y de sostenimiento permitiendo garantizar la operación de las políticas de gestión y desempeño y de la cadena de valor, en aplicación de los lineamientos del marco de referencia del MIPG, así mismo aplicar las recomendaciones de la revisión de Segunda línea de defensa y las observaciones a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, con el fin de identificar, priorizar y establecer acciones concretas que conduzcan al sostenimiento y mejora de la operación de la política y la estrategia en el nivel central de la Gobernación del Valle del Cauca.

Anexo a este informe se encuentra la matriz que articula los índices de Desempeño Institucional con las recomendaciones mencionadas.

DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

El propósito de esta dimensión es "*permitirle a una entidad pública definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad*". (DAFP, 2022)

Teniendo en cuenta la estructura del MIPG, la Gobernación del Valle del Cauca mediante Decreto 1-17-0283 de 2021, ha designado los Coordinadores de las políticas de gestión y desempeño para la Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación; el liderazgo de la **Política Compras y Contratación Pública,** ha sido asumido por el Departamento Administrativo de Jurídica para el momento del reporte FURAG de la vigencia 2021. Por lo anterior, se hace necesario que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño establezca mediante acto administrativo la Coordinación de esta política. La siguiente es la distribución:

Ilustración 20 Estructura Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

Fuente: Elaboración propia a partir del decreto 1-17-0283 de 2021

Resultados comparativos IDI Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación vigencias 2018-2021

El Índice de Desempeño Institucional para la Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación, "*mide la capacidad de la entidad pública de definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad*". (DAFP, 2022)

Los valores que muestra la siguiente gráfica corresponden a la evaluación de las políticas Planeación institucional, Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, Compras y contratación pública, indicando que la línea base para esta dimensión en la vigencia 2018 corresponde a **77.9 puntos**, el promedio del IDI para las vigencias 2018 a 2021 es de **82.6 puntos**.

Esta dimensión presenta incremento del IDI en relación con la vigencia 2020 en **3.9 puntos**, siendo el IDI de referencia para la vigencia 2021 de **82.2 puntos.**

Ilustración 21 IDI comparativo de la Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación Institucional, vigencias 2018 - 2021

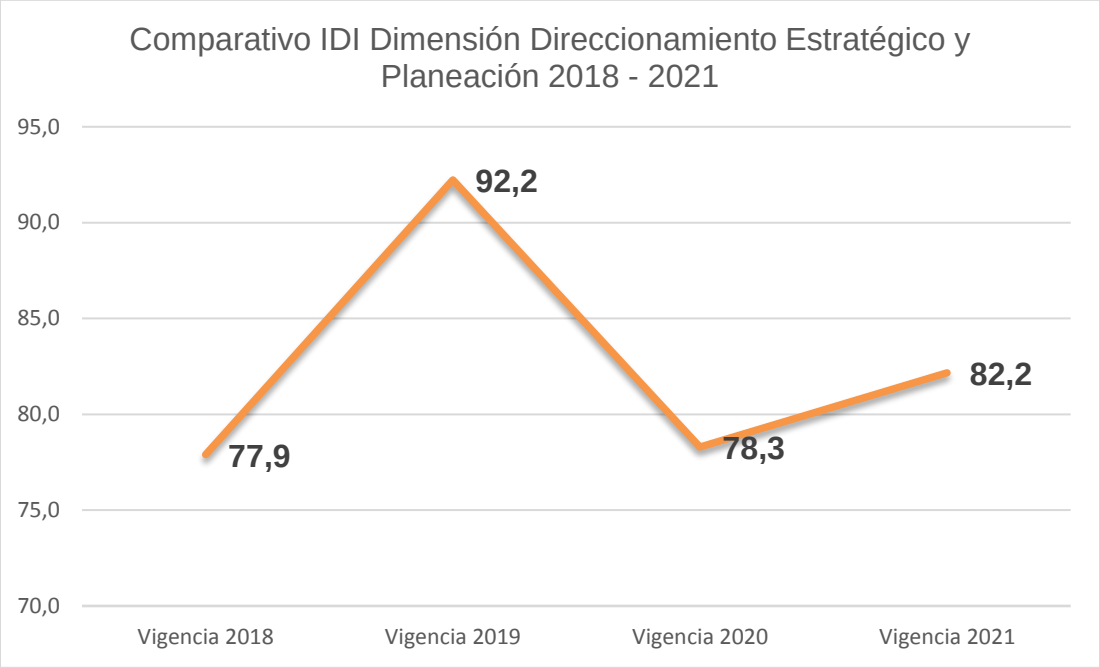

Fuente: Elaboración propia a partir del Índice de Desempeño Institucional "IDI", junio 2022

POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Coordinador de la Política: Subdirector (a) Ordenamiento y Desarrollo Regional del Departamento Administrativo de Planeación

El propósito de esta política es "*permitir que las entidades definan la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor*". (DAFP, 2022)

Índices de desempeño que miden la Política Planeación Institucional

La evaluación de la operación de la Política Planeación Institucional se hizo a través de la medición de los siguientes Índices de Desempeño Institucional durante las vigencias 2018 a 2021:

Para esta política el Índice de Desempeño Institucional "IDI" mide "*la capacidad de la entidad pública de, a partir de las necesidades de sus grupos de valor, proyectar sus objetivos, metas y resultados, definir los mejores cursos de acción y recursos para lograrlos, identificar los riesgos a los que está expuesta y diseñar los mecanismos para el seguimiento, control y evaluación*". (DAFP, 2022)

- *Planeación basada en evidencias: mide la capacidad de la entidad pública de proyectarse estratégicamente y formular sus planes, programas y proyectos tomando como insumo información (interna y externa) que dé cuenta de la gestión y el desempeño en periodos anteriores, así como de las características y necesidades de sus grupos de valor y utilización de esta información como insumo para definir sus objetivos y metas institucionales*

- *Enfoque en la satisfacción ciudadana: mide la capacidad de la entidad pública de identificar los resultados a través de los cuales deben satisfacer las necesidades de sus grupos de valor (efectos e impactos), y con base en ellos, formular sus planes, programas y proyectos, y priorizar sus recursos.*

- *Formulación de la política de administración del riesgo: mide la capacidad de la entidad pública de definir lineamientos para la administración de los riesgos de gestión, seguridad digital y corrupción, en la entidad.*

- *Planeación participativa: Mide la capacidad de la entidad pública de incorporar mecanismos de participación ciudadana en el proceso de planeación institucional, en las fases de diagnóstico, formulación o socialización.*

- *Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación: Mide la capacidad de la entidad pública de formular indicadores que permitan verificar el cumplimiento de lo previsto en los planes, programas y proyectos y utilizar esta información para identificar mejoras y correctivos".*

Resultados Política Planeación Institucional

En la evaluación del FURAG de las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021, el IDI para la política arriba mencionada, ha presentado las siguientes variaciones, como se aprecia en la siguiente ilustración:

Ilustración 22 Variación del IDI Política Planeación Institucional 2018 - 2021

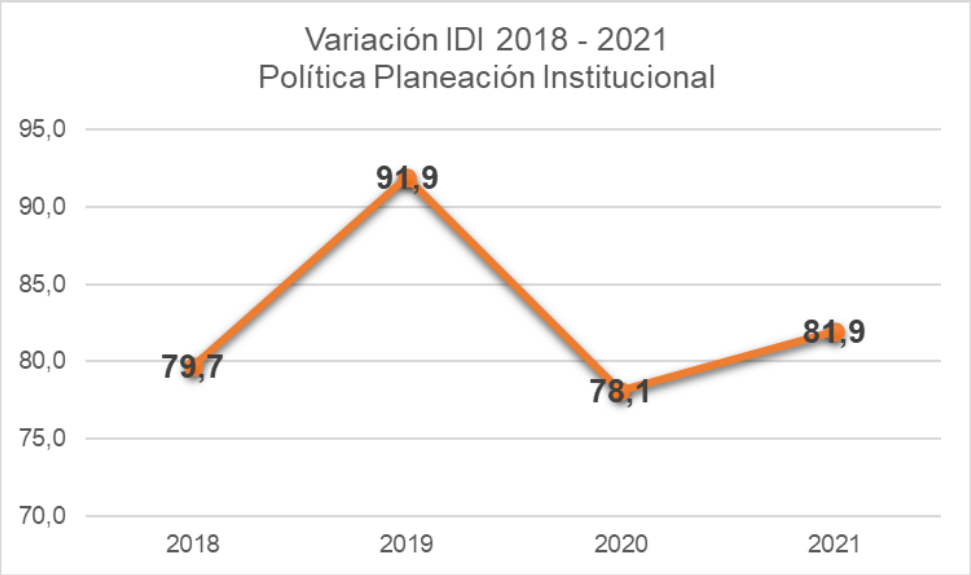

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

La gráfica anterior muestra que el IDI de línea base para la Política Planeación Institucional medido para la vigencia 2018 corresponde a **79.7 puntos;** el promedio entre las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 corresponde a **82.9 puntos**, la variación mínima oscila entre **78.1 puntos** de la vigencia 2020 y máxima de **91.9 puntos** en la vigencia 2019, lo anterior evidencia la oportunidad para aplicar las recomendaciones e implementar las acciones de mejora necesarias garantizar la estabilidad en la operación de los lineamientos de la política. Se sugiere aplicar las recomendaciones del FURAG para implementar las acciones de sostenimiento y mejora necesarias.

En la siguiente tabla se muestra los resultados de la medición del IDI para las vigencias 2018 a 2021, el promedio de cada IDI, las diferencias entre la línea base de la vigencia 2018 con relación a la vigencia 2021 y la diferencia entre el IDI de la vigencia 2021 con la vigencia 2020, así:

Tabla 5 Puntuación por IDI Política Planeación Institucional vigencias 2018-2021

Vigencia evaluada	Planeación basada en evidencias	Enfoque en la satisfacción ciudadana	Formulación de la política de administración del riesgo	Planeación participativa	Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación
2018	83,9	80,8	69,8	78,5	72,8
2019	89,5	81,8	76,8	98,0	85,7
2020	90,8	92,3	68,8	79,6	72,0
2021	93,3	92,0	73,2	84,2	73,2

Vigencia evaluada	Planeación basada en evidencias	Enfoque en la satisfacción ciudadana	Formulación de la política de administración del riesgo	Planeación participativa	Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación
Diferencia 2021 contra la línea base vigencia 2018	9,4	11,1	3,4	5,7	0,4
Diferencia vigencia 2021 con 2020	2,5	**-0,3**	4,4	4,6	1,2
Promedio IDI	89,4	86,7	72,1	85,0	75,9

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

En la tabla se observa la disminución del IDI "Enfoque en la satisfacción ciudadana" en **-0.3 puntos** entre las vigencias 2021 y 2020, por lo cual se hace necesario tener en cuenta las recomendaciones relacionadas en el anexo del presente informe.

También se observa la variación incremental de los IDI "Planeación basada en evidencias" con -**9.4 puntos,** "Formulación de la política de administración del riesgo" con **3.4 puntos**, "Planeación participativa" con **5.7 puntos** e "Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación" con **0.4 puntos** frente a la evaluación de la línea base vigencia 2018 y los resultados de la evaluación de la vigencia 2021.

En la siguiente gráfica se muestran los resultados comparativos entre las vigencias 2018 – 2021 donde se puede identificar que los IDI a fortalecer corresponden a: "Formulación de la política de administración del riesgo" e "Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación".

Ilustración 23 IDI Comparativo Política Planeación Institucional 2018 – 2021

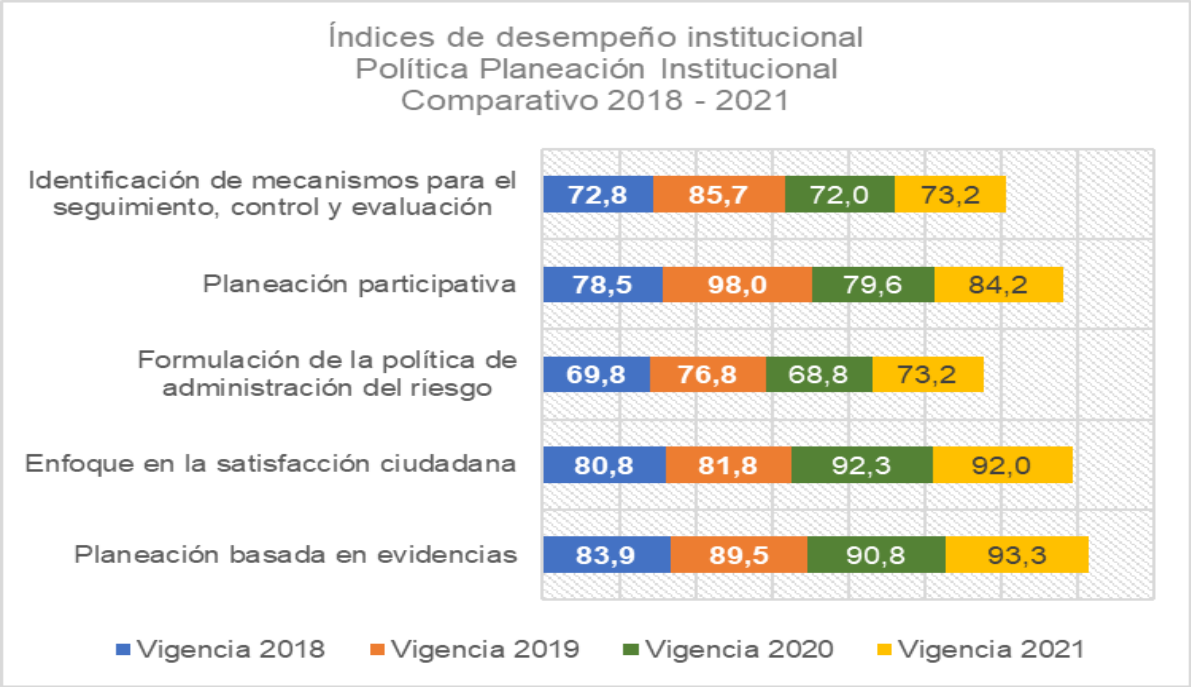

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2021

De acuerdo con lo anterior, los retos por asumir para la Política Planeación Institucional deben orientar los esfuerzos hacia la implementación de las recomendaciones, lo que permitirá fortalecer la operación de los lineamientos de esta política en la Gobernación del Valle del Cauca.

Ilustración 24 Comparativo IDI Política Planeación Institucional 2020 – 2021

Fuente: IDI, junio 2021

En la gráfica anterior se evidencia que la Política Planeación Institucional para la vigencia 2020 obtuvo una **valoración cuantitativa de 78.1 puntos** y para la **vigencia 2021 de 81.9 puntos**, lo

que evidencia un **incremento de 3.8 puntos**, ubicándose **4.6 puntos** por encima del promedio con entidades pares del país.

Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG

Durante la vigencia 2021, la Secretaría General expidió los lineamientos para que los Coordinadores de Política y/o Estrategia realizaran la actualización de los Autodiagnósticos a través de la herramienta de gestión HUSAES MIPG y se generaran los Planes de Acción a corto, mediano y largo plazo. El puntaje obtenido en el **Autodiagnóstico Política Planeación Institucional** para esta política fue de **98.1 puntos**, como se observa en la siguiente ilustración:

Ilustración 25 Valoración autodiagnóstico Política Planeación Institucional vigencia 2021

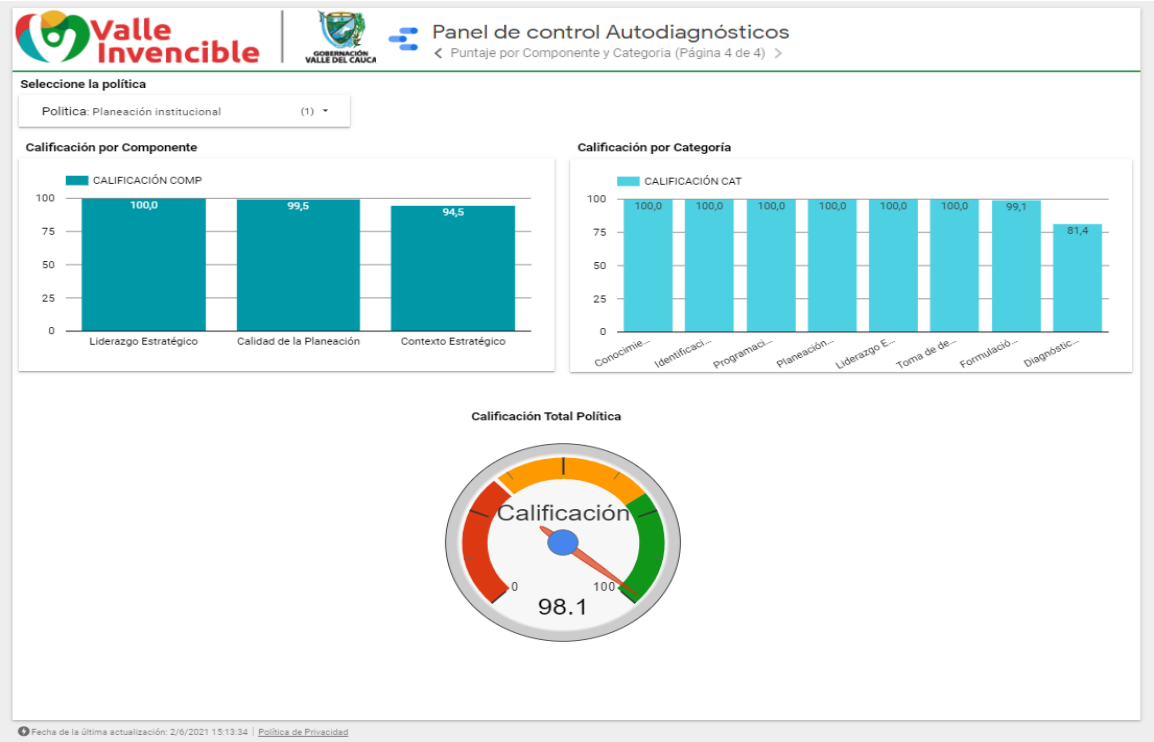

Fuente: HUSAES MIPG, 2021

En el primer trimestre de 2022, la Secretaría General hizo seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, evidenciando en la herramienta de gestión HUSAES MIPG que no hubo registro del avance o cumplimiento de las 7 acciones planeadas. Adicionalmente, se observa en el seguimiento que se planificaron acciones cuyos responsables son otros procesos. Por lo anterior es necesario tener en cuenta que al establecer acciones conjuntas con otros procesos, responsables yo dependencias, se debe realizar la articulación con los mismos, tanto para la fase de planeación, como para la ejecución y la de seguimiento, de lo cual se deberá dejar registro en la herramienta HUSAES MIPG, de conformidad con las directrices del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

La siguiente gráfica muestra lo anteriormente expuesto:

Ilustración 26 Porcentaje de ejecución del Plan de Acción 2021

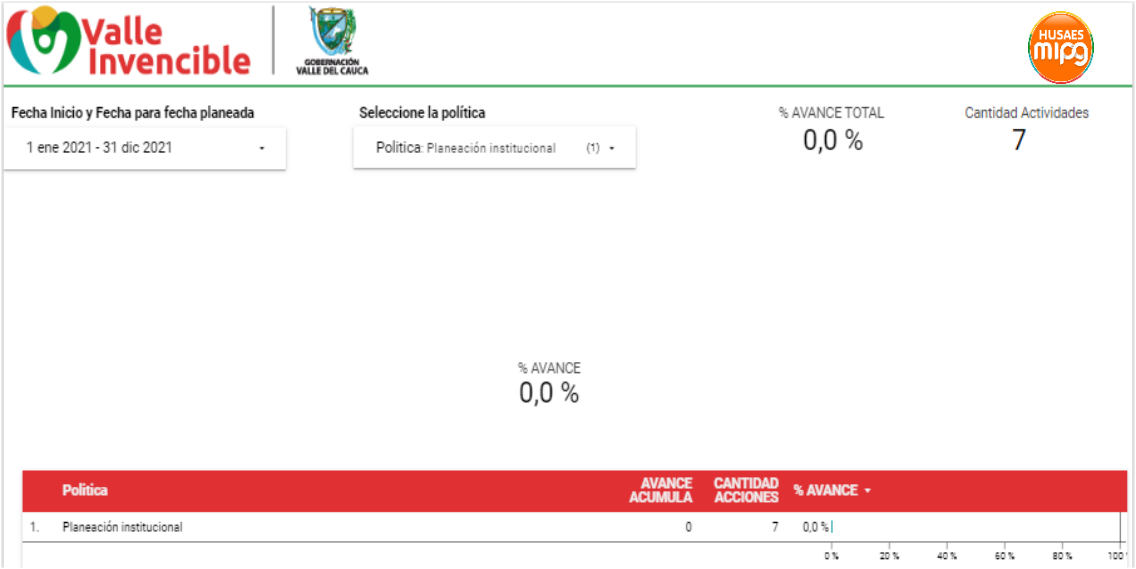

Fuente: HUSAES MIPG, junio 2022

Para la actualización de los Autodiagnóstico y de los Planes de Acción 2022, se recuerda que teniendo en cuenta los resultados del FURAG vigencia 2021, independientemente de la valoración de las actividades de gestión del autodiagnóstico respectivo, es necesario priorizar acciones de mejora y de sostenimiento permitiendo garantizar la operación de las políticas de gestión y desempeño y de la cadena de valor, en aplicación de los lineamientos del marco de referencia del MIPG, así mismo aplicar las recomendaciones de la revisión de Segunda línea de defensa y las observaciones a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, con el fin de identificar, priorizar y establecer acciones concretas que conduzcan al sostenimiento y mejora de la operación de la política y la estrategia en el nivel central de la Gobernación del Valle del Cauca. Anexo a este informe se encuentra la matriz que articula los índices de Desempeño Institucional con las recomendaciones mencionadas.

POLÍTICA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Coordinador de la Política: subdirector (a) de Presupuesto y Finanzas Públicas del Departamento de Hacienda y Finanzas Públicas

El propósito de esta política es "*permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento*". (DAFP, 2022)

Índices de desempeño que miden la política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

La evaluación de la operación de la Política Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público se hizo a través de la medición de los siguientes Índices de Desempeño Institucional en las vigencias 2018 a 2021:

Para esta política el Índice de Desempeño Institucional "IDI" mide "*la consistencia entre el presupuesto asignado y el ejercicio de planeación institucional, así como una ejecución presupuestal acorde con los lineamientos previstos por las autoridades en materia presupuestal y fiscal, acompañada de un monitoreo permanente al desempeño presupuestal y el desarrollo de acciones para subsanar las deficiencias detectadas*.". (DAFP, 2022)

Resultados Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

En la evaluación del FURAG de las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021, el IDI para la política arriba mencionada, ha presentado las siguientes variaciones, como se aprecia en la siguiente ilustración:

Ilustración 27 Variación del IDI Política Gestión presupuestal 2018 – 2021

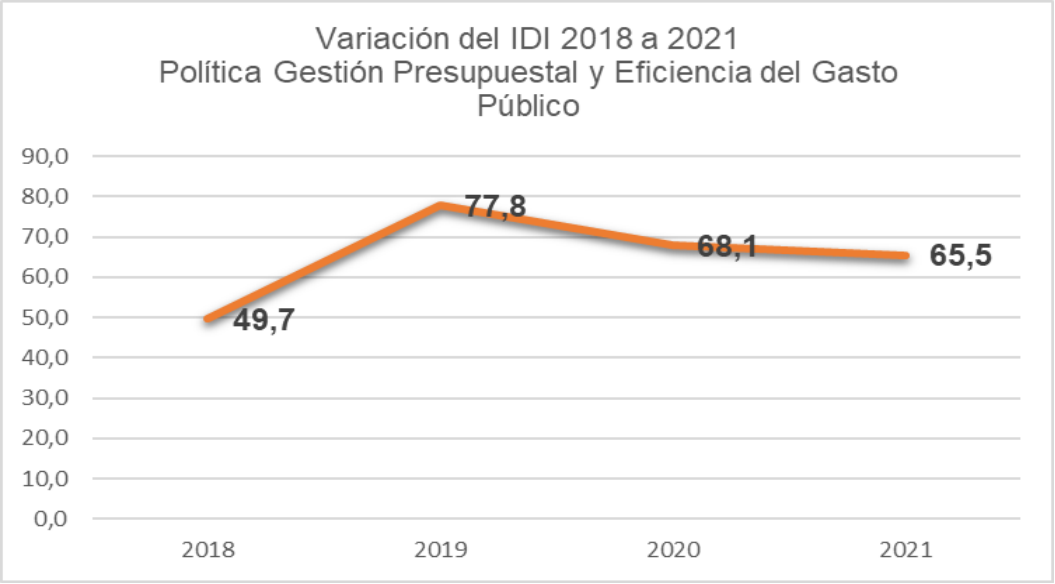

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

La gráfica anterior muestra el IDI de línea base para la Política Gestión presupuestal eficiencia del gasto público medido para la vigencia 2018 corresponde a **49.7 puntos;** el promedio entre las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 corresponde a **65.3 puntos**; la variación mínima oscila entre **65.5 puntos** de la vigencia 2021 y máxima de **77.8 puntos** en la vigencia 2019, lo que

evidencia la oportunidad para aplicar las recomendaciones e implementar las acciones de mejora necesarias.

En la siguiente tabla se muestra los resultados de la medición del IDI para las vigencias 2018 a 2021, el promedio de cada IDI, las diferencias entre la línea base de la vigencia 2018 con relación a la vigencia 2021 y la diferencia entre el IDI de la vigencia 2021 con la vigencia 2020, así:

Tabla 6 Puntuación por IDI Política Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público vigencias 2018-2021

Vigencia evaluada	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
2018	49,7
2019	77,8
2020	68,1
2021	65,5
Diferencia 2021 contra la línea base vigencia 2018	15,9
Diferencia vigencia 2021 con 2020	**-2,5**
Promedio IDI	65,3

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

En la tabla se observa la variación incremental del IDI en 15.9 puntos frente a la evaluación de la línea base vigencia 2018 con relación a la vigencia 2021. Sin embargo, el IDI "Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público" disminuyó en **-2.5 puntos** entre las vigencias 2021 y 2020, por lo cual se hace necesario tener en cuenta las recomendaciones relacionadas en el anexo del presente informe.

Ilustración 28 IDI Comparativo Política Gestión Presupuestal 2018 – 2021

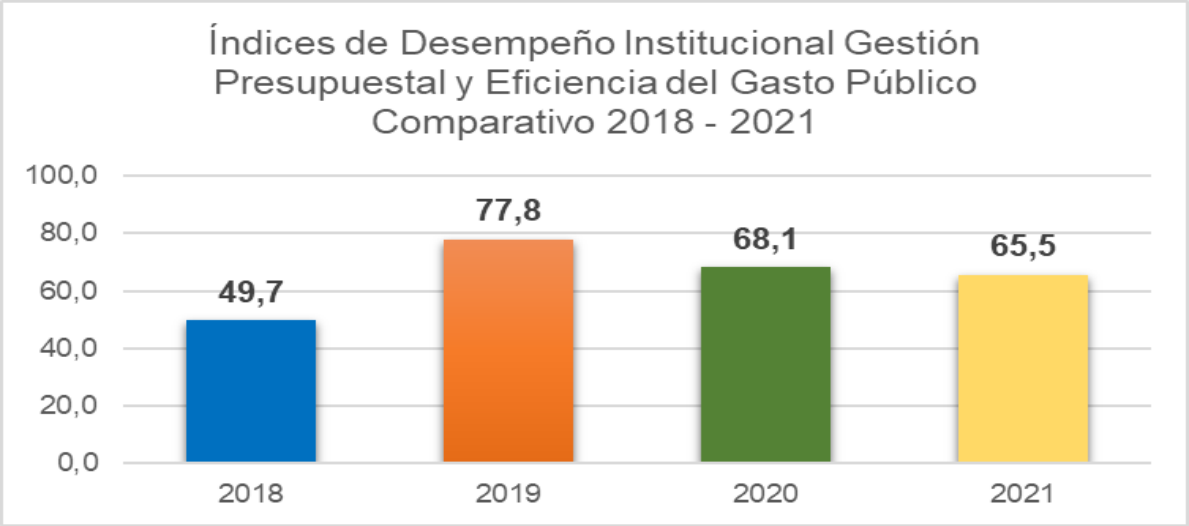

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2021

Por lo anterior se concluye que los retos por asumir para la Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público deben orientar los esfuerzos hacia la implementación de las recomendaciones, lo que permitirá fortalecer la ejecución de los lineamientos de la política en la Gobernación del Valle del Cauca.

Ilustración 29 Comparativo IDI Política Gestión presupuestal 2020 – 2021

Fuente: IDI, junio 2021

En la gráfica anterior se evidencia que la Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público para la vigencia 2020 obtuvo una **valoración cuantitativa de 68.1 puntos** y para la **vigencia 2021 de 65.5 puntos**, lo que evidencia una **disminución de -2.5 puntos**, ubicándose por debajo del promedio con entidades pares del país.

Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG

Durante la vigencia 2021, la Secretaría General expidió los lineamientos para que los Coordinadores de Política y/o Estrategia realizaran la actualización de los Autodiagnósticos a través de la herramienta de gestión HUSAES MIPG y se generaran los Planes de Acción a corto, mediano y largo plazo. El puntaje obtenido en el **Autodiagnóstico Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público** para esta política fue de **99.9 puntos**, como se observa en la siguiente ilustración:

Ilustración 30 Valoración autodiagnóstico Política Gestión presupuestal vigencia 2021

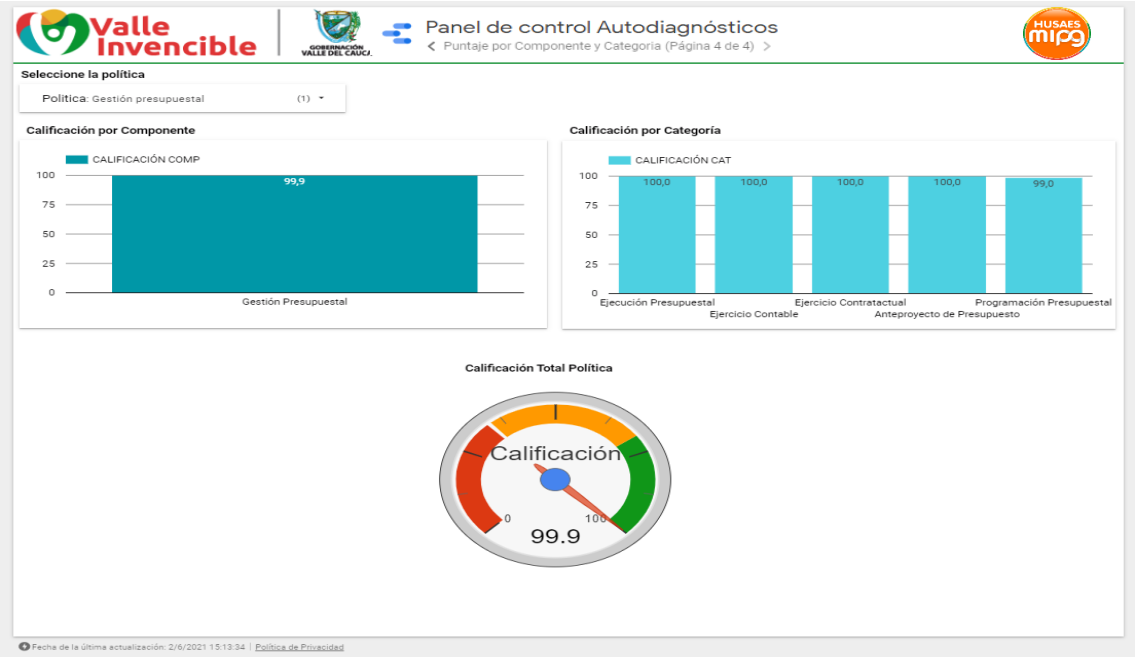

Fuente: HUSAES MIPG, 2021

En el primer trimestre de 2022, la Secretaría General hizo seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, evidenciando en la herramienta de gestión HUSAES MIPG un **cumplimiento del 87.2% correspondientes a 43 actividades ejecutadas**.

Ilustración 31 Porcentaje de ejecución del Plan de Acción 2021

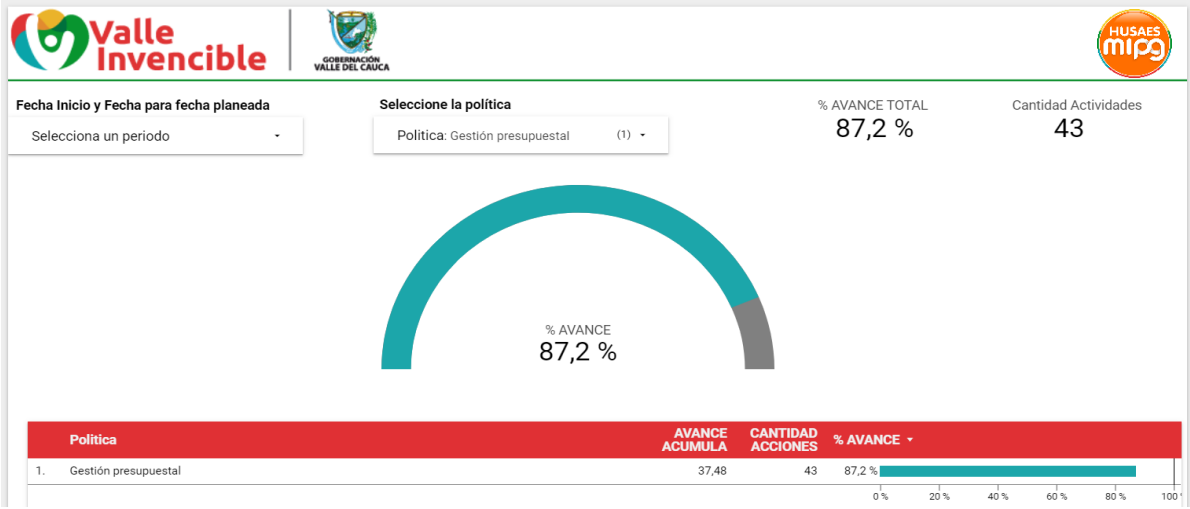

Fuente: HUSAES MIPG, junio 2022

Para la actualización de los Autodiagnóstico y de los Planes de Acción 2022, se recuerda que teniendo en cuenta los resultados del FURAG vigencia 2021, independientemente de la valoración de las actividades de gestión del autodiagnóstico respectivo, es necesario priorizar acciones de mejora y de sostenimiento permitiendo garantizar la operación de las políticas de gestión y desempeño y de la cadena de valor, en aplicación de los lineamientos del marco de referencia del MIPG, así mismo aplicar las recomendaciones de la revisión de Segunda línea de defensa y las observaciones a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, con el fin de identificar, priorizar y establecer acciones concretas que conduzcan al sostenimiento y mejora de la operación de la política y la estrategia en el nivel central de la Gobernación del Valle del Cauca. Anexo a este informe se encuentra la matriz que articula los índices de Desempeño Institucional con las recomendaciones mencionadas.

POLÍTICA COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Coordinador de la Política: Director (a) de Departamento Administrativo de Jurídica (pendiente acto administrativo)

El propósito de esta política es "*permitir que las entidades estatales gestionen adecuadamente sus compras y contrataciones públicas a través de plataformas electrónicas, lineamientos normativos, documentos estándar, instrumentos de agregación de demanda y técnicas de aprovisionamiento estratégico que, como proceso continuo, estructurado y sistemático de generación de valor, les permita mejorar constantemente los niveles de calidad, servicio y satisfacción de las necesidades en sus procesos de adquisición*.". (DAFP, 2022)

Índice de desempeño que mide la Política Compras y Contratación Pública

La evaluación de la operación de la Compras y Contratación Pública se hizo a través de la medición de los siguientes Índices de Desempeño Institucional en la vigencia 2021:

Para esta política el Índice de Desempeño Institucional "IDI" "*mide las mejores prácticas en abastecimiento y contratación, para fortalecer la satisfacción de las necesidades públicas (eficacia), con optimización de recursos (eficiencia), altos estándares de calidad, pluralidad de oferentes y garantía de transparencia y rendición de cuentas*". (DAFP, 2022)

Resultados Política Compras y Contratación Pública

En la evaluación del FURAG de las vigencias 2021 se aplicó 11 preguntas relacionadas con el Plan anual de adquisiciones, el Sistema de compra pública, el Modelo de abastecimiento estratégico, el uso de la Tienda virtual del estado, entre otros aspectos. El DAFP no expidió recomendaciones particulares para esta política en su primera medición individual.

Esta Política no ha sido evaluada con Autodiagnóstico ni se le ha generado Plan de Acción en vigencias anteriores.

Para la vigencia 2022, se realizará la primera evaluación a través del Autodiagnóstico y producto de éste, se deberá generar el Plan de Acción, a través de la herramienta de gestión HUSAES MIPG. se sugiere tener en cuenta las recomendaciones de la revisión de Segunda línea con el fin de identificar, priorizar y establecer acciones concretas que conduzcan al sostenimiento y mejora de la operación de esta política, de acuerdo con los lineamientos del MIPG.

Para la gestión del primer autodiagnóstico y Plan de Acción, se recuerda que independientemente de la valoración de las actividades de gestión del autodiagnóstico respectivo, es necesario priorizar acciones de mejora y de sostenimiento permitiendo garantizar la operación de las políticas de gestión y desempeño y de la cadena de valor, en aplicación de los lineamientos del marco de referencia del MIPG, así mismo aplicar las recomendaciones de la revisión de Segunda línea de defensa , con el fin de identificar, priorizar y establecer acciones concretas que conduzcan al sostenimiento y mejora de la operación de la política y la estrategia en el nivel central de la Gobernación del Valle del Cauca. Anexo a este informe se encuentra la matriz que articula los índices de Desempeño Institucional con las recomendaciones mencionadas.

DIMENSIÓN 3. GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

El propósito de esta dimensión es "*permitirle a la entidad realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.*

Para concretar las decisiones tomadas en el proceso de planeación institucional, y teniendo en cuenta el talento humano del que se dispone, en esta Dimensión se abordan los aspectos más importantes que debe atender una organización para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas. Para ello, esta dimensión se entenderá desde dos perspectivas: la primera, asociada a los aspectos relevantes para una adecuada operación de la organización "de la ventanilla hacia adentro"; y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano "de la ventanilla hacia afuera". (DAFP, 2022)

Teniendo en cuenta la estructura del MIPG, la Gobernación del Valle del Cauca mediante Decreto 1-17-0283 de 2021, ha designado Coordinadores por política de gestión, para el caso de la Dimensión 3 Gestión con valores para resultados. La siguiente es la distribución:

Ilustración 32 Estructura Dimensión Gestión con Valores para Resultados

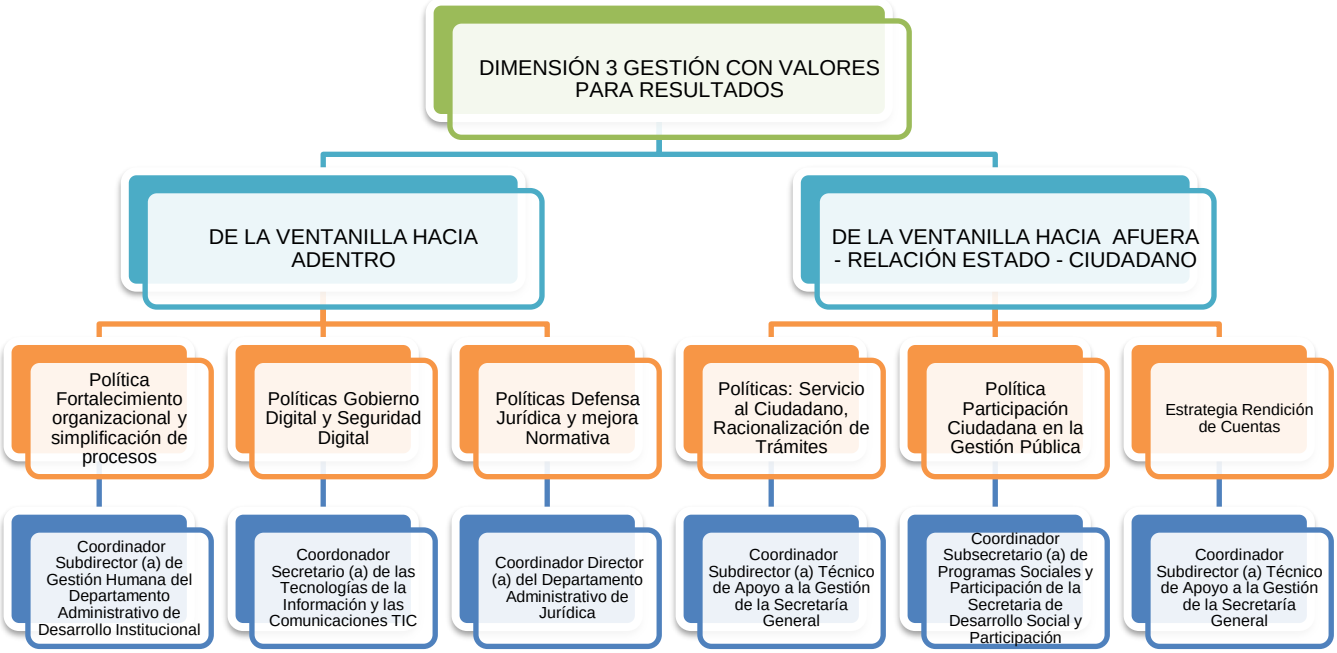

Fuente: Elaboración propia a partir del decreto 1-17-0283 de 2021

Resultados comparativos IDI Dimensión Gestión con Valores para Resultados vigencias 2018-2021

El Índice de Desempeño Institucional para la Dimensión Gestión con Valores para Resultados, "*mide la capacidad de la entidad pública de ejecutar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público; así mismo, capacidad para mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información.*". (DAFP, 2022)

Ilustración 33 IDI comparativo de la Dimensión Gestión con Valores para Resultados, vigencias 2018 - 2021

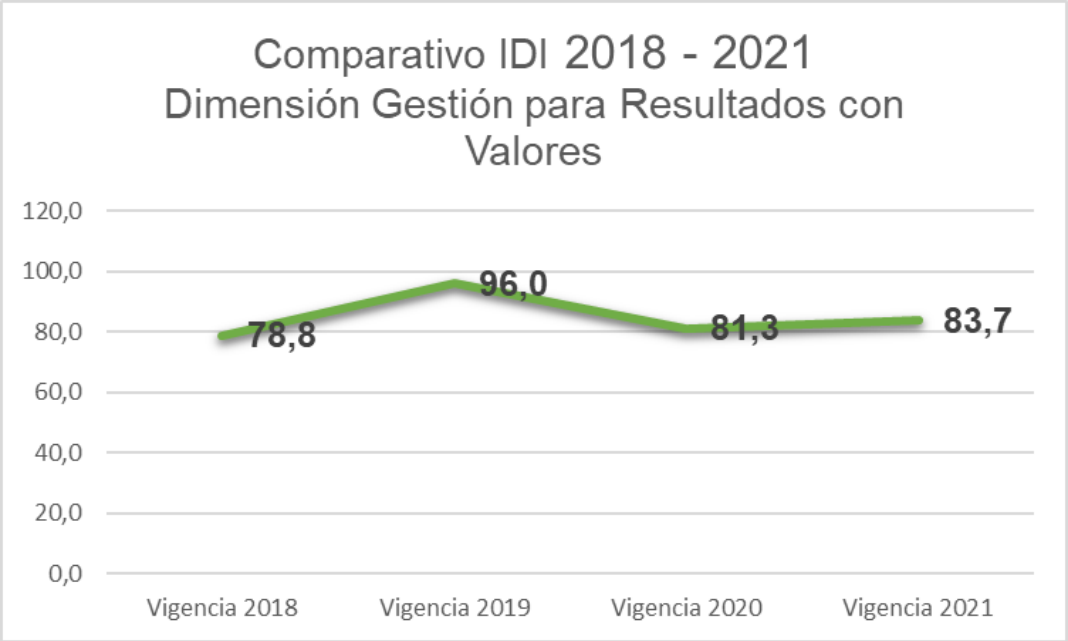

Fuente: Elaboración propia a partir del Índice de Desempeño Institucional "IDI", junio 2022

Los valores que muestra la siguiente gráfica corresponden a la evaluación de las políticas: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Gobierno Digital, Seguridad Digital, Defensa Jurídica, Mejora Normativa, Servicio al Ciudadano, Racionalización de Trámites, Participación Ciudadana en la Gestión Pública y las Estrategias Rendición de Cuentas y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, indicando que la línea base para esta dimensión en la vigencia 2018 corresponde a **78.8 puntos,** el promedio del IDI para las vigencias 2018 a 2021 es de **85.0 puntos**.

Esta dimensión presenta incremento del IDI en relación con la vigencia 2020 en **2.4 puntos**, siendo el IDI de referencia para la vigencia 2021 de **83.7 puntos.**

DE LA VENTANILLA HACIA ADENTRO (ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL)

POLÍTICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

Coordinador de la política: subdirector (a) de Gestión Humana del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

El propósito de esta política es "*fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y*

la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal". (DAFP, 2022)

Índices de desempeño que miden la política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

La evaluación de la operación de la Política Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos se hizo a través de la medición de los siguientes Índices de Desempeño Institucional en las vigencias 2018 a 2021:

Para esta política el Índice de Desempeño Institucional "IDI" "*mide la capacidad de la entidad pública de desarrollar y formalizar un diseño o rediseño organizacional, donde a partir del entendimiento de los objetivos institucionales de la entidad, se realice una revisión técnica que oriente el modelo de operación por procesos, la estructura organizacional y la planta de personal hacia esos fines*". (DAFP, 2022)

Los IDI específicos son:

- *"Eficacia organizacional: mide el fortalecimiento de las capacidades institucionales logrado mediante aspectos del modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal para generar el desarrollo e implementación de la estrategia institucional y el cumplimiento con eficiencia de las metas organizacionales.*

- *Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo: Mide la capacidad de la entidad pública de identificar, adquirir y disponer los recursos requeridos para la generación de los productos o la prestación de los servicios en cantidades y cualidades necesarias, así como atendiendo condiciones de ambiente y seguridad laboral*". (DAFP, 2022)

Resultados Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

Esta política ha sido evaluada desde la vigencia 2018 con diferentes índices de Desempeño Institucional. La evaluación del FURAG de las vigencias 2021 se aplicó 25 preguntas relacionadas con la planta de personal, los perfiles de los empleos, el manual de funciones, la estructura organizacional, el modelo de operación por procesos, la racionalización de los procesos y procedimientos, la gestión de los bienes y servicios de apoyo a la entidad, algunos aspectos de la política de seguridad y salud en el trabajo, la gestión de inventarios, los planes de mantenimiento de las instalaciones físicas y los equipos, la política ambiental institucional, entre otros aspectos.

En la evaluación del FURAG de las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021, el IDI para la política arriba mencionada, ha presentado variaciones, como se aprecia en la siguiente ilustración:

Ilustración 34 Variación del IDI Política Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 2018 – 2021

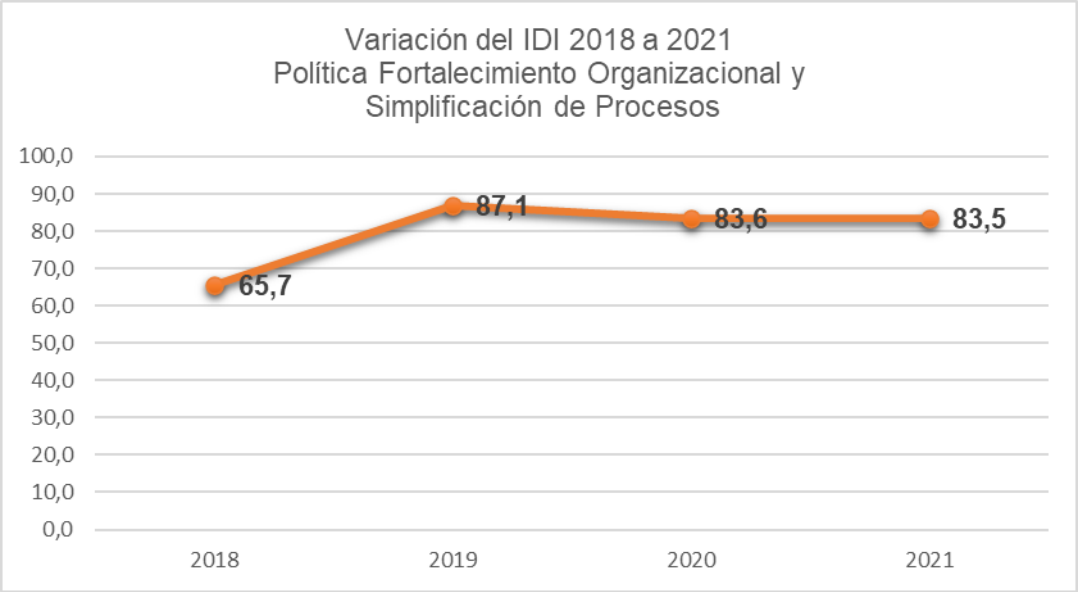

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

La gráfica anterior muestra el IDI de línea base para la Política Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos medido para la vigencia 2018 corresponde a **65.7 puntos;** el promedio entre las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 corresponde a **79.9 puntos**; la variación mínima oscila entre **65.7 puntos** de la vigencia 2018 y máxima de **87,1 puntos** en la vigencia 2019, lo que evidencia la oportunidad para aplicar las recomendaciones e implementar las acciones de mejora necesarias.

De manera particular para esta política en la vigencia 2018, se evaluaron los IDI:

- Estructura Organizacional orientada a objetivos institucionales,
- Planta de Personal organiza el trabajo en función de las necesidades de la entidad,
- Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional,
- Manual de funciones y competencias actualizados y
- Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo. (Gestión ambiental institucional)

Para las vigencias 2019 a 2021 hubo cambios en los IDI a evaluar, dando lugar a la medición de: Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo y Eficacia organizacional. Función Pública ha incluido en la evaluación del IDI, la Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos

"Las entidades en su gestión tendrán en cuenta el componente ambiental, para lo cual deben:

- *Definir una política ambiental y objetivos ambientales, basados en los aspectos e impactos ambientales, incluyendo en los mapas de riesgos las cuestiones ambientales detectadas en el contexto, las partes interesadas y los requisitos legales.*
- *Incorporar en la planeación, la gestión y el control, nociones y acciones tendientes a identificar estudiar, controlar y gestionar aquellos elementos de la actividad de la*

organización (actividades, insumos, productos, subproductos, entre otros) que generan cambios favorables o negativos en el entorno natural.

- *Entender el contexto de la organización pública enfocado al ciclo de vida de sus productos y servicios, para lo cual debe tomar en cuenta, entre otros aspectos, la normativa, la jurisprudencia, acuerdos mundiales como Rio 1992 y París 2015, orden público, problemáticas sociales en las regiones apartadas, aseguramiento del agua y cambio climático.*
- *Asegurar las competencias de los servidores públicos que intervienen en la gestión ambiental.*
- *Establecer las mediciones que permitan evidenciar el desempeño ambiental, Como apoyo para que las entidades incorporen los criterios de gestión ambiental" (DAFP, 2022)*

En la siguiente tabla se muestra los resultados de la medición del IDI para las vigencias 2018 a 2021, el promedio de cada IDI, las diferencias entre la línea base de la vigencia 2018 con relación a la vigencia 2021 y la diferencia entre el IDI de la vigencia 2021 con la vigencia 2020, así:

Tabla 7 Puntuación por IDI Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos vigencias 2018-2021

Vigencia evaluada	Estructura organizacional orientada a objetivos institucionales	Planta de personal organiza el trabajo en función de las necesidades de la entidad	Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional	Manual de funciones y competencias actualizados	Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo	Eficacia organizacional
2018	62,5	60,2	65,8	61,4	64,3	
2019					85,6	81,3
2020					82,6	79,9
2021					83,3	79,2
Diferencia 2021 contra la línea base					19,1	79,2
Diferencia vigencia 2021 con 2020					0,7	**-0,7**
Promedio IDI	62,5	60,2	65,8	61,4	78,9	80,1

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

En la tabla se observa la disminución del IDI "Eficacia **o**rganizacional" en **-0.7 puntos** entre las vigencias 2021 y 2020, por lo cual se hace necesario tener en cuenta las recomendaciones relacionadas en el anexo del presente informe.

Ilustración 35 IDI Comparativo Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos 2018 – 2021

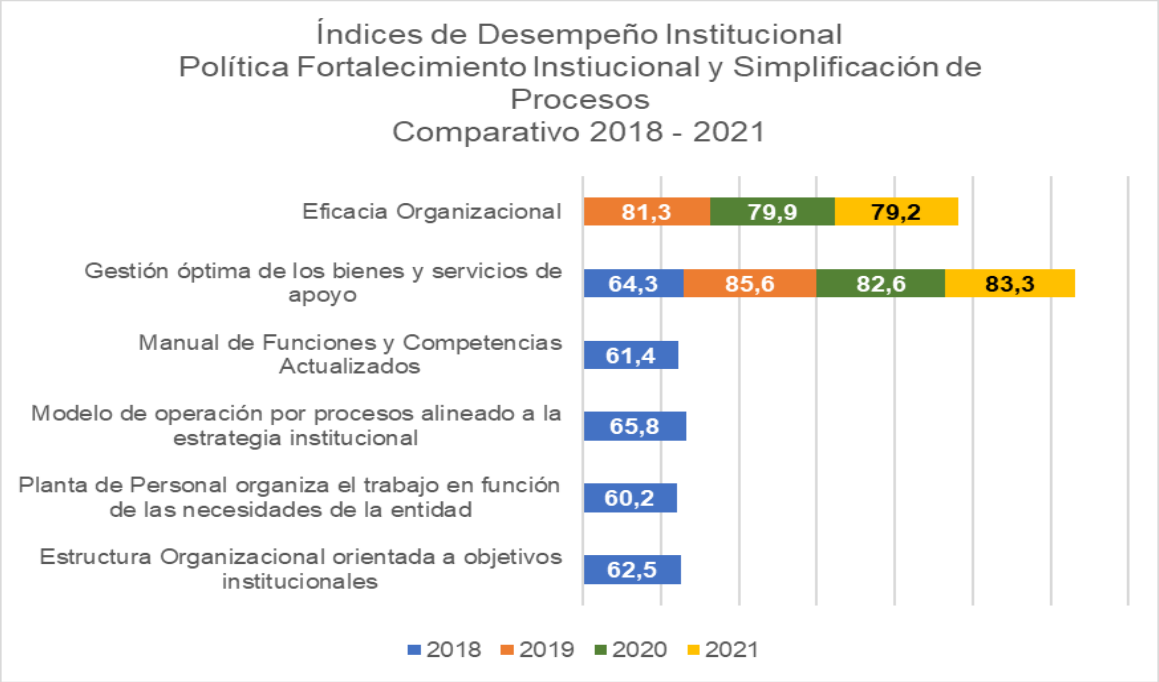

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2021

Por lo anterior se concluye que los retos por asumir para la Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos deben orientar los esfuerzos hacia la implementación de las recomendaciones, lo que permitirá fortalecer aspectos claves para la operación y sostenimiento de la implementación de los lineamientos de la política.

Ilustración 36 Comparativo IDI Política Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 2020 – 2021

Fuente: IDI, junio 2021

En la gráfica anterior se observa que esta política para la vigencia 2020 obtuvo una **valoración cuantitativa de 83.6 puntos** y para la **vigencia 2021 de 83.5 puntos**, lo que evidencia la **disminución de -0.1 puntos**, ubicándose **9.4 puntos** por encima del promedio respecto a las entidades pares del país.

Esta Política no ha sido evaluada con Autodiagnóstico ni se le ha generado Plan de Acción en vigencias anteriores.

Para la vigencia 2022, se realizará la primera evaluación a través del Autodiagnóstico y producto de éste, se deberá generar el Plan de Acción, a través de la herramienta de gestión HUSAES MIPG. se sugiere tener en cuenta las recomendaciones de la revisión de Segunda línea con el fin de identificar, priorizar y establecer acciones concretas que conduzcan al sostenimiento y mejora de la operación de esta política, de acuerdo con los lineamientos del MIPG.

Para la gestión del primer autodiagnóstico y Plan de Acción, se recuerda que independientemente de la valoración de las actividades de gestión del autodiagnóstico respectivo, es necesario priorizar acciones de mejora y de sostenimiento permitiendo garantizar la operación de las políticas de gestión y desempeño y de la cadena de valor, en aplicación de los lineamientos del marco de referencia del MIPG, así mismo aplicar las recomendaciones de la revisión de Segunda línea de defensa , con el fin de identificar, priorizar y establecer acciones concretas que conduzcan al sostenimiento y mejora de la operación de la política y la estrategia en el nivel central de la Gobernación del Valle del Cauca. Anexo a este informe se encuentra la matriz que articula los índices de Desempeño Institucional con las recomendaciones mencionadas.

POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL

Coordinador de la Política: secretario (a) de las Tecnologías de la Información y comunicaciones TIC

"Gobierno Digital es la política de MIPG que busca promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital" (DAFP, 2022)

Índices de desempeño que miden la política Gobierno Digital

La evaluación de la operación de esta política se hizo a través de la medición de los siguientes Índices de Desempeño Institucional en las vigencias 2018 a 2021:

El IDI general para la Política Gobierno Digital: "*mide la capacidad de las entidades públicas para usar y aprovechar tecnologías de la información y las comunicaciones TIC con el propósito de consolidar un Estado y ciudadanos proactivos e innovadores que generan valor público en un entorno de confianza digital*". (DAFP, 2022)

- *"Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto: Mide la capacidad de las entidades públicas para facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, el aprovechamiento de los datos abiertos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común*

- *Servicios Digitales de Confianza y Calidad: Mide la capacidad de las entidades públicas para disponer trámites y servicios del Estado, aplicando los lineamientos, estándares y herramientas de la Política de Gobierno Digital, con el objetivo de que sean ágiles, sencillos y útiles para los usuarios.*

- *Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI: Mide el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de gestión de TI de las entidades públicas, con un enfoque de Arquitectura Empresarial.*

- *Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información: Mide el nivel de implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), para hacer frente a las amenazas del entorno digital que puedan afectar el desarrollo de la misionalidad de las entidades públicas.*

- *Procesos seguros y eficientes: Mide la capacidad de las entidades públicas para implementar procesos y procedimientos que cuenten con esquemas de manejo seguro de la información y que estén alineados con la arquitectura institucional (Arquitectura misional y Arquitectura de TI), permitiendo la entrega eficiente de productos y servicios a los ciudadanos.*

- *Toma de decisiones basadas en datos: Mide la capacidad de las entidades públicas para impulsar el desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos o asuntos de interés público a partir del uso y aprovechamiento de los datos.*

- *Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes: Mide la capacidad de las entidades públicas territoriales para implementar iniciativas de tipo social, ambiental, político o económico, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, mediante el uso y aprovechamiento de las TIC.*

- *Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales: Mide el grado de vinculación de las entidades públicas a los Servicios Ciudadanos Digitales aplicando los lineamientos, estándares y herramientas de la Política de Gobierno Digital".* (DAFP, 2022)

Resultados Política Gobierno Digital

En la evaluación del FURAG de las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021, el IDI para la política arriba mencionada, ha presentado las siguientes variaciones, como se aprecia en la siguiente ilustración:

Ilustración 37 Variación del IDI Política Gobierno Digital 2018 – 2021

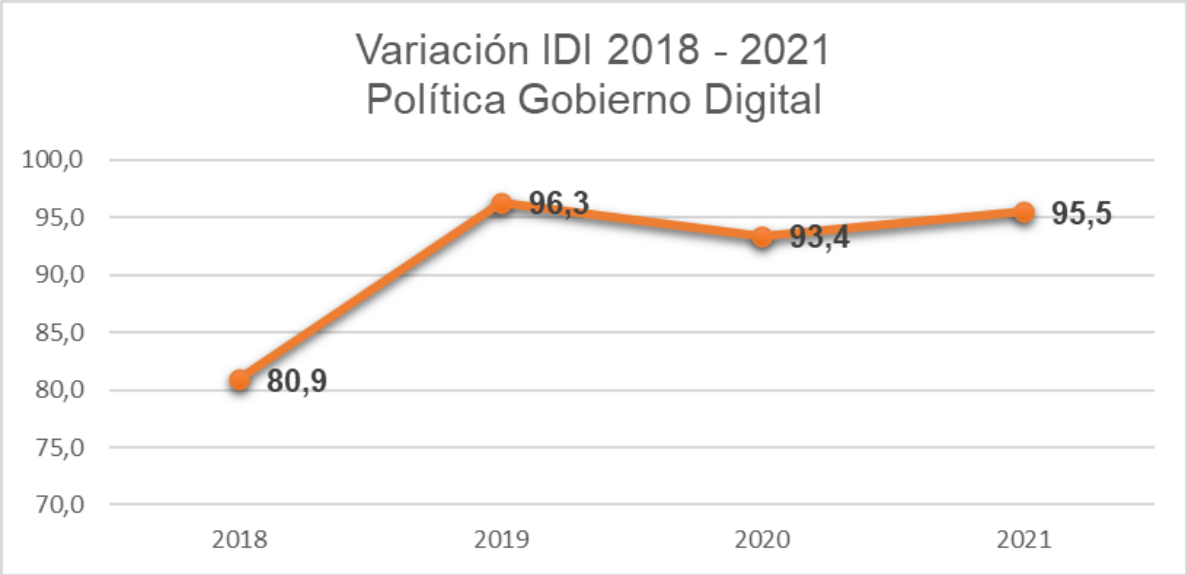

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

La gráfica anterior muestra el IDI de línea base para la Política Gobierno Digital medido para la vigencia 2018 corresponde a **80.9 puntos;** el promedio entre las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 corresponde a **91.5 puntos**; la variación mínima oscila entre **80.9 puntos** de la vigencia 2018 y máxima de **96.3 puntos** en la vigencia 2019, lo que evidencia la oportunidad para aplicar las recomendaciones e implementar las acciones de mejora necesarias.

En la siguiente tabla se muestra los resultados de la medición del IDI para las vigencias 2018 a 2021, el promedio de cada IDI, las diferencias entre la línea base de la vigencia 2018 con relación a la vigencia 2021 y la diferencia entre el IDI de la vigencia 2021 con la vigencia 2020, así:

Tabla 8 Puntuación por IDI Política Gobierno Digital vigencias 2018-2021

Vigencia evaluada	Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea	Servicios Digitales de Confianza y Calidad	Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI	Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información	Procesos seguros y eficientes	Toma de decisiones basadas en datos	Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades intelligentes	Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales
2018	91,2	76,1		81,9	62,6				
2019	97,0		74,0	96,2	94,9	68,8	73,7	71,6	60,4
2020	95,3		66,1	93,9	76,0	74,0	97,5	82,2	67,4

2021	95,9		74,5	95,9	74,7	70,8	98,3	84,1	65,7
Diferencia 2021 contra la línea base vigencia 2018	4,7		74,5	14,0	12,0	70,8	98,3	84,1	65,7
Diferencia vigencia 2021 con 2020	0,6		8,4	2,0	**-1,3**	**-3,1**	0,8	1,9	**-1,7**
Promedio IDI	94,9	76,1	71,6	92,0	77,0	71,2	89,8	79,3	64,5

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

En la tabla se observa la disminución del IDI en: “Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información” en **-1.3 puntos,** “Procesos seguros y eficientes” **-3.1 puntos,** “Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales” **-1.7 puntos**, entre las vigencias 2021 y 2020, por lo cual se hace necesario tener en cuenta las recomendaciones del FURAG relacionadas en el anexo del presente informe.

Ilustración 38 IDI Comparativo Política Gobierno Digital 2018 – 2021

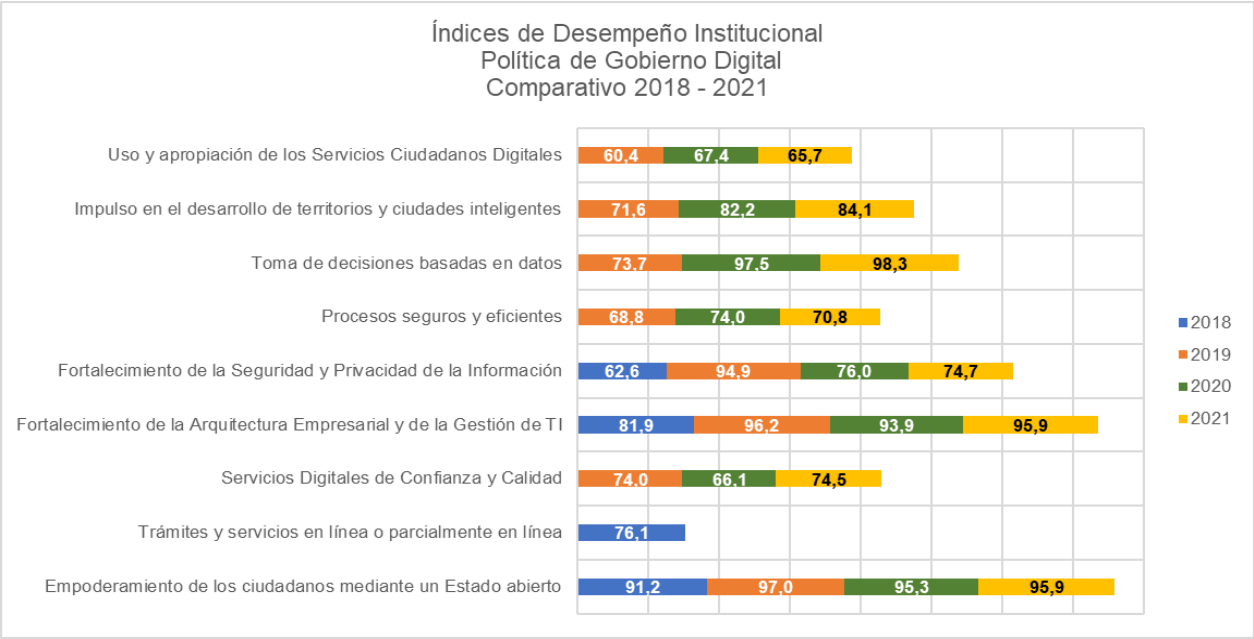

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2021

Ilustración 39 Comparativo IDI Política Gobierno Digital 2020 – 2021

Fuente: IDI, junio 2021

En la gráfica anterior se evidencia que esta para la vigencia 2020 obtuvo una **valoración cuantitativa de 93.4 puntos** y para la **vigencia 2021 de 95.5 puntos**, lo que evidencia un **incremento de 2.4 puntos**, ubicándose **17.3 puntos** por encima del promedio respecto a las entidades pares del país.

Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG

Durante la vigencia 2021, la Secretaría General expidió los lineamientos para que los Coordinadores de Política y/o Estrategia realizaran la actualización de los Autodiagnósticos a través de la herramienta de gestión HUSAES MIPG y se generaran los Planes de Acción a corto, mediano y largo plazo. El puntaje obtenido en el **Autodiagnóstico Política Gobierno Digital** para esta política fue de **76.9 puntos**, como se observa en la siguiente ilustración:

Ilustración 40 Valoración autodiagnóstico Política Gobierno Digital vigencia 2021

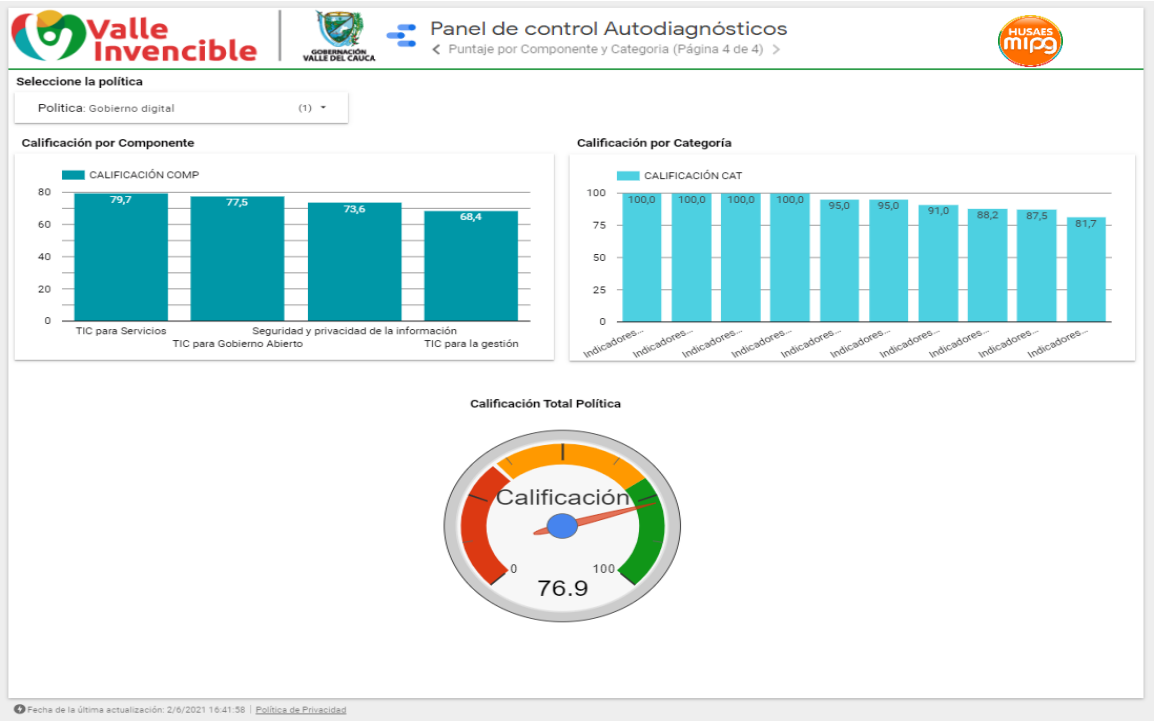

Fuente: HUSAES MIPG, 2021

En el primer trimestre de 2022, la Secretaría General hizo seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, evidenciando en la herramienta de gestión HUSAES MIPG el **cumplimiento del 97.2% correspondiente a la ejecución de 32 actividades del plan de acción vigencia 2021.**

Para la actualización de los Autodiagnóstico y de los Planes de Acción 2022, se recuerda que teniendo en cuenta los resultados del FURAG vigencia 2021, independientemente de la valoración de las actividades de gestión del autodiagnóstico respectivo, es necesario priorizar acciones de mejora y de sostenimiento permitiendo garantizar la operación de las políticas de gestión y desempeño y de la cadena de valor, en aplicación de los lineamientos del marco de referencia del MIPG, así mismo aplicar las recomendaciones de la revisión de Segunda línea de defensa y las observaciones a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, con el fin de identificar, priorizar y establecer acciones concretas que conduzcan al sostenimiento y mejora de la operación de la política y la estrategia en el nivel central de la Gobernación del Valle del Cauca.

Ilustración 41 Porcentaje de ejecución del Plan de Acción Gobierno Digital 2021

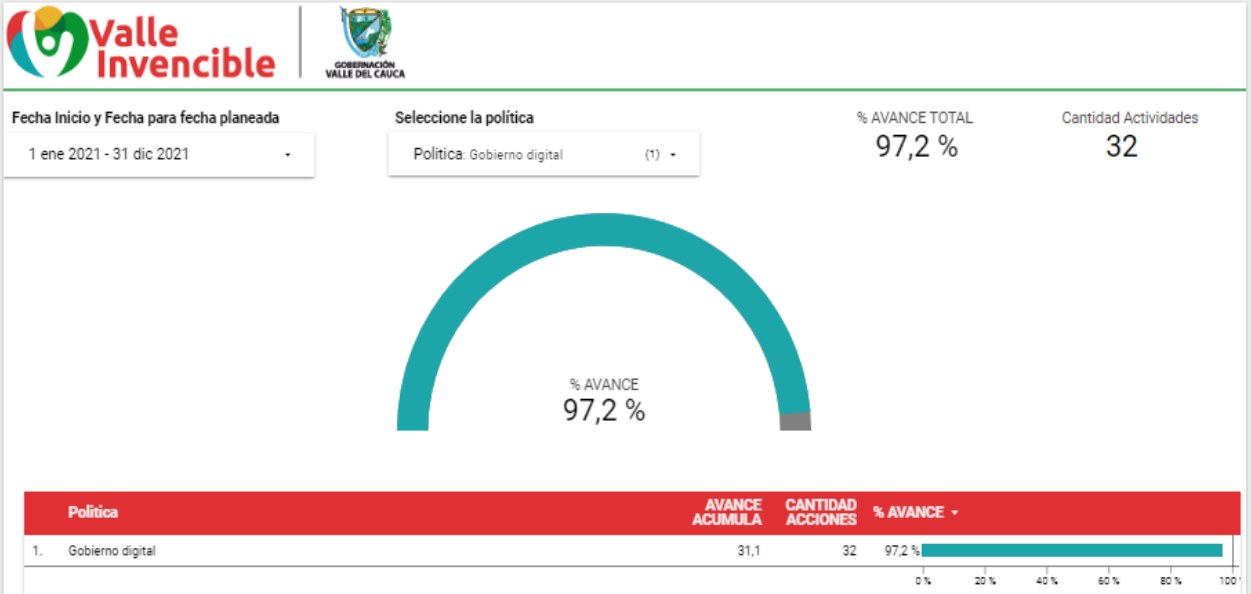

Fuente: HUSAES MIPG, junio 2022

Para la actualización de los Autodiagnóstico y de los Planes de Acción 2022, se recuerda que teniendo en cuenta los resultados del FURAG vigencia 2021, independientemente de la valoración de las actividades de gestión del autodiagnóstico respectivo, es necesario priorizar acciones de mejora y de sostenimiento permitiendo garantizar la operación de las políticas de gestión y desempeño y de la cadena de valor, en aplicación de los lineamientos del marco de referencia del MIPG, así mismo aplicar las recomendaciones de la revisión de Segunda línea de defensa y las observaciones a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, con el fin de identificar, priorizar y establecer acciones concretas que conduzcan al sostenimiento y mejora de la operación de la política y la estrategia en el nivel central de la Gobernación del Valle del Cauca.

Anexo a este informe se encuentra la matriz que articula los índices de Desempeño Institucional con las recomendaciones mencionadas.

POLÍTICA SEGURIDAD DIGITAL

Coordinador de la Política: Secretario (a) de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC

"Con la política se fortalecen las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, así como en la creación e implementación de instrumentos de resiliencia, recuperación y respuesta nacional en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. Lo anterior, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional, lo que a su vez impulsará una mayor prosperidad económica y social en el país." (DAFP, 2022)

Índices de desempeño que miden la política Seguridad Digital

La evaluación de la operación de esta política se hizo a través de la medición del siguiente Índice de Desempeño Institucional en las vigencias 2018 a 2021:

El IDI general para la Política Gobierno Digital: "*Para esta política el IDI "Mide la capacidad de la entidad pública de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas de la entidad en un entorno digital y en un marco de cooperación, colaboración y asistencia, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional.". (DAFP, 2022)*

Resultados Política Seguridad Digital

En la evaluación del FURAG de las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021, el IDI para la política arriba mencionada, ha presentado las siguientes variaciones, como se aprecia en la siguiente ilustración:

Ilustración 42 Variación del IDI Política Seguridad Digital 2018 – 2021

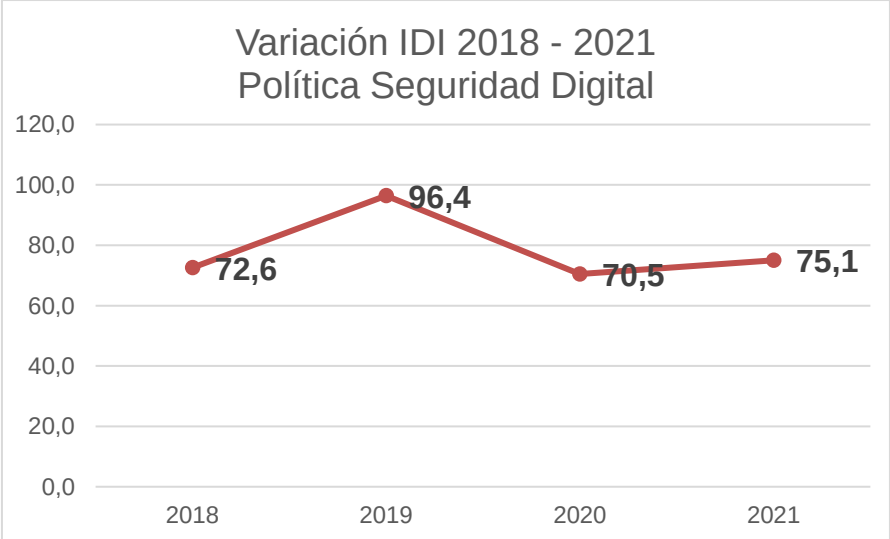

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

La gráfica anterior muestra el IDI de línea base para la Política Seguridad Digital medido para la vigencia 2018 corresponde a **72.6 puntos;** el promedio entre las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 corresponde a **78.6 puntos**; la variación mínima oscila entre **70.5 puntos** de la vigencia 2019 y máxima de **96.4 puntos** en la vigencia 2019, lo que evidencia la oportunidad para aplicar las recomendaciones e implementar las acciones de mejora necesarias.

En la siguiente tabla se muestra los resultados de la medición del IDI para las vigencias 2018 a 2021, el promedio de cada IDI, las diferencias entre la línea base de la vigencia 2018 con relación a la vigencia 2021 y la diferencia entre el IDI de la vigencia 2021 con la vigencia 2020, así:

Tabla 9 Puntuación por IDI Política Seguridad Digital vigencias 2018-2021

Vigencia evaluada	Política Seguridad Digital
2018	72,6
2019	96,4
2020	70,5
2021	75,1
Diferencia 2021 contra la línea base vigencia 2018	2,5
Diferencia vigencia 2021 con 2020	4,6
Promedio IDI	78,6

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

En la tabla se observa el incremento IDI Seguridad digital en **4.6 puntos** entre las vigencias 2021 y 2020. Para sostener e incrementar el IDI se hace necesario tener en cuenta las recomendaciones relacionadas en el anexo del presente informe.

Ilustración 43 IDI Comparativo Política Seguridad Digital 2018 – 2021

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2021

Ilustración 44 Comparativo IDI Política Seguridad Digital 2020 – 2021

Fuente: IDI, junio 2021

En la gráfica anterior se evidencia que esta para la vigencia 2020 obtuvo una **valoración cuantitativa de 70.5 puntos** y para la **vigencia 2021 de 75.1 puntos**, lo que evidencia un **incremento de 4.6 puntos**, ubicándose en el límite del promedio con entidades pares del país.

Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG

Esta Política no ha sido evaluada con Autodiagnóstico ni se le ha generado Plan de Acción en vigencias anteriores.

Para la vigencia 2022, se realizará la primera evaluación a través del Autodiagnóstico y producto de éste, se deberá generar el Plan de Acción a través de la herramienta de gestión HUSAES MIPG. Se sugiere tener en cuenta las recomendaciones del FURAG así como las recomendaciones de la revisión de Segunda línea con el fin de identificar, priorizar y establecer acciones concretas que conduzcan al sostenimiento y mejora de la operación de esta política, de acuerdo con los lineamientos del MIPG. Entre otros aspectos a fortalecer están:

La gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital, la identificación de factores externos e internos que afecten la seguridad de la información, la implementación de un sistema de Gestión de Seguridad de la Información, documentar el cumplimiento de los objetivos de seguridad de la información mediante los resultados histórico de los indicadores, establecer las competencias necesarias tanto en información como en experiencia para el personal especializado en seguridad de la información, la planeación, ejecución y evaluación de simulacros y respuesta a ataques cibernéticos, la caracterización de los riesgos cibernéticos y su tratamiento, entre otros.

Para la gestión del primer autodiagnóstico y Plan de Acción, se recuerda que independientemente de la valoración de las actividades de gestión del autodiagnóstico

respectivo, es necesario priorizar acciones de mejora y de sostenimiento permitiendo garantizar la operación de las políticas de gestión y desempeño y de la cadena de valor, en aplicación de los lineamientos del marco de referencia del MIPG, así mismo aplicar las recomendaciones de la revisión de Segunda línea de defensa , con el fin de identificar, priorizar y establecer acciones concretas que conduzcan al sostenimiento y mejora de la operación de la política y la estrategia en el nivel central de la Gobernación del Valle del Cauca. Anexo a este informe se encuentra la matriz que articula los índices de Desempeño Institucional con las recomendaciones mencionadas.

POLÍTICA DEFENSA JURÍDICA

Coordinador de la Política: director (a) del Departamento Administrativo de Jurídica

"La política busca que las entidades orienten sus actividades en el marco de un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz que permita lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía con fines de repetición de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos arbitrales cuando a ello haya lugar." (DAFP, 2022)

Índices de desempeño que miden la política Defensa Jurídica

La evaluación de la operación de la Política Defensa Jurídica se hizo a través de la medición de los siguientes Índices de Desempeño Institucional en las vigencias 2018 a 2021:

Para esta política el IDI mide "*la capacidad de la entidad pública de lograr una sostenible disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas reconocidas o impuestas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos cuando a ello haya lugar.*"(DAFP, 2022)

- *<u>Prevención del Daño Antijurídico</u>: Mide la capacidad de la entidad pública de identificar la existencia de una cultura institucional de prevención del daño antijurídico que tenga como propósito evitar la ocurrencia de hechos, actos y conductas que sean fuente de litigio.*

- *<u>Gestión de los procesos judiciales</u>: Mide la capacidad de la entidad pública de valorar la gestión institucional en el transcurso de un proceso judicial.*

- *<u>Capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica</u>: Mide la capacidad de la entidad pública de levantar información del estado actual de las entidades en relación a la capacidad institucional para adelantar una adecuada defensa judicial.*

- *<u>Información estratégica para la toma de decisiones</u>: Mide la capacidad de la entidad pública de utilizar Información estratégica para la toma de decisiones como factor crítico de transformación para incorporar el aprendizaje histórico en la defensa jurídica.*

Resultados Política Defensa Jurídica

En la evaluación del FURAG de las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021, el IDI para la política arriba mencionada, ha presentado las siguientes variaciones, como se aprecia en la siguiente ilustración:

Ilustración 45 Variación del IDI Política Defensa Jurídica 2018 – 2021

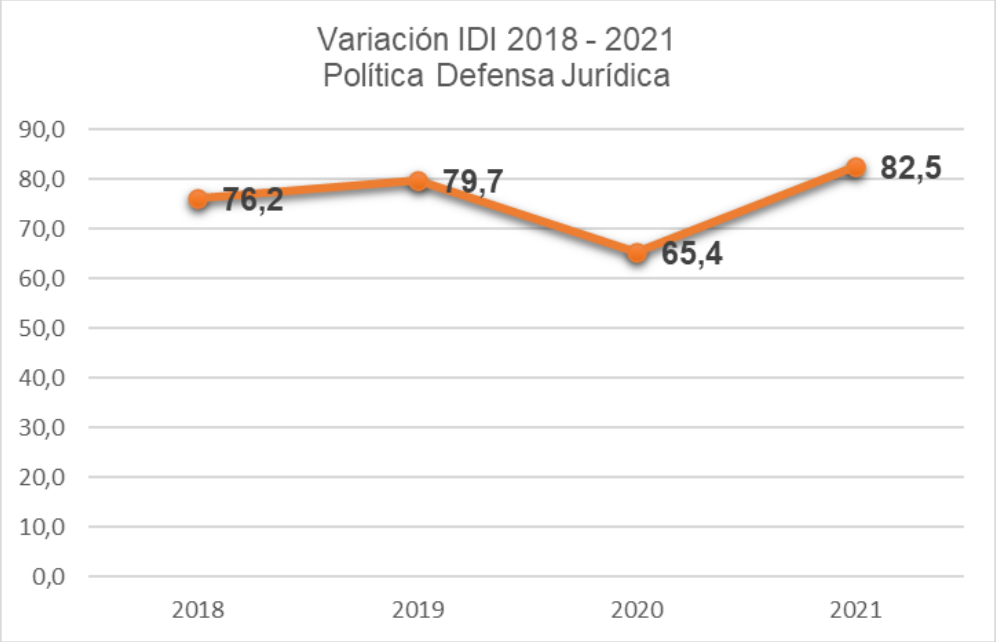

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

La gráfica anterior muestra el IDI de línea base para la Política Defensa Jurídica medido para la vigencia 2018 corresponde a **76.2 puntos;** el promedio entre las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 corresponde a **75.9 puntos**; la variación mínima oscila entre **65.4 puntos** de la vigencia 2020 y máxima de **82, puntos** en la vigencia 2021, lo que evidencia el crecimiento en el IDI y la oportunidad para aplicar las recomendaciones e implementar las acciones de mejora necesarias.

En la siguiente tabla se muestra los resultados de la medición del IDI para las vigencias 2018 a 2021, el promedio de cada IDI, las diferencias entre la línea base de la vigencia 2018 con relación a la vigencia 2021 y la diferencia entre el IDI de la vigencia 2021 con la vigencia 2020, así:

Tabla 10 Puntuación por IDI Política Defensa Jurídica vigencias 2018-2021

Vigencia evaluada	Prevención del Daño Antijurídico	Gestión de los procesos judiciales	Gestión de pagos de sentencias y conciliaciones	Recuperación de Recursos Públicos	Capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica	Información estratégica para la toma de decisiones
2018	76,7	79,7	59,2	60,1	83,7	74,9
2019	74,2	75,2			82,3	74,7
2020	59,4	47,3			58,1	45,6
2021	78,5	79,7			81,6	69,3
Diferencia 2021 contra la línea base vigencia 2018	1,8				**-2,0**	**-5,6**
Diferencia vigencia 2021 con 2020	19,1	32,4			23,6	23,7
Promedio IDI	72,2	70,5	59,2	60,1	76,4	66,1

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

En la tabla se observa la disminución del IDI "Capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica" en **-2.1 puntos,** "Información estratégica para la toma de decisiones " **-5.6 puntos** entre las vigencias 2021 y 2020, por lo cual se hace necesario tener en cuenta las recomendaciones relacionadas en el anexo del presente informe.

El IDI con menor promedio corresponde a "Información estratégica para la toma de decisiones" con **66.1 puntos** en la medición 2018 a 2021, mientras que el IDI con mayor promedio corresponde a "Capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica" con **76.4 puntos.**

También se observa que los IDI "Gestión de pagos de sentencias y conciliaciones", "Recuperación de Recursos Públicos" solo fueron evaluados en la vigencia 2018.

Se observa que los IDI "Prevención del Daño Antijurídico, Prevención del Daño Antijurídico, Capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica, Información estratégica para la toma de decisiones", tuvieron incremento en la vigencia 2021, en relación con la vigencia 2020, lo que refleja la ejecución de las actividades del plan de acción de la vigencia 2021.

Ilustración 46 IDI Comparativo Política Defensa Jurídica 2018 – 2021

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2021

Ilustración 47 Comparativo IDI Política Defensa Jurídica 2020 – 2021

Fuente: IDI, junio 2021

En la gráfica anterior se evidencia que la Política Defensa Jurídica para la vigencia 2020 obtuvo una **valoración cuantitativa de 65.4 puntos** y para la **vigencia 2021 de 82.5 puntos**, lo que evidencia un **incremento de 17 puntos**, ubicándose **1.1 puntos** por encima del promedio con entidades pares del país.

Por lo anterior se concluye que los retos por asumir para la Defensa Jurídica deben orientar los esfuerzos hacia la implementación de las recomendaciones lo que permitirá fortalecer la operación de los lineamientos de esta política en la Gobernación del Valle del Cauca.

Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG

Durante la vigencia 2021, la Secretaría General expidió los lineamientos para que los Coordinadores de Política y/o Estrategia realizaran la actualización de los Autodiagnósticos a través de la herramienta de gestión HUSAES MIPG y se generaran los Planes de Acción a corto, mediano y largo plazo. El puntaje obtenido en el **Autodiagnóstico Política Defensa Jurídica** para esta política fue de **66.3 puntos**, como se observa en la siguiente ilustración:

Ilustración 48 Valoración autodiagnóstico Política Defensa Jurídica vigencia 2021

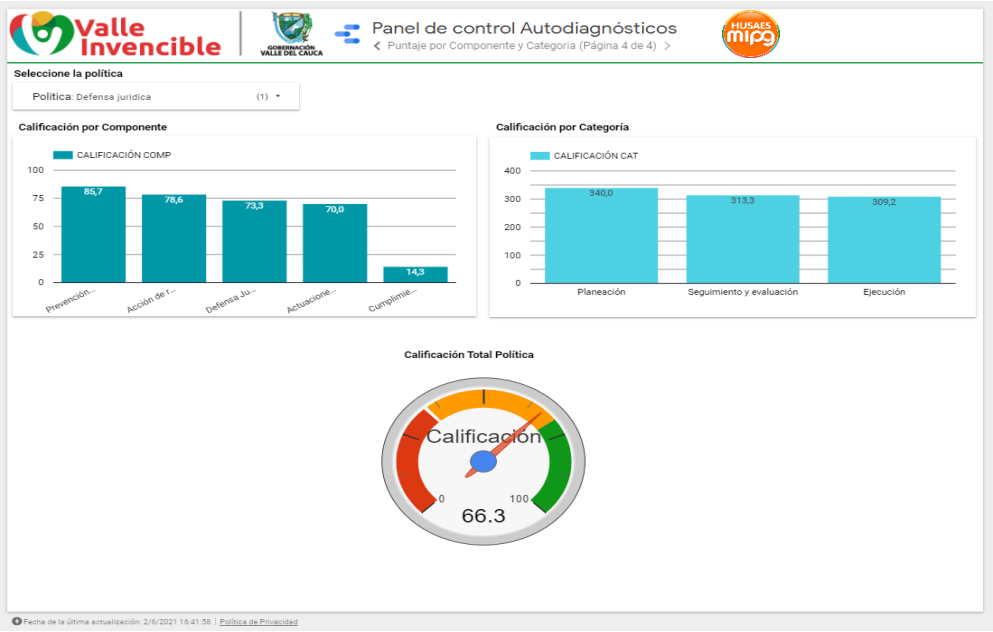

Fuente: HUSAES MIPG, 2021

En el primer trimestre de 2022, la Secretaría General hizo seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, evidenciando en la herramienta de gestión HUSAES MIPG el **cumplimiento del 87.3% correspondiente a la ejecución de 18 actividades del plan de acción vigencia 2021.**

Ilustración 49 Porcentaje de ejecución del Plan de Acción 2021

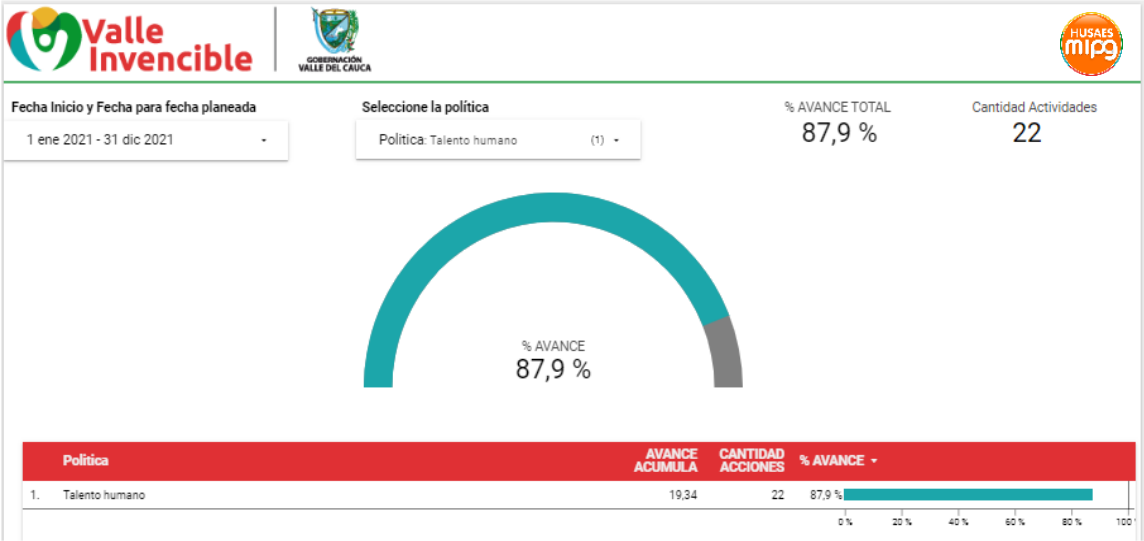

Fuente: HUSAES MIPG, junio 2022

Para la actualización de los Autodiagnóstico y de los Planes de Acción 2022, se recuerda que teniendo en cuenta los resultados del FURAG vigencia 2021, independientemente de la valoración de las actividades de gestión del autodiagnóstico respectivo, es necesario priorizar acciones de mejora y de sostenimiento permitiendo garantizar la operación de las políticas de gestión y desempeño y de la cadena de valor, en aplicación de los lineamientos del marco de referencia del MIPG, así mismo aplicar las recomendaciones de la revisión de Segunda línea de defensa y las observaciones a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, con el fin de identificar, priorizar y establecer acciones concretas que conduzcan al sostenimiento y mejora de la operación de la política y la estrategia en el nivel central de la Gobernación del Valle del Cauca. Anexo a este informe se encuentra la matriz que articula los índices de Desempeño Institucional con las recomendaciones mencionadas.

POLÍTICA MEJORA NORMATIVA

Coordinador de la Política: director (a) del Departamento Administrativo de Jurídica

"La política de Mejora Normativa tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio y reglamentario que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social." (DAFP, 2022)

Índices de desempeño que miden la política Mejora Normativa

La evaluación de la operación de la Política Mejora Normativa se hizo a través de la medición de

los siguientes Índices de Desempeño Institucional en las vigencias 2019 a 2021:
Para esta política el IDI mide "*Índice de desempeño general para la Política Mejora Normativa: Mide la capacidad de la entidad pública para gestionar el stock de regulaciones existentes y propender por una nueva regulación de calidad al promover e implementar las herramientas y procesos sugeridos por la Política de Mejora Normativa en las diferentes etapas del ciclo de gobernanza regulatoria*". (DAFP, 2022)

- *Planeación, diseño y consulta pública: Mide la capacidad de la entidad pública de planear sus posibles intervenciones regulatorias de forma organizada, participativa y abierta, como también la capacidad para diseñar de forma estructurada sus posibles intervenciones regulatorias, de tal forma que, que dichas intervenciones se analicen a partir de una adecuada definición del problema, identificación de objetivos y alternativas que puedan ser evaluadas. Finalmente, estima la capacidad de la entidad de realizar procesos de participación ciudadana e incorporar sus resultados en la elaboración de proyectos normativos.*

- *Norma final, seguimiento y evaluación: Mide la capacidad de la entidad pública de cumplir con el procedimiento formal de publicación de normas y de realizar un manejo y seguimiento sistematizado de su producción normativa, como también su capacidad de evaluar la pertinencia de la regulación emitida en aras de simplificar, depurar o racionalizar su inventario normativo".* (DAFP, 2022)

Resultados Política Mejora Normativa

La evaluación del FURAG para esta política inicia en la vigencia 2019, por lo cual se analizan datos de las vigencias 2019, 2020, 2021, con las siguientes variaciones, como se aprecia en la siguiente ilustración:

Ilustración 50 Variación del IDI Política Mejora Normativa 2019 – 2021

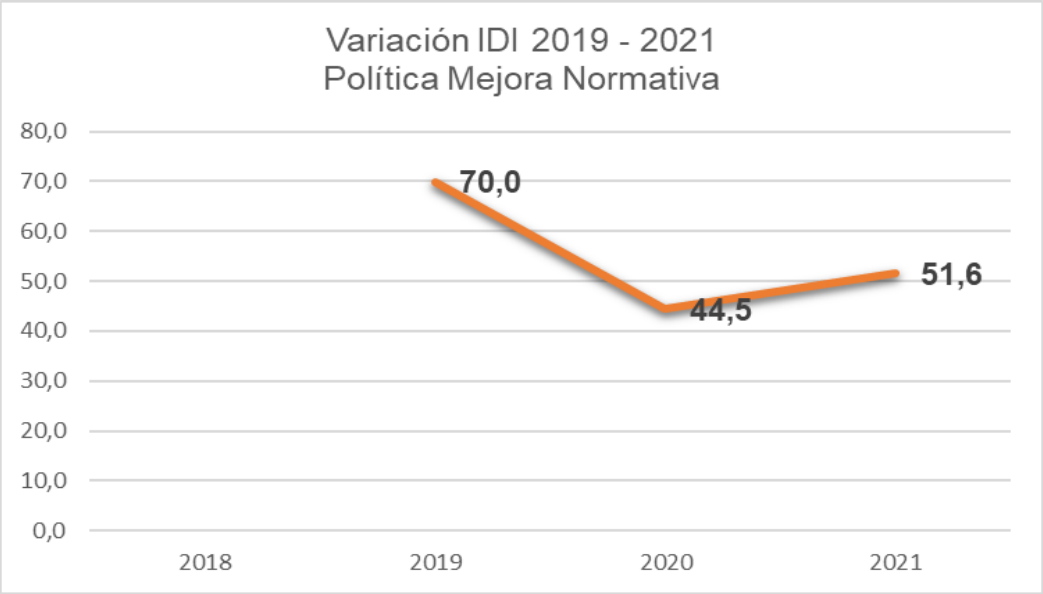

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

La gráfica anterior muestra el IDI de línea base para la Política Mejora Normativa medido para la vigencia 2019 corresponde a **70.0 puntos;** el promedio entre las vigencias 2019, 2020 y 2021 corresponde a 5**5.3 puntos**; la variación mínima oscila entre **44.5 puntos** de la vigencia 2020 y máxima de **70.0 puntos** en la vigencia 2019, lo que evidencia la oportunidad para aplicar las recomendaciones e implementar las acciones de mejora necesarias.

En la siguiente tabla se muestra los resultados de la medición del IDI para las vigencias 2019 a 2021, el promedio de cada IDI, las diferencias entre la línea base de la vigencia 2019 con relación a la vigencia 2021 y la diferencia entre el IDI de la vigencia 2021 con la vigencia 2020, así:

Tabla 11 Puntuación por IDI Política Mejora Normativa vigencias 2019-2021

Vigencia evaluada	Planeación, Diseño y Consulta Pública	Norma Final, Seguimiento y Evaluación
2019	69,8	74,1
2020	45,3	47,1
2021	52,1	51,4
Diferencia 2021 contra la línea base vigencia 2019	**-17,7**	**-22,7**
Diferencia vigencia 2021 con 2020	6,9	4,3
Promedio IDI	55,7	57,5

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

En la tabla se observa la disminución del IDI "Planeación, Diseño y Consulta Pública" en **-17.7 puntos,** "Norma Final, Seguimiento y Evaluación " **-22.7 puntos** entre las vigencias 2021 y 2019, por lo cual se hace necesario tener en cuenta las recomendaciones relacionadas en el anexo del presente informe. También se observa el incremento del IDI entre las vigencias 2021 en relación con la vigencia 2020.

Ilustración 51 IDI Comparativo Política Mejora Normativa 2019 – 2021

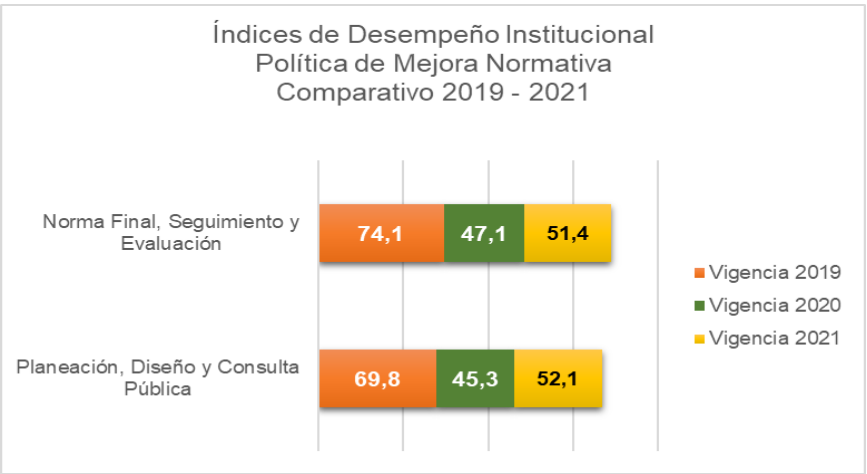

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2021

Ilustración 52 Comparativo IDI Política Mejora Normativa 2020 – 2021

Fuente: IDI, junio 2021

En la gráfica anterior se evidencia que la Política Mejora Normativa para la vigencia 2020 obtuvo una **valoración cuantitativa de 44.5 puntos** y para la **vigencia 2021 de 51.6 puntos**, lo que evidencia un **incremento de 7.1 puntos**, ubicándose **-0.2 puntos** por debajo del promedio con entidades pares del país.

Por lo anterior se concluye que los retos por asumir para la Mejora Normativa deben orientar los esfuerzos hacia la implementación de las recomendaciones lo que permitirá fortalecer la operación de los lineamientos de esta política en la Gobernación del Valle del Cauca.

Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG

Esta Política no ha sido evaluada con Autodiagnóstico ni se le ha generado Plan de Acción en vigencias anteriores.

Para la vigencia 2022, se realizará la primera evaluación a través del Autodiagnóstico y producto de éste, se deberá generar el Plan de Acción a través de la herramienta de gestión HUSAES MIPG. Se sugiere tener en cuenta las recomendaciones del FURAG así como las recomendaciones de la revisión de Segunda línea con el fin de identificar, priorizar y establecer acciones concretas que conduzcan al sostenimiento y mejora de la operación de esta política, de acuerdo con los lineamientos del MIPG.

Para la gestión del primer autodiagnóstico y Plan de Acción, se recuerda que independientemente de la valoración de las actividades de gestión del autodiagnóstico respectivo, es necesario priorizar acciones de mejora y de sostenimiento permitiendo garantizar la operación de las políticas de gestión y desempeño y de la cadena de valor, en aplicación de los lineamientos del marco de referencia del MIPG, así mismo aplicar las recomendaciones de la revisión de Segunda línea de defensa , con el fin de identificar, priorizar y establecer acciones

concretas que conduzcan al sostenimiento y mejora de la operación de la política y la estrategia en el nivel central de la Gobernación del Valle del Cauca. Anexo a este informe se encuentra la matriz que articula los índices de Desempeño Institucional con las recomendaciones mencionadas.

RELACIÓN ESTADO CIUDADANO (DE LA VENTANILLA HACIA AFUERA)

POLÍTICA SERVICIO AL CIUDADANO

Coordinador de la Política: subdirector (a) Técnico (a) de Apoyo a la Gestión. Secretaría General

"La Política de Servicio al Ciudadano se define como una política pública transversal cuyo objetivo general es garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado. escenarios o momentos en los cuales un ciudadano o grupo de valor interactúa con una misma entidad: i) cuando consulta información pública, ii) cuando hace trámites o accede a la oferta institucional de la entidad, iii) cuando hace denuncias, interpone quejas, reclamos o exige cuentas y iv) cuando participa haciendo propuestas a las iniciativas, políticas o programas liderados por la entidad, o colabora en la solución de problemas de lo público". (DAFP, 2022)

Índices de desempeño que miden la política Servicio al Ciudadano

La Política Servicio al Ciudadano ha sido evaluada con diferentes índices de Desempeño Institucional, los siguientes fueron medidos en las vigencias 2018 y 2019:

- *Arreglos institucionales implementados y política formalizada*
- *Procesos y procedimientos para un servicio de calidad*
- *Fortalecimiento de habilidades y compromiso con el servicio de servidores públicos*
- *Cobertura de los servicios de la entidad*
- *Certidumbre en el servicio*
- *Cumplimiento de expectativas de ciudadanos y usuarios*

Para la medición de las vigencias 2020 y 2021 se evaluaron los siguientes Índices de Desempeño Institucional:

IDI general "*mide la capacidad de la entidad pública de emprender estrategias para fortalecer componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) y no visibles (de la ventanilla hacia adentro) por sus usuarios, para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios*". (DAFP, 2022)

- *"Planeación estratégica del servicio al ciudadano: mide la capacidad institucional de definir las estrategias, planes, programas, proyectos y servicios a partir de la caracterización, necesidades, propuestas y diferencias de grupos de valor y ciudadanos, definiendo los recursos y un diseño organizacional en función de un eficaz servicio al ciudadano.*

- *Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano: mide la capacidad de la entidad pública de implementar planes, programas y acciones dirigidos a los fortalecer habilidades y competencias de los servidores públicos y la apropiación de los principios y valores del servicio público en la labor de servicio al ciudadano para contribuir al cumplimiento de la misión institucional y entrega de valor a los ciudadanos.*

- *Gestión del relacionamiento con los ciudadanos: mide la capacidad de la entidad pública de definir e implementar la estructura institucional, los procesos, protocolos y estándares para la gestión del servicio al ciudadano cumpliendo con requerimientos normativos y garantizar la excelencia en el servicio, en los escenarios de relacionamiento entre el ciudadano y el Estado (acceso a información, desarrollo de trámites, ejercicio de control y exigencia de cuentas, y participación y colaboración).*

- *Conocimiento al servicio del ciudadano: mide la capacidad de la entidad de generar y apropiar conocimiento sobre Políticas, planes, programas y/o proyectos, estudios e instrumentos que faciliten el acceso y garanticen derechos de grupos de valor, ciudadanos y servidores públicos en atención a sus necesidades, así como de su intervención para la solución de problemas.*

- *Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana: mide la capacidad de la entidad pública de tomar decisiones basadas en evidencias para mejorar el servicio considerando las características y necesidades de su población objetivo y grupos de valor, así como sus expectativas, intereses, percepción y evaluación del servicio recibido".* (DAFP, 2022)

Particularmente para la vigencia 2021, Función Pública incorporó para la evaluación de la Política de Servicio al Ciudadano son:

Accesibilidad: mide la capacidad de la entidad pública para definir e implementar estrategias, planes, programas, procesos, proyectos y servicios que son necesarios para facilitar la inclusión laboral al empleo público, así como el acceso y uso de la oferta institucional por parte de las personas con discapacidad.

Acceso a oportunidades laborales y condiciones de trabajo (Accesibilidad): Mide la capacidad de la entidad pública para formular e implementar medidas de vinculación laboral al empleo público, para garantizar condiciones adecuadas del lugar de trabajo, y para el desarrollo de capacidades y competencias de los servidores públicos y contratistas con discapacidad.

Acceso a la oferta institucional (Accesibilidad): mide el avance de la entidad pública en la adecuación de sus instalaciones físicas, y su capacidad para facilitar el acceso y uso de la oferta institucional por parte de las personas con discapacidad, así como su participación en los procesos de cocreación, rendición de cuentas y control social frente a los servicios ofertados. (DAFP, 2022)

Resultados Política Servicio al Ciudadano

En la evaluación del FURAG de las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021, el IDI para la política arriba mencionada, ha presentado las siguientes variaciones, como se aprecia en la siguiente ilustración:

Ilustración 53 Variación del IDI Política Servicio al Ciudadano 2018 – 2021

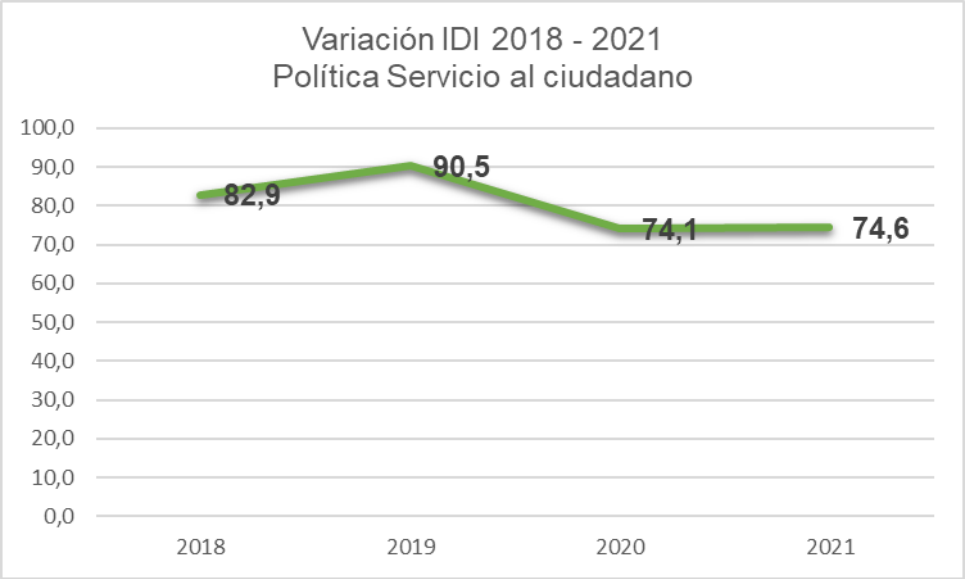

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

La gráfica anterior muestra el IDI de línea base para la Política Gestión Estratégica del Talento Humano medido para la vigencia 2018 corresponde a **82.9puntos;** el promedio entre las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 corresponde a **80.5 puntos**; la variación mínima oscila entre **74,1 puntos** de la vigencia 2020 y máxima de **90.5 puntos** en la vigencia 2019, lo que evidencia la oportunidad para aplicar las recomendaciones e implementar las acciones de mejora necesarias, teniendo en cuenta los IDI que fueron incorporados a partir de la medición de la vigencia 2021.

En la siguiente tabla e ilustración se presentan los datos históricos de los IDI evaluados en las vigencias 2018 y 2019, los cuales no tuvieron mediciones en las vigencias posteriores.

Tabla 12 Puntuación por IDI Política Servicio al Ciudadano vigencias 2018-2019

Vigencia evaluada	Arreglos institucionales implementados y política formalizada	Procesos y procedimientos para un servicio de calidad	Fortalecimiento de habilidades y compromiso con el servicio de servidores públicos	Cobertura de los servicios de la entidad	Certidumbre en el servicio	Cumplimiento de expectativas de ciudadanos y usuarios
2018	83,9	81,1	81,9	79,2	82,7	81,0
2019	94,1	85,2	73,7	91,3	81,2	95,8

Diferencia 2019 contra la línea base vigencia 2018	10,2	4,1	-8,2	12,2	-1,5	14,8
Promedio IDI	89,0	83,2	77,8	85,2	81,9	88,4

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

Ilustración 54 IDI Histórico Política Servicio al Ciudadano 2018 – 2019

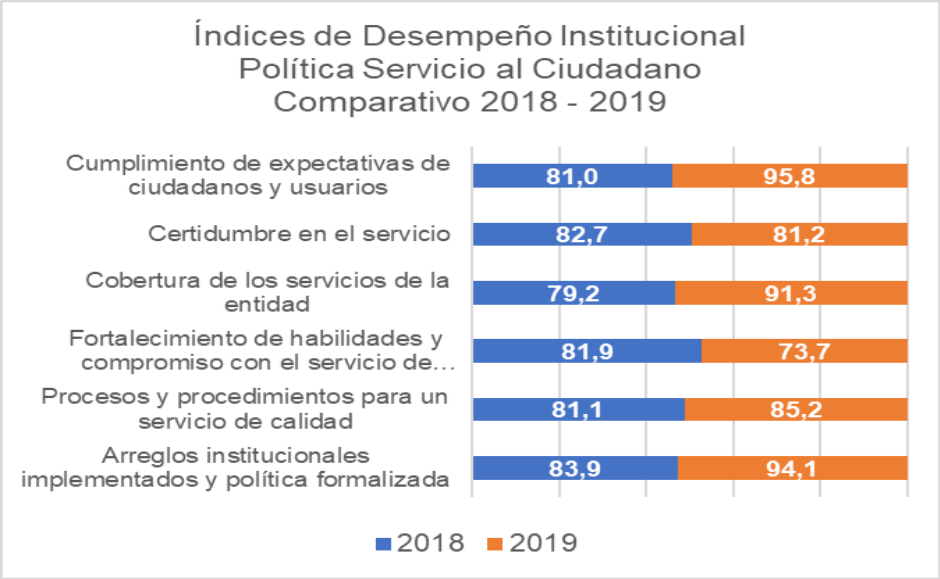

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2021

En la siguientes tablas e ilustración se muestra los resultados de la medición del IDI para las vigencias, 2020 - 2021, el promedio de cada IDI, las diferencias entre la línea base de la vigencia 2020 con relación a la vigencia 2021, así:

Tabla 13 Puntuación por IDI Política Servicio al Ciudadano vigencias 2020-2021

Vigencia evaluada	Planeación estratégica del servicio al ciudadano	Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano	Gestión del relacionamiento con los ciudadanos	Conocimiento al servicio del ciudadano	Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	Accesibilidad	Acceso a oportunidades laborales y condiciones de trabajo	Acceso a la oferta institucional
2020	89,1	74,7	60,9	83,8	77,0			
2021	86,3	74,1	65,6	82,4	75,6	84,0	80,9	82,4

Diferencia 2021 contra la línea base vigencia 2020	**-2,9**	**-0,6**	4,7	**-1,4**	**-1,3**			
Promedio IDI	87,7	74,4	63,3	83,1	76,3	84,0	80,9	82,4

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

En la tabla se observa la **disminución** de los IDI "Planeación estratégica del servicio al ciudadano" en **-2.9 puntos;** "Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano" en **-0.6 puntos;** "Conocimiento al servicio del ciudadano" en **1.4 puntos**; "Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana" en **-1.3 puntos** entre las vigencias 2021 y 2020.

De otra parte, el IDI "Gestión del relacionamiento con los ciudadanos " se **incrementó 4.7 puntos**, por lo cual se hace necesario tener en cuenta las recomendaciones del FURAG relacionadas en el anexo del presente informe.

Para los IDI: "Accesibilidad", "Acceso a oportunidades laborales y condiciones de trabajo", "Acceso a la oferta institucional", se considera como línea base de medición los resultados de la vigencia 2021, al ser su primera medición.

Ilustración 55 IDI Comparativo Política Servicio al Ciudadano 2020 – 2021

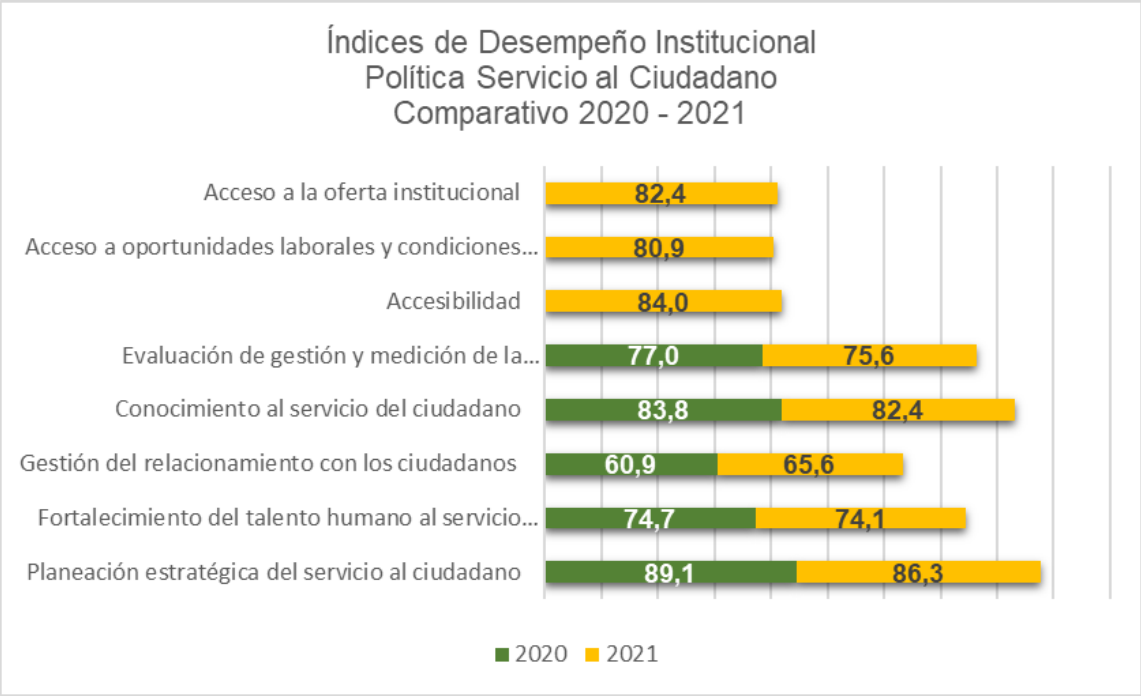

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2021

Ilustración 56 Comparativo IDI Política Servicio al Ciudadano 2020 – 2021

Fuente: IDI, junio 2021

En la gráfica anterior se evidencia que la Política Estratégica de Servicio al Ciudadano para la vigencia 2020 obtuvo una **valoración cuantitativa de 74.1 puntos** y para la **vigencia 2021 de 74.6 puntos**, lo que evidencia un **incremento de 0.5 puntos**, ubicándose **-2.9 puntos** por debajo del promedio de las entidades pares del país.

Por lo anterior se concluye que los retos por asumir para la Política de Servicio al Ciudadano deben orientar los esfuerzos hacia la implementación de las recomendaciones, lo que permitirá fortalecer especialmente los IDI que disminuyeron su puntuación e incluir las actividades para sostener los IDI que tienen como línea base la vigencia 2021.en la Gobernación del Valle del Cauca.

Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG

Durante la vigencia 2021, la Secretaría General expidió los lineamientos para que los Coordinadores de Política y/o Estrategia realizaran la actualización de los Autodiagnósticos a través de la herramienta de gestión HUSAES MIPG y se generaran los Planes de Acción a corto, mediano y largo plazo. El puntaje obtenido en el **Autodiagnóstico Política Servicio al Ciudadano** para esta política fue de **79.8 puntos**, como se observa en la siguiente ilustración:

Ilustración 57 Valoración autodiagnóstico Política Servicio al Ciudadano vigencia 2021

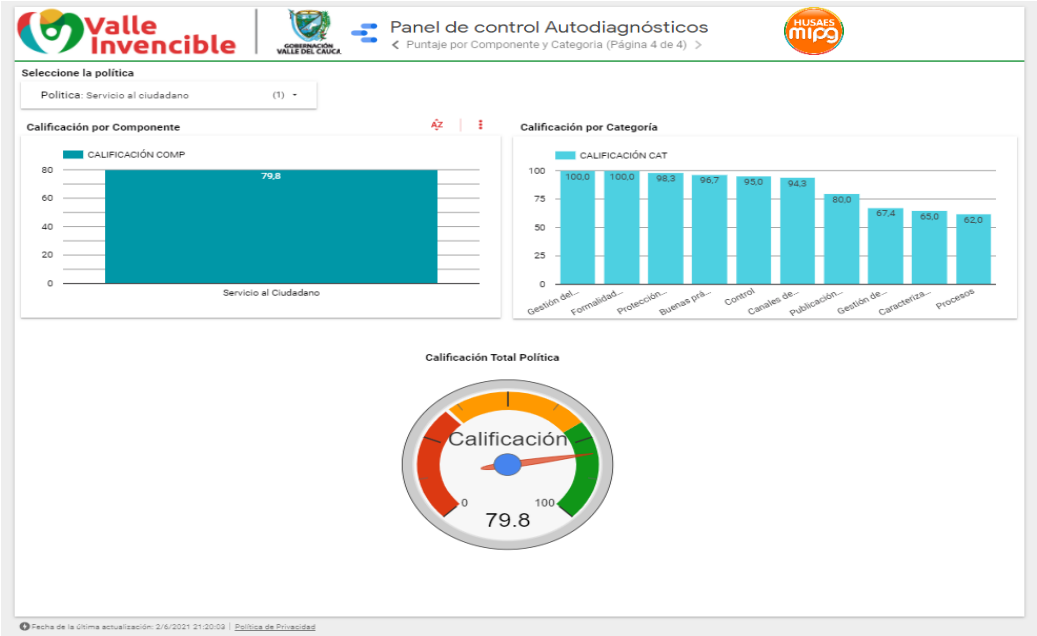

Fuente: HUSAES MIPG, 2021

En el primer trimestre de 2022, la Secretaría General hizo seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, evidenciando en la herramienta de gestión HUSAES MIPG el **cumplimiento del 44.5% correspondiente a la ejecución de 29 actividades del plan de acción vigencia 2021.**

Ilustración 58 Porcentaje de ejecución del Plan de Acción 2021

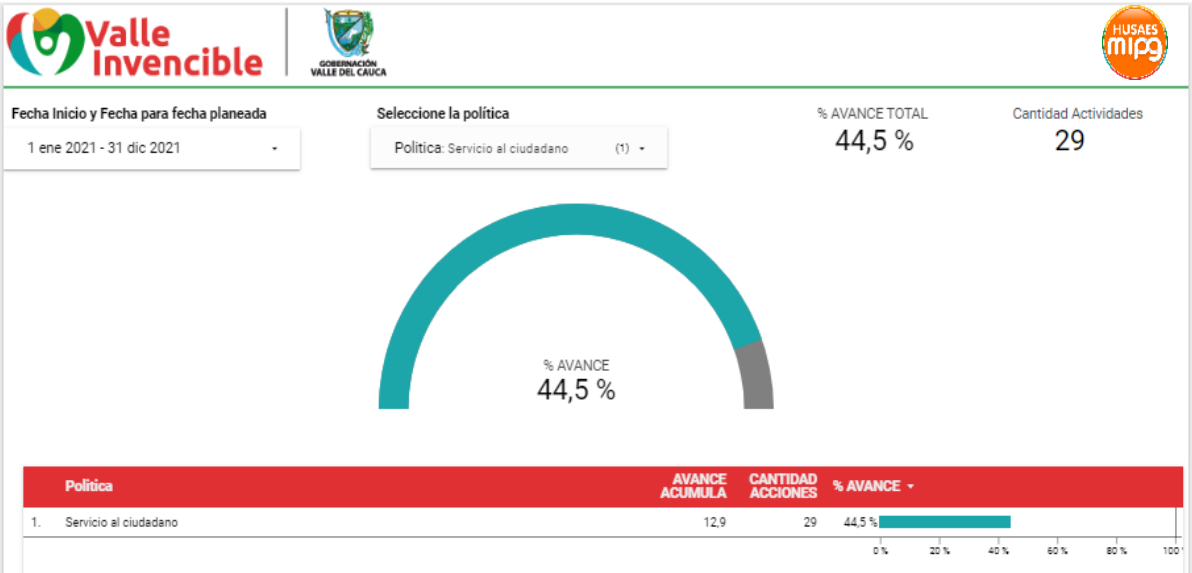

Fuente: HUSAES MIPG, junio 2022

Para la actualización de los Autodiagnóstico y de los Planes de Acción 2022, se recuerda que teniendo en cuenta los resultados del FURAG vigencia 2021, independientemente de la valoración de las actividades de gestión del autodiagnóstico respectivo, es necesario priorizar acciones de mejora y de sostenimiento permitiendo garantizar la operación de las políticas de gestión y desempeño y de la cadena de valor, en aplicación de los lineamientos del marco de referencia del MIPG, así mismo aplicar las recomendaciones de la revisión de Segunda línea de defensa y las observaciones a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, con el fin de identificar, priorizar y establecer acciones concretas que conduzcan al sostenimiento y mejora de la operación de la política y la estrategia en el nivel central de la Gobernación del Valle del Cauca. Anexo a este informe se encuentra la matriz que articula los índices de Desempeño Institucional con las recomendaciones mencionadas.

POLÍTICA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Coordinador de la Política: Subdirector (a) Técnico (a) de Apoyo a la Gestión. Secretaría General

"Esta política tiene como propósito reducir los costos de transacción en la interacción de los ciudadanos con el Estado, a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites; de modo que los ciudadanos accedan a sus derechos, cumplan obligaciones y desarrollen actividades comerciales o económicas de manera ágil y efectiva frente al Estado.

- Los trámites son los mecanismos a través de los cuales los ciudadanos, usuarios y grupos de valor acceden a sus derechos y cumplen con sus obligaciones. La política de Racionalización de Trámites está orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas". (DAFP, 2022)

Índices de desempeño que miden la Política Racionalización de Trámites

La Política Racionalización de Trámites ha sido evaluada los siguientes IDI medidos en las vigencias 2018 a 2021, así:

IDI general "*Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones efectivas de mejora en los trámites, que responda a las necesidades y expectativas de sus grupos de valor, implementando herramientas que permitan planificar y medir los beneficios reales que se generan tanto para los ciudadanos como para la entidad*". (DAFP, 2022)

- *"Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad: Mide la capacidad de la entidad pública de analizar detalladamente los procesos misionales que desarrolla y productos o servicios que estos generan, de tal forma que, logra identificar los trámites que deben adelantar los ciudadanos para acceder a dichos productos o servicios.*
- *Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos:*

Mide la capacidad de la entidad pública de implementar mecanismos de participación que permiten recolectar información sobre las necesidades y expectativas de los ciudadanos frente a los trámites.

- *Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos: Mide la capacidad de la entidad pública de disponer de recursos económicos, tecnológicos y humanos para adelantar las acciones de racionalización.*
- *Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas: Mide la capacidad de la entidad pública de diseñar y aplicar mecanismos de consulta a la ciudadanía sobre los beneficios recibidos por las acciones de racionalización adelantadas".* (DAFP, 2022)

Resultados Política Racionalización de Trámites

En la evaluación del FURAG de las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021, el IDI para la política arriba mencionada, ha presentado las siguientes variaciones, como se aprecia en la siguiente ilustración:

Ilustración 59 Variación del IDI Política Racionalización de Trámites 2018 – 2021

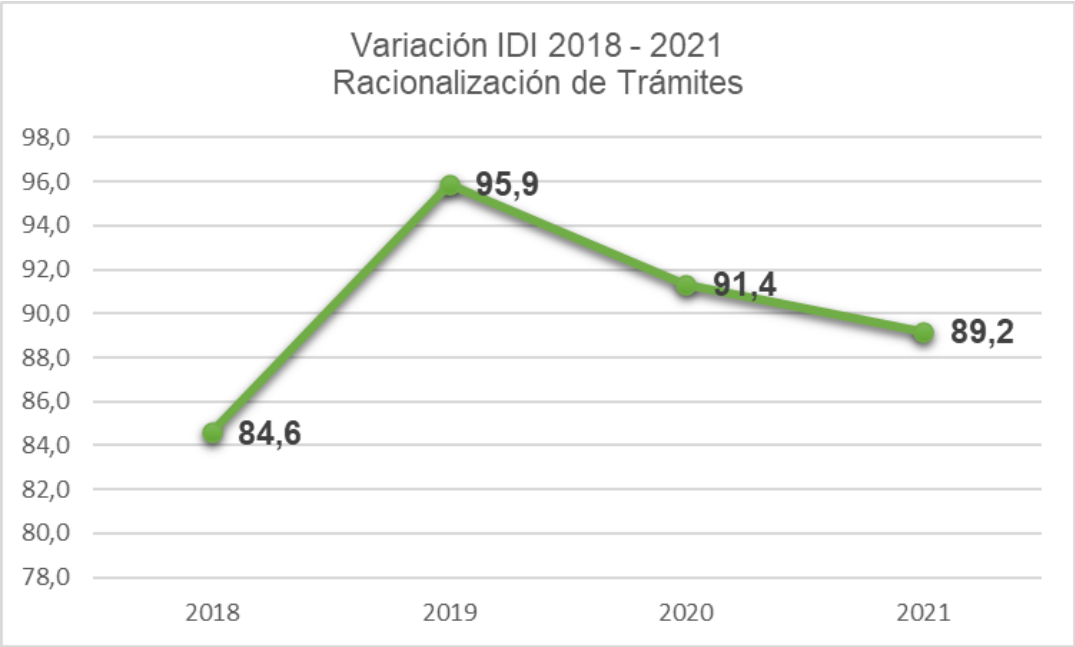

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

La gráfica anterior muestra el IDI de línea base para la Política Racionalización de Trámites medido para la vigencia 2018 corresponde a **84.6 puntos;** el promedio entre las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 corresponde a **90.3 puntos**; la variación mínima oscila entre **84,6 puntos** de la vigencia 2018 y máxima de **95.9 puntos** en la vigencia 2019, lo que evidencia la oportunidad para aplicar las recomendaciones e implementar las acciones de mejora necesarias.

En la siguientes tablas e ilustración se muestra los resultados de la medición del IDI para las vigencias, 2020 - 2021, el promedio de cada IDI, las diferencias entre la línea base de la vigencia

2020 con relación a la vigencia 2021, así:

Tabla 14 Puntuación por IDI Política Racionalización de Trámites 2018-2021

Vigencia evaluada	Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas
2018	72,6	65,5	71,1	88,2
2019	83,9	85,6	75,2	91,7
2020	85,1	89,1	63,5	94,8
2021	81,5	87,4	68,5	86,2
Diferencia 2021 contra la línea base vigencia 2018	8,9	21,9	**-2,6**	**-1,9**
Diferencia vigencia 2021 con 2020	**-3,6**	**-1,8**	5,0	**-8,6**
Promedio IDI	80,8	81,9	69,6	90,2

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

En la tabla se observa la **disminución** de los IDI "Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad" en **-3.9 puntos;** "Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos" en **-1.8 puntos;** "Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas" en **-8.6 puntos** entre las vigencias 2021 y 2020.

Los IDI que presentan disminución en relación con la línea base 2018 con la vigencia 2021 son: "Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos" con **-2.6 puntos** y "Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas" con **-1.9 puntos**.

De igual forma, el IDI con el promedio más bajo entre las vigencias 2018, 019, 2020 y 2021 es "Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos" con 69.6 puntos.

De otra parte, el IDI "Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos", **incrementó 5.0 puntos**, por lo cual se hace necesario tener en cuenta las recomendaciones relacionadas en el anexo del presente informe.

El IDI con el mayor aumento entre la línea base 2018 y los resultados de la vigencia 2021 es "Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos" con **21.9 puntos.**

Ilustración 60 IDI Comparativo Política Racionalización de Trámites 2018 – 2021

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2021

Ilustración 61 Comparativo IDI Política Racionalización de Trámites 2020 – 2021

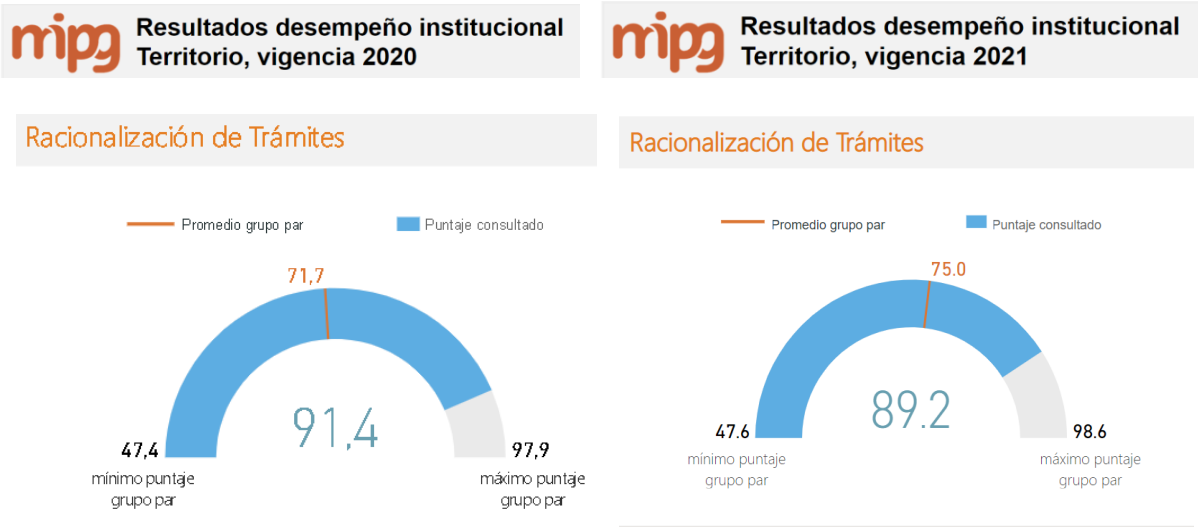

Fuente: IDI, junio 2021

En la gráfica anterior se evidencia que la Política Racionalización de Trámites para la vigencia 2020 obtuvo una **valoración cuantitativa de 91.4 puntos** y para la **vigencia 2021 de 89.2 puntos**, lo que evidencia **disminución de -2.2 puntos**, ubicándose **-14.2 puntos** por debajo del promedio de las entidades pares del país.

Por lo anterior se concluye que los retos por asumir para la Política Racionalización de Trámites deben orientar los esfuerzos hacia la implementación de las recomendaciones, lo que permitirá fortalecer especialmente los IDI que disminuyeron su puntuación e incluir las actividades para sostener los IDI que tienen como línea base la vigencia 2021.en la Gobernación del Valle del Cauca.

Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG

Durante la vigencia 2021, la Secretaría General expidió los lineamientos para que los Coordinadores de Política y/o Estrategia realizaran la actualización de los Autodiagnósticos a través de la herramienta de gestión HUSAES MIPG y se generaran los Planes de Acción a corto, mediano y largo plazo. El puntaje obtenido en el **Autodiagnóstico Política Racionalización de Trámites** para esta política fue de **48.6 puntos**, como se observa en la siguiente ilustración:

Ilustración 62 Valoración autodiagnóstico Política Racionalización de Trámites vigencia 2021

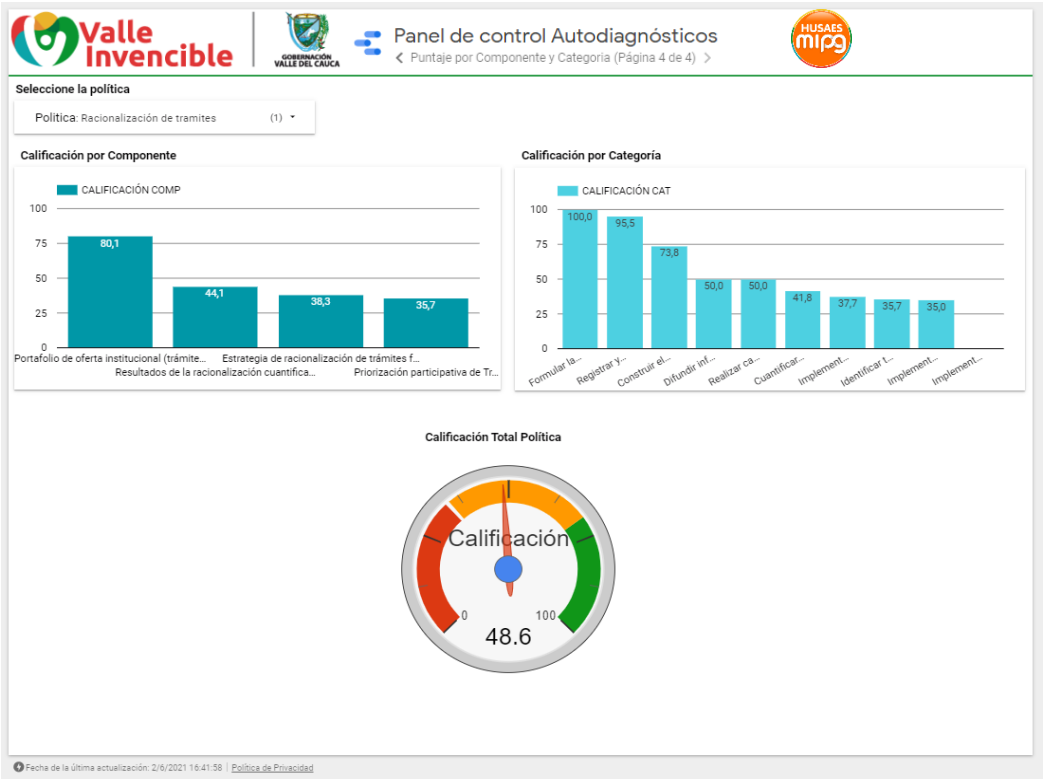

Fuente: HUSAES MIPG, 2021

En el primer trimestre de 2022, la Secretaría General hizo seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, evidenciando en la herramienta de gestión HUSAES MIPG el **cumplimiento del 86.6% correspondiente a la ejecución de 20 actividades del plan de acción vigencia 2021.**

Ilustración 63 Porcentaje de ejecución del Plan de Acción Política Racionalización de Trámites 2021

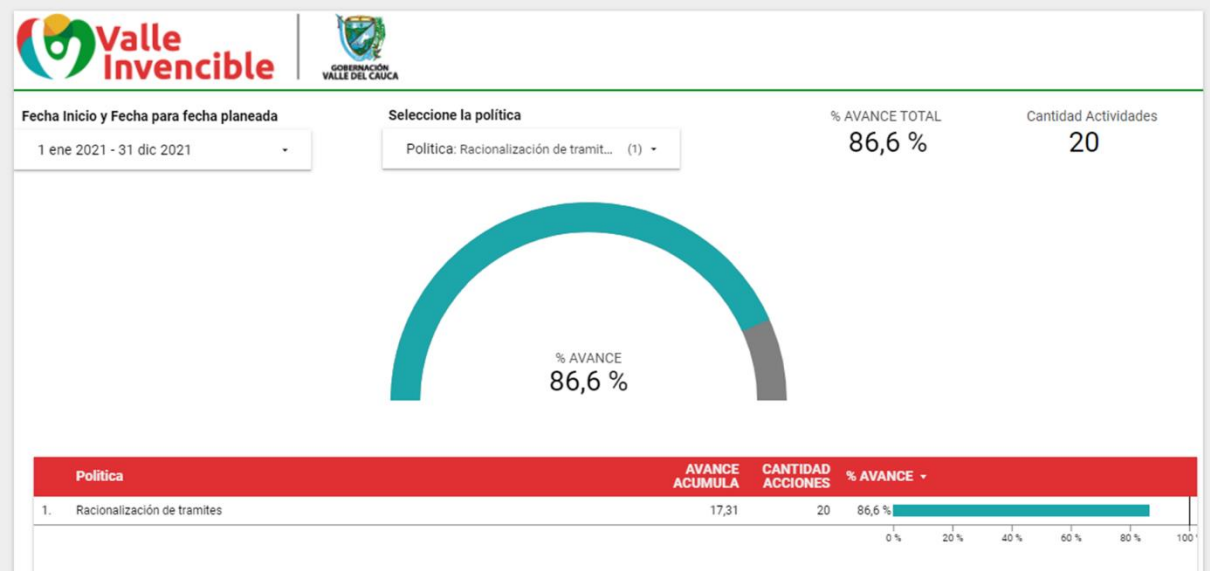

Fuente: HUSAES MIPG, junio 2022

Para la actualización de los Autodiagnóstico y de los Planes de Acción 2022, se recuerda que teniendo en cuenta los resultados del FURAG vigencia 2021, independientemente de la valoración de las actividades de gestión del autodiagnóstico respectivo, es necesario priorizar acciones de mejora y de sostenimiento permitiendo garantizar la operación de las políticas de gestión y desempeño y de la cadena de valor, en aplicación de los lineamientos del marco de referencia del MIPG, así mismo aplicar las recomendaciones de la revisión de Segunda línea de defensa y las observaciones a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, con el fin de identificar, priorizar y establecer acciones concretas que conduzcan al sostenimiento y mejora de la operación de la política y la estrategia en el nivel central de la Gobernación del Valle del Cauca.

Anexo a este informe se encuentra la matriz que articula los índices de Desempeño Institucional con las recomendaciones mencionadas.

POLÍTICA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA y ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Coordinador de la Política Participación Ciudadana: Subsecretario (a) de Programas Sociales y Participación de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación.

Coordinador estrategia Rendición de cuentas: Coordinador de la Política: subdirector (a) Técnico (a) de Apoyo a la Gestión. Secretaría General

Coordinador estrategia Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: jefe de Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública

"Esta política tiene como propósito permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación - incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.

Las entidades deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento) en el marco de lo dispuesto en artículo 2 de la Ley 1757 de 2015; lo cual exige que, desde la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, se incluya de manera explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación ciudadana.

Construir, ejecutar y evaluar las estrategias de: 1) Participación articulada con el direccionamiento estratégico y planeación institucional y 2) la de Rendición de Cuentas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". (DAFP, 2022)

Índices de desempeño que miden la Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública ha sido evaluada los siguientes IDI medidos en las vigencias 2018 a 2021, así:

IDI general "*Mide la capacidad de la entidad pública de diseñar y ejecutar la estrategia anual con los mecanismos, espacios y acciones a través de las cuales se facilitará y promoverá la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en los asuntos de su competencia, permitiendo con ello niveles de incidencia y contribución ciudadana al logro de resultados institucionales para la satisfacción de las necesidades y derechos*". (DAFP, 2022)

- *Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación: Mide la capacidad de la entidad pública de elaborar el diagnóstico, diseñar la estrategia, ejecutar y evaluar la gestión adelantada para promover la participación ciudadana articulada con el direccionamiento estratégico y la planeación institucional.*

- *Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés: Mide la capacidad de la entidad pública de incluir amplios y diversos grupos de interés, organizaciones y*

ciudadanos, representativos de diversas poblaciones, sectores y territorios en los procesos de participación ciudadana.

- *Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública: Mide la capacidad de la entidad pública de contar con diseños institucionales que involucran efectivamente a los ciudadanos y grupos de interés de acuerdo con su caracterización en: 1. Identificación y diagnóstico de problemáticas y necesidades de grupos de valor; 2. Formulación de planes, programas, políticas y normatividad. 3. Coproducción de servicios, codiseño e innovación, solución de problemas 4. Seguimiento y Ejecución. 5. Control y Rendición de cuentas.*

- *Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional: Mide la capacidad de la entidad pública de valorar la incidencia de la ciudadanía, organizaciones y grupos de interés en las decisiones y gestión institucional.*

- *Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública: Mide la capacidad de la entidad pública de avanzar en la estrategia anual de rendición de cuentas en la formulación de acciones para informar en lenguaje claro la gestión, los resultados institucionales y la garantía de derechos, asegurando la realización de espacios para el diálogo con grupos de interés y asumiendo la responsabilidad institucional basada en los aportes ciudadanos.*

- *Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente: Mide la capacidad de la entidad pública de formular, implementar y evaluar la estrategia de rendición de cuentas.*

- *Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos: Mide la capacidad de la entidad pública de disposición, exposición y difusión de datos, estadísticas, documentos, informes, entre otros, en lenguaje claro sobre los resultados, avances en la gestión y la garantía de derechos, durante todo el ciclo de la gestión pública de acuerdo con los intereses de los ciudadanos y sus organizaciones, a través de canales adecuados.*

- *Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios: Mide la capacidad de la entidad pública de hacer varios eventos públicos de interlocución presenciales, apoyados en canales virtuales, para escuchar e intercambiar opiniones, evaluaciones y recomendaciones sobre los resultados y avances de la gestión institucional, así como sobre la garantía de derechos.*

- *Responsabilidad por resultados: Mide la capacidad de la entidad pública de establecer correctivos, controles, premios y sanciones que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas de la planeación a partir de retroalimentación.* (DAFP, 2022)

Resultados Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública

En la evaluación del FURAG de las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021, el IDI para la política arriba mencionada, ha presentado las siguientes variaciones, como se aprecia en la siguiente ilustración:

Ilustración 64 Variación del IDI Política Participación Ciudadana 2018 – 2021

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

La gráfica anterior muestra el IDI de línea base para la Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública medido para la vigencia 2018 corresponde a **84.9 puntos;** el promedio entre las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 corresponde a **92.3 puntos**; la variación mínima oscila entre **84,9 puntos** de la vigencia 2018 y máxima de **97.0 puntos** en la vigencia 2019, lo que evidencia la oportunidad para aplicar las recomendaciones e implementar las acciones de mejora necesarias.

En la siguientes tablas e ilustración se muestra los resultados de la medición del IDI para las vigencias, 2020 - 2021, el promedio de cada IDI, las diferencias entre la línea base de la vigencia 2020 con relación a la vigencia 2021, así:

Tabla 15 Puntuación por IDI Política Participación Ciudadana 2018-2021

Vigencia evaluada	Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación	Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés	Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública	Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional	Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública	Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente	Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos	Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios	Responsabilidad por resultados
2018	81,0	70,6	82,4	90,4	88,4	76,8	89,1	82,7	73,2
2019	97,0	88,0	96,3	96,4	96,8	95,3	98,0	94,4	91,2
2020	76,4	78,6	97,1	94,6	93,0	75,0	99,0	93,4	90,4
2021	79,0	80,9	95,1	90,4	91,4	80,2	98,8	90,4	83,1
Diferencia 2021 contra la línea base vigencia 2018	**-2,0**	10,4	12,7		3,0	3,3	9,7	7,8	9,9
Diferencia vigencia 2021 con 2020	2,7	2,3	**-2,0**	**-4,3**	**-1,6**	5,2	**-0,2**	**-3,0**	**-7,3**
Promedio IDI	83,3	79,5	92,7	92,9	92,4	81,8	96,2	90,2	84,5

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

En la tabla se observa la **disminución** de los IDI "Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública" en **-2.0 puntos;** "Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional" en **-4.3 puntos;** "Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública" en **-1.6 puntos;** "Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos" **-0.2 puntos**; "Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios" **-3.0 puntos**; "Responsabilidad por resultados " **-7.3 puntos** entre las vigencias 2021 y 2020 por lo cual se hace necesario tener en cuenta las recomendaciones relacionadas en el anexo del presente informe.

Ilustración 65 IDI Comparativo Política Participación Ciudadana 2020 – 2021

Índice de Desempeño Institucional
Política Participación Ciudadana en la Gestión
Pública Comparativo 2018 - 2021

	2018	2019	2020	2021
Responsabilidad por resultados	73,2	91,2	90,4	83,1
Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios	82,7	94,4	93,4	90,4
Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos	89,1	98,0	99,0	98,8
Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente	76,8	95,3	75,0	80,2
Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública	88,4	96,8	93,0	91,4
Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional	90,4	96,4	94,6	90,4
Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública	82,4	96,3	97,1	95,1
Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés	70,6	88,0	78,6	80,9
Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación	81,0	97,0	76,4	79,0

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2021

Ilustración 66 Comparativo IDI Política Participación Ciudadana 2020 – 2021

Fuente: IDI, junio 2021

En la gráfica anterior se evidencia que la Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública para la vigencia 2020 obtuvo una **valoración cuantitativa de 94.2 puntos** y para la **vigencia 2021 de 93.0 puntos**, lo que evidencia **disminución de -1.2 puntos**, ubicándose **1.3 puntos por encima** del promedio con entidades pares del país.

Por lo anterior se concluye que los retos por asumir para la Política Participación Ciudadana y las Estrategias Rendición de Cuentas y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano deben orientar los esfuerzos hacia la implementación de las recomendaciones, lo que permitirá fortalecer especialmente los IDI que disminuyeron su puntuación e incluir las actividades para sostener los IDI que tienen como línea base la vigencia 2021.en la Gobernación del Valle del Cauca.

Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG

Durante la vigencia 2021, la Secretaría General expidió los lineamientos para que los Coordinadores de Política y/o Estrategia realizaran la actualización de los Autodiagnósticos a través de la herramienta de gestión HUSAES MIPG y se generaran los Planes de Acción a corto, mediano y largo plazo. El puntaje obtenido en el **Autodiagnóstico Política Participación ciudadana en la gestión pública** para esta política fue de **64.9 puntos**, como se observa en la siguiente ilustración:

Ilustración 67 Valoración autodiagnóstico Política Participación Ciudadana vigencia 2021

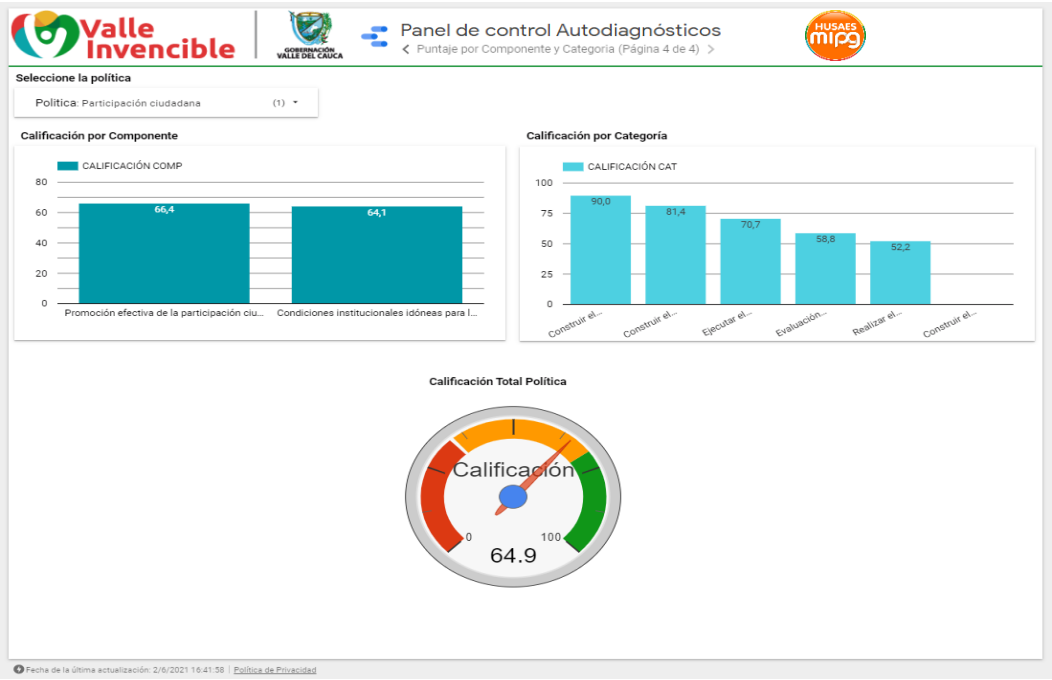

Fuente: HUSAES MIPG, 2021

En el primer trimestre de 2022, la Secretaría General hizo seguimiento a la ejecución de los Planes de Acción de la vigencia 2021, evidenciando en la herramienta de gestión HUSAES MIPG para el caso de la Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública el **cumplimiento del 67.4% correspondiente a la ejecución de 17 actividades del plan de acción.**

Ilustración 68 Porcentaje de ejecución del Plan de Acción Participación Ciudadana 2021

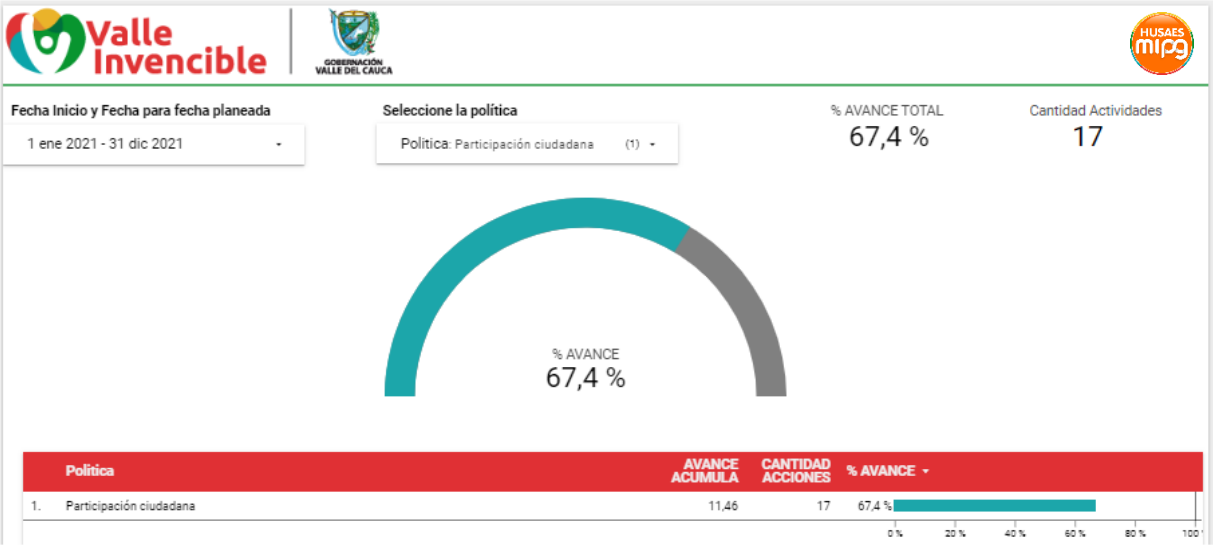

Fuente: HUSAES MIPG, junio 2022

El puntaje obtenido en el **Autodiagnóstico** la **Estrategia Rendición de Cuentas** fue de **63.5 puntos**, como se observa en la siguiente ilustración:

Ilustración 69 Valoración autodiagnóstico Estrategia Rendición de Cuentas vigencia 2021

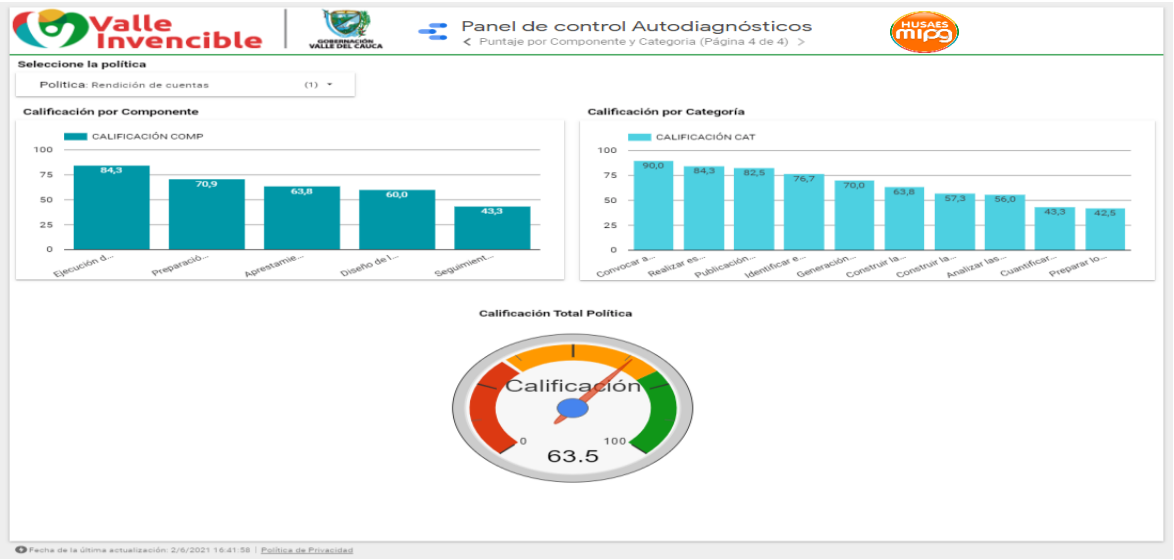

Fuente: HUSAES MIPG, 2021

La ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, evidenciando en la herramienta de gestión HUSAES MIPG para el caso de la Estrategia Rendición de Cuentas el **cumplimiento del 81.3% correspondiente a la ejecución de 8 actividades del plan de acción.**

Ilustración 70 Porcentaje de ejecución del Plan de Acción Rendición de Cuentas 2021

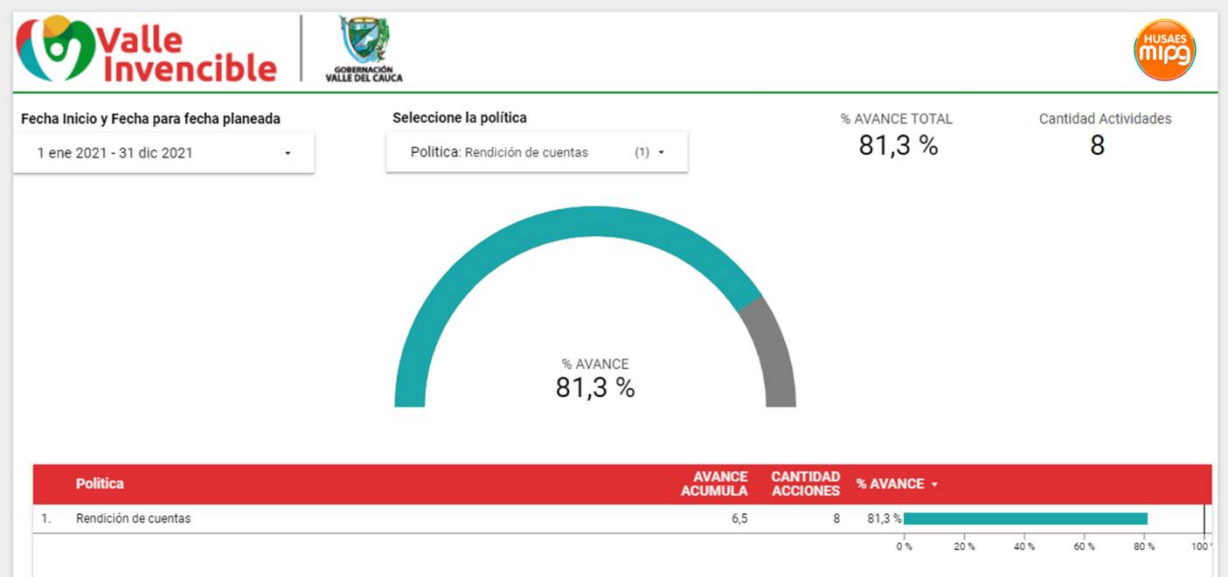

Fuente: HUSAES MIPG, junio 2022

Es necesario establecer la **articulación** respectiva, entre las dependencias que ejecutan actividades de rendición de cuentas, con la **Coordinación** de la Estrategia y especialmente con el **Comité Técnico de Rendición de Cuentas y los subcomités existentes**, de conformidad con el **Decreto 010-24-1269 de 2016**. Con lo anterior se pretende que la valoración del Autodiagnóstico, la actualización del Plan de Acción para las vigencias 2022 y 2023 se realice de manera conjunta con las mesas de trabajo requeridas, dejando reflejado el ejercicio con la herramienta HUSAES MIPG.

Para la actualización de los Autodiagnóstico y de los Planes de Acción 2022, se recuerda que teniendo en cuenta los resultados del FURAG vigencia 2021, independientemente de la valoración de las actividades de gestión del autodiagnóstico respectivo, es necesario priorizar acciones de mejora y de sostenimiento permitiendo garantizar la operación de las políticas de gestión y desempeño y de la cadena de valor, en aplicación de los lineamientos del marco de referencia del MIPG, así mismo aplicar las recomendaciones de la revisión de Segunda línea de defensa y las observaciones a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, con el fin de identificar, priorizar y establecer acciones concretas que conduzcan al sostenimiento y mejora de la operación de la política y la estrategia en el nivel central de la Gobernación del Valle del Cauca. Anexo a este informe se encuentra la matriz que articula los índices de Desempeño Institucional con las recomendaciones mencionadas.

Anexo a este informe se encuentra la matriz que articula los índices de Desempeño Institucional con las recomendaciones mencionadas.

DIMENSIÓN 4. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

"*Esta dimensión tiene como propósito promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. Tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de lo planeado, le permite a la entidad (i) saber permanentemente el estado de avance de su gestión, (ii) plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de sus metas, y (iii) al final del periodo, determinar si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos. La Evaluación de Resultados permite también definir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y resolución de los problemas de los grupos de valor". (DAFP, 2022)*

Ilustración 71 Estructura Dimensión Evaluación de Resultados

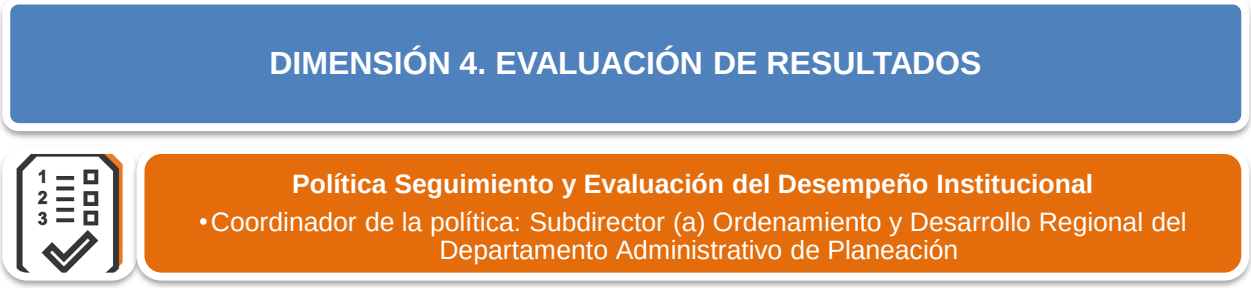

Fuente: Elaboración propia a partir del decreto 1-17-0283 de 2021

Resultados comparativos IDI Dimensión Evaluación de Resultados vigencias 2018-2021

El Índice de Desempeño Institucional para la Dimensión Evaluación de Resultados "*mide la capacidad de la entidad pública de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas; Así mismo, el compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos*". (DAFP, 2022)

Ilustración 72 IDI comparativo de la Dimensión Evaluación y Resultados, vigencias 2018 - 2021

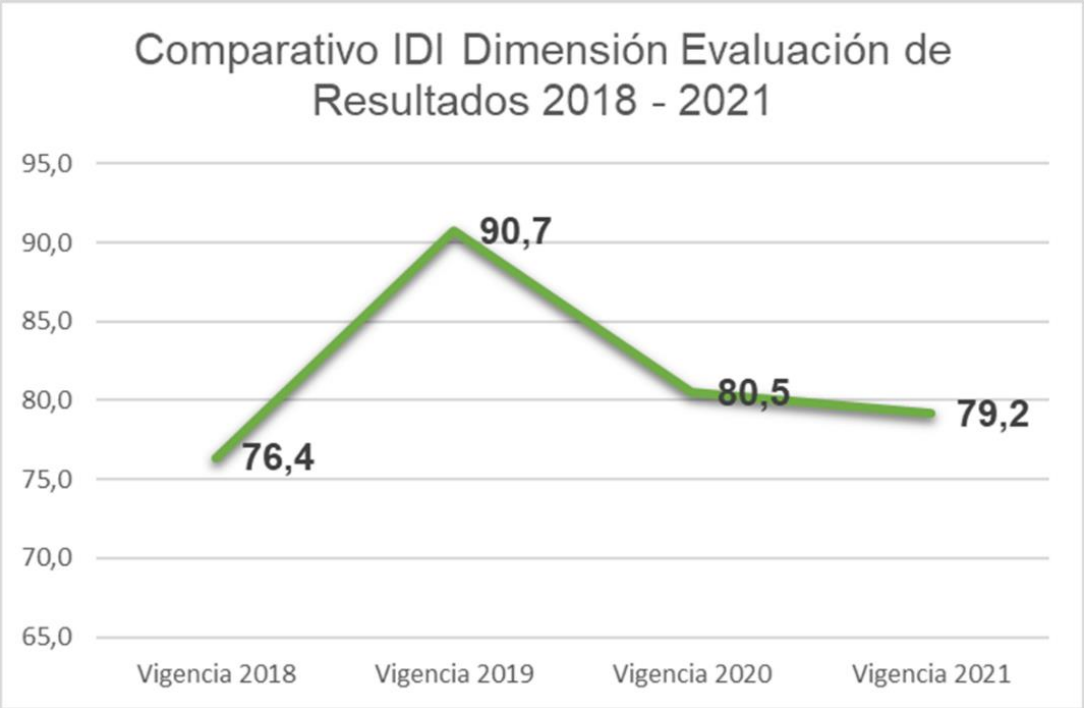

Fuente: Elaboración propia a partir del Índice de Desempeño Institucional "IDI", junio 2022

Esta dimensión registra variaciones del IDI que evalúa la única política que contiene y que corresponde a Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, marcando como promedio **81.7 puntos** entre las vigencias 2018 a 2021. La **disminución** que se observa entre las vigencias 2021 y 2020 corresponde a **-1.3 puntos**.

POLÍTICA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Coordinador de la Política: subdirector (a) Ordenamiento y Desarrollo Regional del Departamento Administrativo de Planeación

El propósito de esta política es "*permitir que las entidades públicas conozcan permanentemente los avances de su gestión y si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas, se lograron dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y generaron los efectos deseados en los grupos de valor, el Modelo plantea la Evaluación en dos momentos así:*

1. *Seguimiento a la gestión institucional: monitoreo periódico a todos planes que se implementan en la entidad (plan de acción, el PAAC, el PAA, entre otros)*
2. *Evaluación de los resultados obtenidos".* (DAFP, 2022)

Índices de desempeño que miden la Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

La evaluación de la operación de esta política se hizo a través de la medición de los siguientes Índices de Desempeño Institucional en las vigencias 2018 a 2021:

IDI general: "*mide la capacidad de la entidad pública de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas; Así mismo, el compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos*". (DAFP, 2022)

- *"Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación: Mide la capacidad de la entidad pública de utilizar indicadores o cualquier otro mecanismo que le permita verificar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos y el logro de los resultados.*

- *Documentación del seguimiento y la evaluación: Mide la capacidad de la entidad pública de concretar ejercicios de seguimiento y evaluación de gestión y resultados en documentos claros, disponibles y útiles para la elaboración de informes de gestión internos y externos, la rendición de cuentas a la ciudadanía o futuros ejercicios de planeación institucional.*

- *Enfoque en la satisfacción ciudadana: Mide la capacidad de la entidad pública de evaluar de la satisfacción (percepción) ciudadana frente a los servicios prestados o si es posible, a la gestión institucional.*

- *Mejoramiento continuo: Mide la capacidad de la entidad pública pata utilizar los resultados de los ejercicios de evaluación institucional y de la gestión del riesgo, como insumos para identificar oportunidades de mejora, aprendizaje e innovación".* (DAFP, 2022)

Resultados Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

En la evaluación del FURAG de las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021, el IDI para la política arriba mencionada, ha presentado las siguientes variaciones, como se aprecia en la siguiente ilustración:

Ilustración 73 Variación del IDI Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional 2018 - 2021

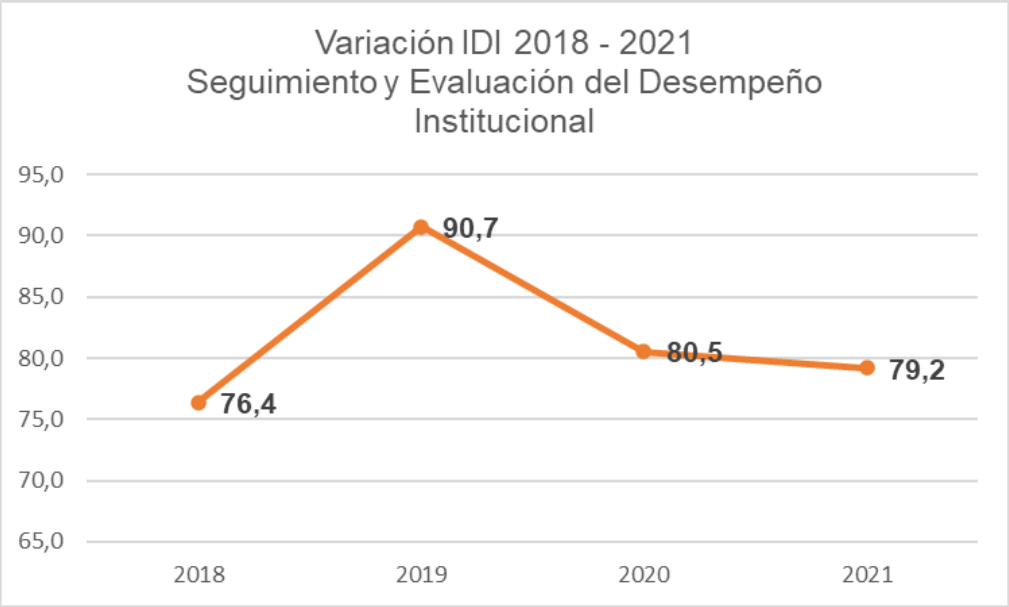

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

La gráfica anterior muestra el IDI de línea base para la Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional medido para la vigencia 2018 corresponde a **76.4 puntos;** el promedio entre las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 corresponde a **81.7 puntos**, la variación mínima oscila entre **76.4 puntos** de la vigencia 2018 y máxima de **90.7 puntos** en la vigencia 2019, lo que evidencia la oportunidad para aplicar las recomendaciones e implementar las acciones de mejora necesarias garantizar la estabilidad en la operación de los lineamientos de la política a través de acciones de sostenimiento y mejora necesarias.

En la siguiente tabla se muestra los resultados de la medición del IDI para las vigencias 2018 a 2021, el promedio de cada IDI, las diferencias entre la línea base de la vigencia 2018 con relación a la vigencia 2021 y la diferencia entre el IDI de la vigencia 2021 con la vigencia 2020, así:

Tabla 16 Puntuación por IDI Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional vigencias 2018-2021

Vigencia evaluada	Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación	Documentación del seguimiento y la evaluación	Enfoque en la satisfacción ciudadana	Mejoramiento continuo
2018	73,7	67,2	80,2	73,8
2019	83,8	69,5	88,2	81,8
2020	78,6	69,5	74,3	83,9
2021	78,8	69,4	72,3	80,4

Vigencia evaluada	Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación	Documentación del seguimiento y la evaluación	Enfoque en la satisfacción ciudadana	Mejoramiento continuo
Diferencia 2021 contra la línea base vigencia 2018	5,1	2,2	**-7,9**	6,6
Diferencia vigencia 2021 con 2020	0,2	**-0,1**	**-2,0**	**-3,5**
Promedio IDI	78,7	68,9	78,8	80,0

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

En la tabla se observa la **disminución del IDI** "Documentación del seguimiento y la evaluación" en **-0.1 puntos,** "Enfoque en la satisfacción ciudadana " **-2.0 puntos**, "Mejoramiento continuo" **-3.5 puntos** entre las vigencias 2021 y 2020, por lo cual se hace necesario tener en cuenta las recomendaciones relacionadas en el anexo del presente informe. Se observa la disminución del IDI "Enfoque en la satisfacción ciudadana" en **-7.9 puntos** en relación con la línea base 2018 y la vigencia 2021.

En la siguiente gráfica se muestran los resultados comparativos entre las vigencias 2018 – 2021 donde se puede identificar que los IDI a fortalecer corresponden a: "Formulación de la política de administración del riesgo" e "Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación".

Ilustración 74 IDI Comparativo Política Seguimiento y Evaluación de Desempeño Institucional 2018 – 2021

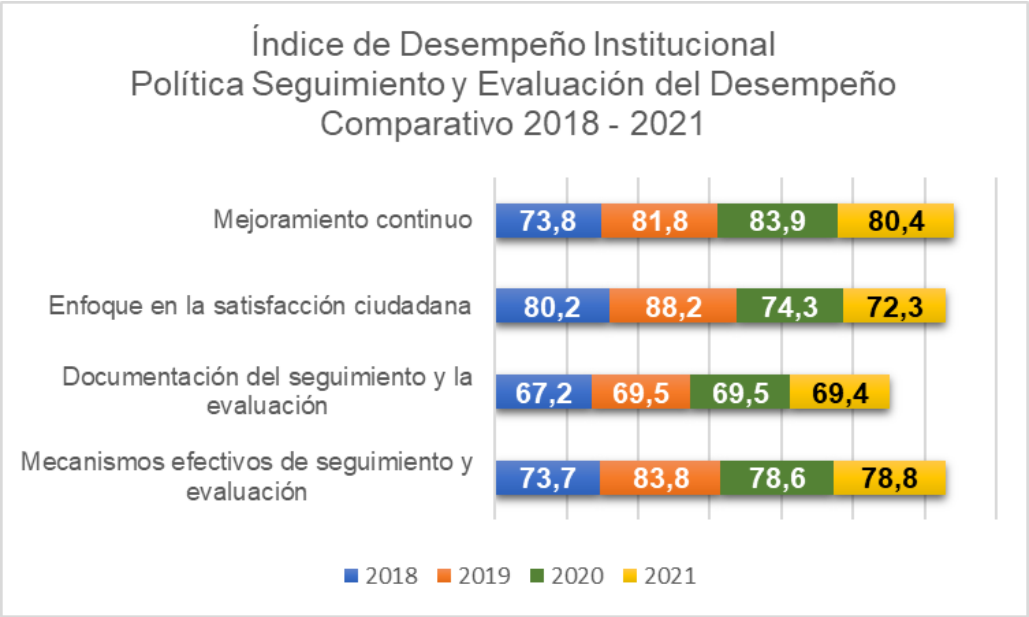

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2021

De acuerdo con lo anterior, los retos por asumir para esta política deben orientar los esfuerzos hacia la implementación de las recomendaciones y establecimiento de acciones de sostenimiento en todos los IDI, lo que permitirá fortalecer la operación de los lineamientos de esta política en la Gobernación del Valle del Cauca.

Ilustración 75 Comparativo IDI Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional 2020 – 2021

Fuente: IDI, junio 2021

En la gráfica anterior se evidencia que la Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional para la vigencia 2020 obtuvo una **valoración cuantitativa de 80.5 puntos** y para la **vigencia 2021 de 79.2 puntos**, lo que evidencia la **disminución de -1.3 puntos**, ubicándose **4.8 puntos** por encima del promedio de las entidades pares del país.

Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG

En el primer trimestre de 2022, la Secretaría General hizo seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, evidenciando en la herramienta de gestión HUSAES MIPG que **no hubo registro del establecimiento de Plan de Acción para sostener la operación de las actividades de gestión de la política.**

Para la actualización de los Autodiagnóstico y de los Planes de Acción 2022, se recuerda que teniendo en cuenta los resultados del FURAG vigencia 2021, independientemente de la valoración de las actividades de gestión del autodiagnóstico respectivo, es necesario priorizar acciones de mejora y de sostenimiento permitiendo garantizar la operación de las políticas de gestión y desempeño y de la cadena de valor, en aplicación de los lineamientos del marco de referencia del MIPG, así mismo aplicar las recomendaciones de la revisión de Segunda línea de defensa y las observaciones a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, con el fin de identificar, priorizar y establecer acciones concretas que conduzcan al sostenimiento y mejora de la operación de la política y la estrategia en el nivel central de la Gobernación del Valle del Cauca. Anexo a este informe se encuentra la matriz que articula los índices de Desempeño Institucional con las recomendaciones mencionadas.

DIMENSIÓN 5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

"La dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

En este sentido, es importante que tanto la información como los documentos que la soportan (escrito, electrónico, audiovisual, entre otros) sean gestionados para facilitar la operación de la entidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión". (DAFP, 2022)

Ilustración 76 Estructura Dimensión Información y Comunicación

Fuente: Elaboración propia a partir del decreto 1-17-0283 de 2021

Resultados comparativos IDI Dimensión Información y Comunicación vigencias 2018-2021

El Índice de Desempeño Institucional para la Dimensión Información y Comunicación "*Mide la capacidad de la entidad pública de mantener un adecuado flujo de información interna y externa, gestionar eficazmente los documentos que la soportan y mantener canales de comunicación acordes con sus capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (ver índices de la política)*". (DAFP, 2022)

Ilustración 77 IDI comparativo de la Dimensión Información y Comunicación, vigencias 2018 - 2021

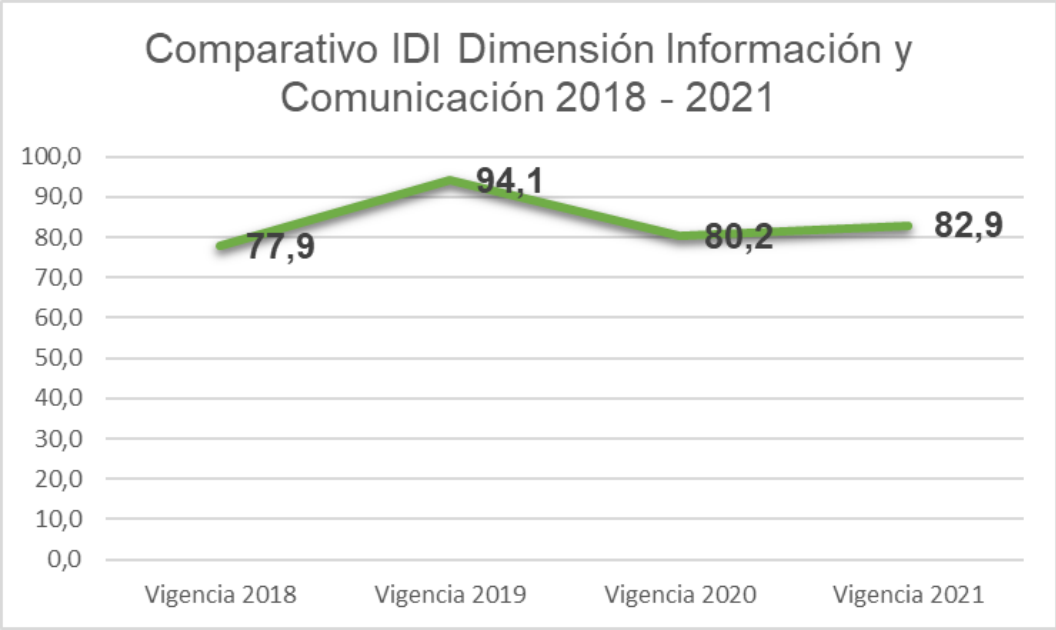

Fuente: Elaboración propia a partir del Índice de Desempeño Institucional "IDI", junio 2022

Esta dimensión registra variaciones del IDI que evalúa las políticas: Transparencia, Acceso a la información y Lucha contra la corrupción, Gestión documental, Gestión de la información estadística y a estrategia Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, evidenciando como promedio **83.5 puntos** entre las vigencias 2018 a 2021. Se observa incremento entre las vigencias 2021 y 2020 correspondiente a **2.7 puntos.**

POLÍTICA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO -PAAC-

Coordinador de la Política y la Estrategia: jefe de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

Esta política le permite. a la entidad articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública". (DAFP, 2022)

Índices de desempeño que miden la Política Transparencia, Acceso a la información y Lucha contra la corrupción, Estrategia Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

La evaluación de la operación de esta política se hizo a través de la medición de los siguientes

Índices de Desempeño Institucional en las vigencias 2018 a 2021:

IDI general: "*Mide la capacidad de la entidad pública de articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas.*". (DAFP, 2022)

- *Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción: Mide la capacidad de la entidad pública para elaborar, divulgar y desarrollar acciones relacionadas con el plan anticorrupción.*

- *Promoción de la Transparencia, la Integridad y la Lucha Contra la Corrupción: Mide la capacidad de la entidad pública para realizar acciones orientadas a promover la transparencia, estimular la integridad y combatir la corrupción en sus servidores.*

- *Gestión de Riesgos de Corrupción: Mide la capacidad de la entidad pública para administrar los riesgos de corrupción, la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y en general del manejo del riesgo de corrupción.*

- *Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Mide la capacidad de la entidad pública de institucionalizar la promoción y la garantía del acceso a la información pública como un derecho fundamental y facilitar su implementación a través de los procesos y políticas de gestión y desempeño.*

- *Divulgación proactiva de la información: Mide la capacidad de la entidad pública de promover y generar una cultura de transparencia, lo que conlleva la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros. (artículo 3 /Ley 1712).*

- *Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía: Mide la capacidad de la entidad pública de analizar las condiciones y prácticas institucionales para el acceso a la información de trámites, que aportan a la garantía y ejercicio del derecho de acceso a la información pública.*

- *Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento: ide la capacidad de la entidad pública de orientar acciones para el acceso a la información pública desde la perspectiva de la transparencia pasiva que corresponde al derecho de cada persona a solicitar y recibir información de las instituciones del Estado, y su relación con los procesos de atención al ciudadano.*

- *Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados: Mide la capacidad de la entidad pública de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital y su relación con el manejo y organización de la documentación producida y recibida por los sujetos obligados.*

- *Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública: Mide la capacidad de la entidad pública de adelantar acciones asociadas a la*

construcción y desarrollo de una cultura de transparencia que se centre en la conciencia del ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública.

- *Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados: Mide la capacidad de la entidad pública de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital y su relación con el manejo y organización de la documentación producida y recibida por los sujetos obligados.*

- *Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública: Mide la capacidad de la entidad pública de adelantar acciones asociadas a la construcción y desarrollo de una cultura de transparencia que se centre en la conciencia del ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública.*

- *Gestión documental para el acceso a la información pública implementada: Mide la capacidad de la entidad pública de adelantar un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida por los sujetos obligados, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación para el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información pública.*

- *Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados: Mide la capacidad de la entidad pública de facilitar que las poblaciones específicas accedan a la información que particularmente las afecte, los sujetos obligados, a solicitud de las autoridades de las comunidades, divulgarán la información pública en diversos idiomas y lenguas y elaborarán formatos alternativos comprensibles para dichos grupos. Deberá asegurarse el acceso a esa información a los distintos grupos étnicos y culturales del país y en especial se adecuarán los medios de comunicación para que faciliten el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad. (artículo 8/ Ley1712).*

- *Línea estratégica de riesgos de corrupción: ide la capacidad de la entidad pública para definir lineamientos, asignar funciones y cumplir las responsabilidades de la alta dirección y al comité institucional de coordinación de control interno, en la gestión de riesgos de corrupción.*

- *Monitoreo y seguimiento a los riesgos de corrupción: Mide la capacidad de la entidad pública para adelantar el monitoreo, el seguimiento y en general las actividades adelantadas por la oficina de Control Interno, en relación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de Corrupción.*

Resultados Política Transparencia, Acceso a la información y Lucha contra la corrupción y Estrategia Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano -PAAC-

En la evaluación del FURAG de las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021, el IDI para la política arriba mencionada, ha presentado las siguientes variaciones, como se aprecia en la siguiente ilustración:

Ilustración 78 Variación del IDI Política Transparencia y PAAC 2018 - 2021

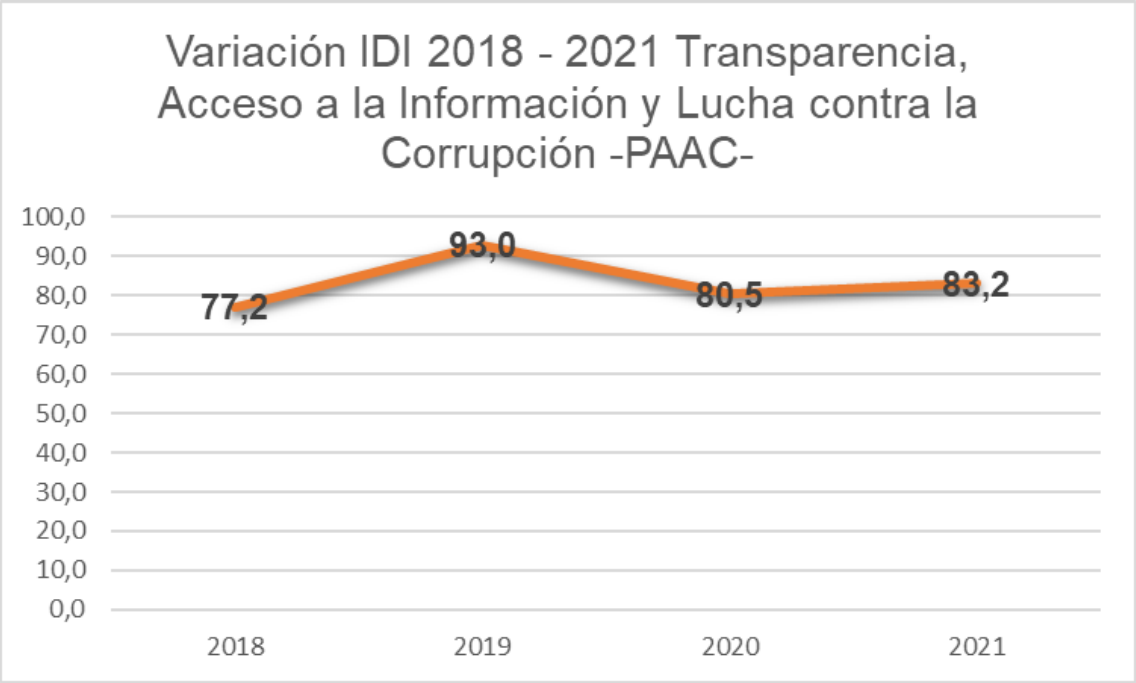

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

La gráfica anterior muestra el IDI de línea base para la Política Transparencia y el PAAC medido para la vigencia 2018 corresponde a **77.2 puntos;** el promedio entre las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 corresponde a **83.5 puntos**, la variación mínima oscila entre **77.2 puntos** de la vigencia 2018 y máxima de **93.0 puntos** en la vigencia 2019, lo que evidencia la oportunidad para aplicar las recomendaciones e implementar las acciones de mejora necesarias garantizar la estabilidad en la operación de los lineamientos de la política a través de acciones de sostenimiento y mejora necesarias.

En la siguiente tabla se muestra los resultados de la medición del IDI para las vigencias 2018 a 2021, el promedio de cada IDI, las diferencias entre la línea base de la vigencia 2018 con relación a la vigencia 2021 y la diferencia entre el IDI de la vigencia 2021 con la vigencia 2020, así:

Tabla 17 Puntuación por IDI Política Transparencia y PAAC vigencias 2018-2021

Vigencia evaluada	Instrumentos de gestión de la información publicados	Transparencia en las compras públicas	Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción	Promoción de la Transparencia, la Integridad y la Lucha Contra la Corrupción	Gestión de Riesgos de Corrupción	Indice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Divulgación proactiva de la información	Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía	Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento	Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados	Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública	Gestión documental para el acceso a la información pública implementada	Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados	Línea estratégica de riesgos de corrupción	Monitoreo y Seguimiento a los riesgos
2018	76,5	57,6	68,2	70,1	72,3	77,4	79,9	85,9	74,4	73,7	81,6	68,6	81,0		
2019			70,3	93,0	71,3	94,5	97,3	77,9	87,2	94,4	91,6	89,1	72,8		
2020			73,7	58,9	69,3	86,0	97,4	69,1	56,0	83,2	81,4	87,6	86,2	62,7	47,3
2021			73,5	72,3	76,8	86,6	96,3	64,9	59,9	80,7	87,6	90,9	79,3	63,3	56,4
Diferencia 2021 contra la línea base vigencia 2018			5,3	2,2	4,4	9,2	16,4	**-21,0**	**-14,5**	7,0	5,9	22,2	**-1,7**	0,6	9,1
Diferencia vigencia 2021 con 2020			**-0,2**	13,4	7,5	0,5	**-1,1**	**-4,3**	3,9	**-2,5**	6,1	3,2	**-7,0**	0,6	9,1
Promedio IDI	76,5	57,6	71,4	73,6	72,4	86,1	92,7	74,5	69,4	83,0	85,6	84,1	79,8	63,0	51,8

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

En la tabla se observa que los IDI "Instrumentos de gestión de la información publicados, Transparencia en las compras públicas", solo fueron evaluados en la vigencia 2018.
Los IDI que tuvieron una **disminución considerable** en relación con la línea base son: "Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía" con **-21 puntos**, así como "Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento" con **-14.5 puntos**.

Los IDI que presentan **disminución entre la vigencia 2021** en relación con la vigencia 2020, son: "Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción" con **-0.2 puntos**; "Divulgación proactiva de la información" con **-4.3 puntos**; "Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados" con **-2.5 puntos**.

El IDI "Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados" presenta disminución así: en relación con la línea base **-1.7 puntos**; disminución entre la vigencia 2021 en relación con la vigencia 2020 con **-7.0 puntos**.

Los IDI que tienen línea **base de medición para la vigencia 2019** son: "Línea estratégica de riesgos de corrupción" y "Monitoreo y Seguimiento a los riesgos". El promedio de cada uno de estos entre las vigencias 2020 y 2021 es de **63.0 puntos y 51.8 puntos.**

Por lo anterior es necesario que en el Plan de Acción que se genere, se establezcan las actividades que permitan incrementar los IDI arriba mencionados. Para los otros IDI se debe fijar actividades de sostenimiento.

En la siguiente gráfica se muestran los resultados comparativos entre las vigencias 2018 – 2021 donde se puede identificar que los IDI a fortalecer corresponden a: "Formulación de la política de administración del riesgo" e "Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación".

Ilustración 79 IDI Comparativo Política Transparencia y PAAC 2018 – 2021

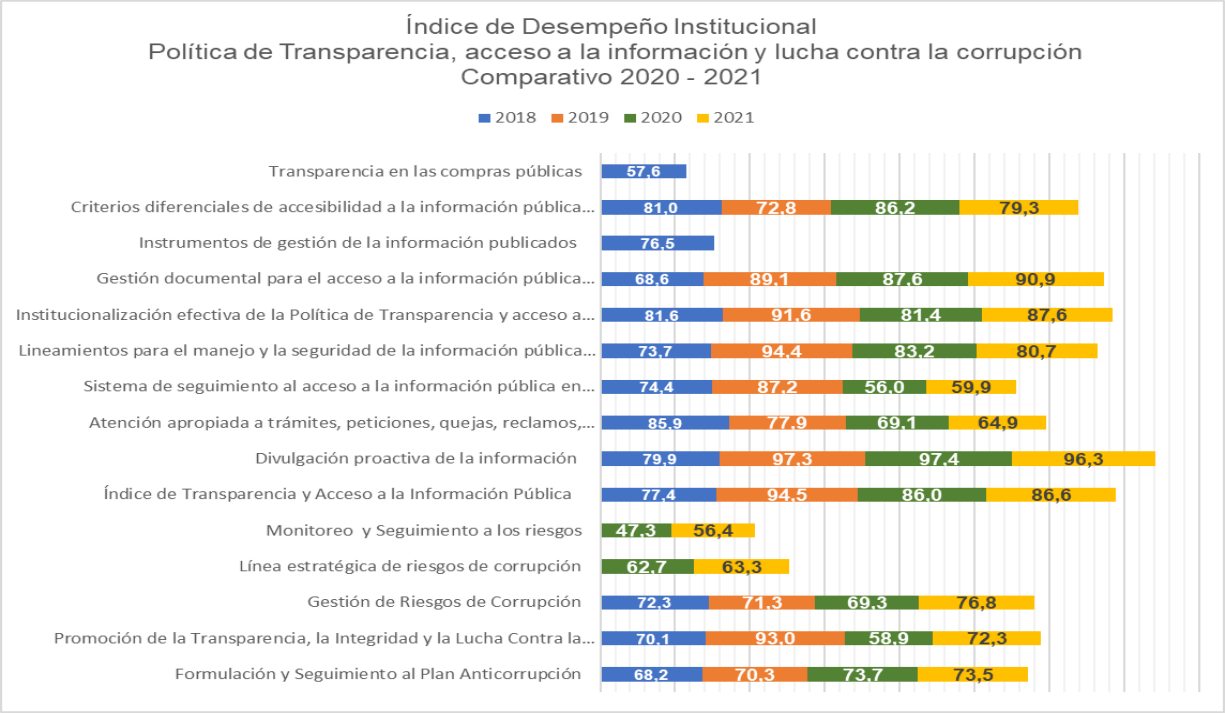

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2021

De acuerdo con lo anterior, los retos por asumir para esta política deben orientar los esfuerzos hacia la implementación de las recomendaciones y establecimiento de acciones de sostenimiento en todos los IDI, lo que permitirá fortalecer la operación de los lineamientos de esta política en la Gobernación del Valle del Cauca.

Ilustración 80 Comparativo IDI Política Transparencia y PAAC 2020 – 2021

Fuente: IDI, junio 2021

En la gráfica anterior se evidencia que la **Política Transparencia, Acceso a la información y Lucha contra la corrupción** para la vigencia 2020 obtuvo una **valoración cuantitativa de 80.5 puntos** y para la **vigencia 2021 de 83.2 puntos**, lo que evidencia el incremento de **2.7 puntos**, ubicándose **6.4 puntos** por encima del promedio de las entidades pares del país.

Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG

Durante la vigencia 2021, la Secretaría General expidió los lineamientos para que los Coordinadores de Política y/o Estrategia realizaran la actualización de los Autodiagnósticos a través de la herramienta de gestión HUSAES MIPG y se generaran los Planes de Acción a corto, mediano y largo plazo. El puntaje obtenido en el **Autodiagnóstico Política Transparencia, Acceso a la información y Lucha contra la corrupción** fue de **79.7 puntos**, como se observa en la siguiente ilustración:

Ilustración 81 Valoración autodiagnóstico Política Transparencia vigencia 2021

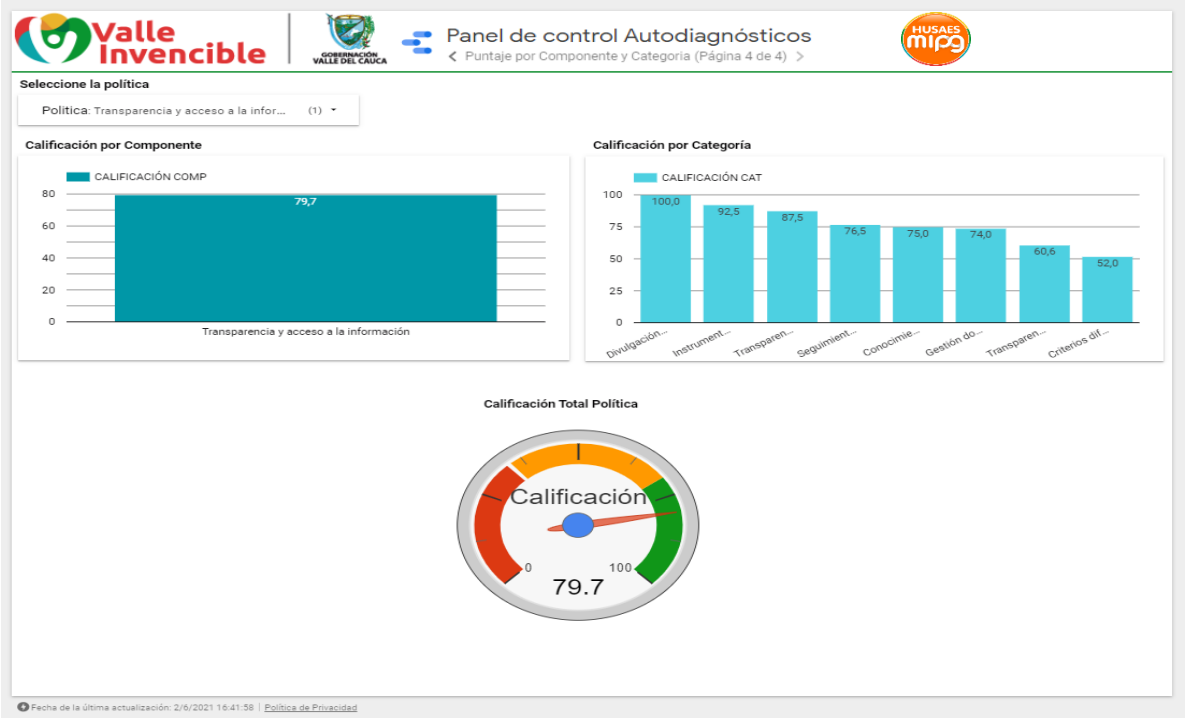

La ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, evidenciado en la herramienta de gestión HUSAES MIPG para el caso de la **Política Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción** el **cumplimiento del 88.8% correspondiente a la ejecución de 76 actividades del plan de acción.**

Ilustración 82 Porcentaje de ejecución del Plan de Acción Política Transparencia 2021

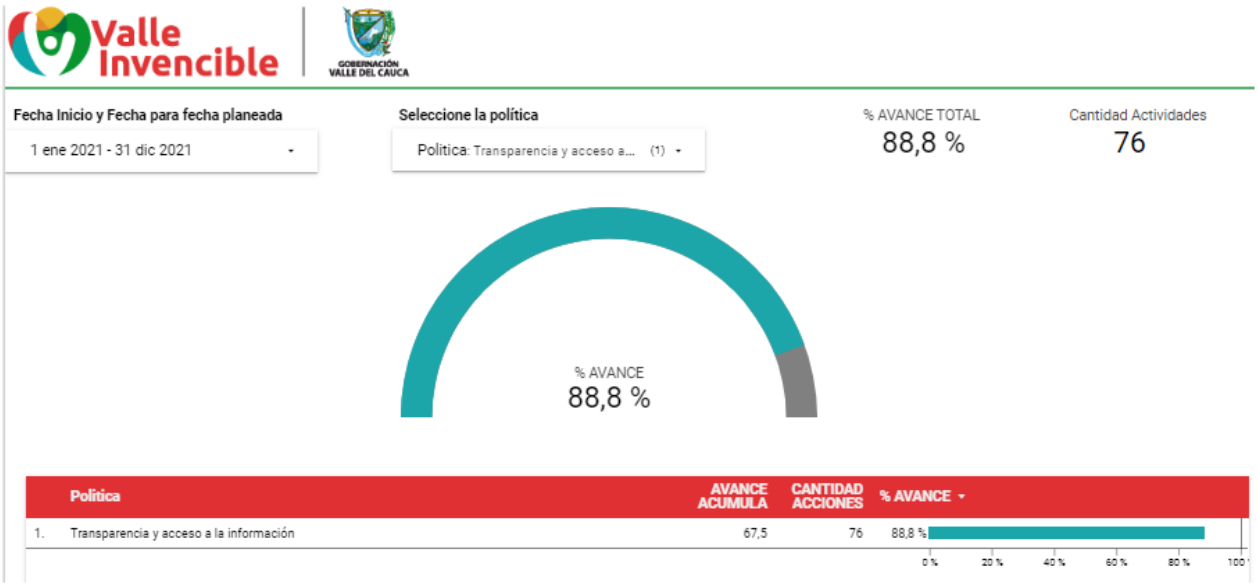

Fuente: HUSAES MIPG, 2022

Para el caso del **Autodiagnóstico** de la **Estrategia Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC-**, la medición correspondió a fue de **90.0 puntos**, como se observa en la siguiente ilustración:

Ilustración 83 Valoración autodiagnóstico PAAC vigencia 2021

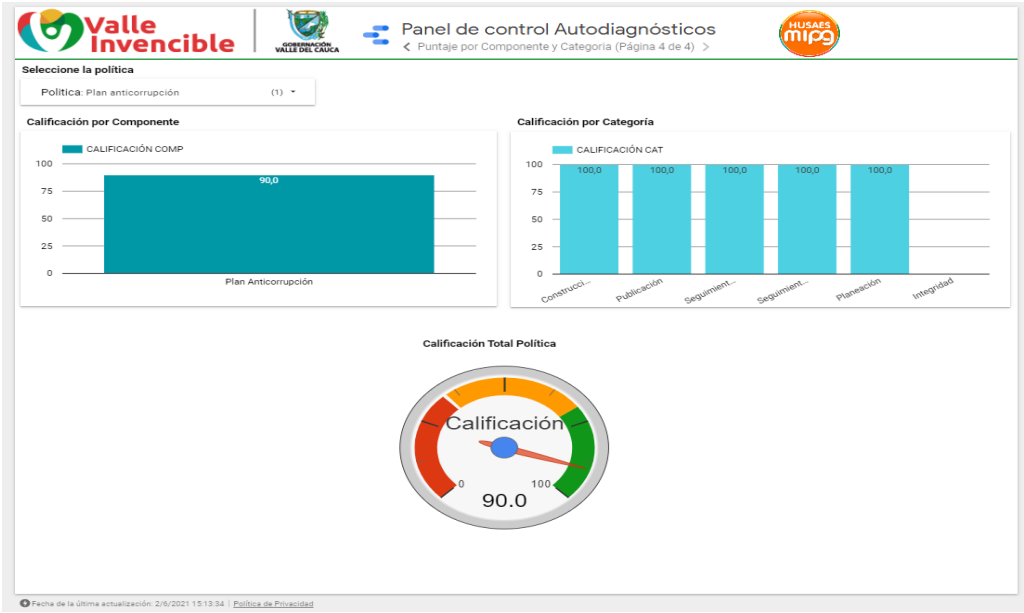

Fuente: HUSAES MIPG, 2021

La ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, evidenciado en la herramienta de gestión HUSAES MIPG para el caso de la Estrategia Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el **cumplimiento del 79.0% correspondiente a la ejecución de 10 actividades del plan de acción.**

Ilustración 84 Porcentaje de ejecución del Plan de Acción Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021

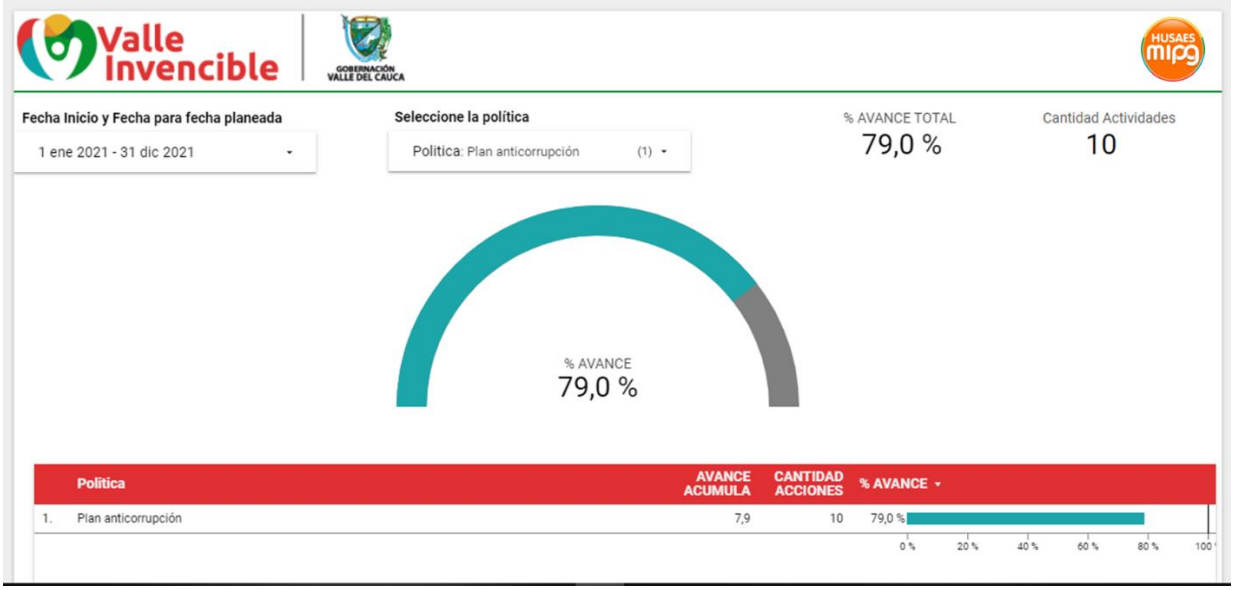

Fuente: HUSAES MIPG, junio 2022

Para la actualización de los Autodiagnóstico y de los Planes de Acción 2022, se recuerda que teniendo en cuenta los resultados del FURAG vigencia 2021, independientemente de la valoración de las actividades de gestión del autodiagnóstico respectivo, es necesario priorizar acciones de mejora y de sostenimiento permitiendo garantizar la operación de las políticas de gestión y desempeño y de la cadena de valor, en aplicación de los lineamientos del marco de referencia del MIPG, así mismo aplicar las recomendaciones de la revisión de Segunda línea de defensa y las observaciones a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, con el fin de identificar, priorizar y establecer acciones concretas que conduzcan al sostenimiento y mejora de la operación de la política y la estrategia en el nivel central de la Gobernación del Valle del Cauca.

Anexo a este informe se encuentra la matriz que articula los índices de Desempeño Institucional con las recomendaciones mencionadas.

POLÍTICA GESTIÓN DOCUMENTAL

Coordinador de la Política: subdirector (a) Técnico (a) de Apoyo a la Gestión. Secretaría General

"El propósito de la política es lograr mayor eficiencia para la implementación de la gestión documental y Administración de Archivos para: propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado; recuperar, preservar y difundir el patrimonio documental de la nación en diferentes medios y soportes como fuente de memoria e identidad cultural; promover el gobierno abierto (transparencia, colaboración y participación) a través de los archivos como herramienta de control social de la gestión pública; fomentar la modernización de los archivos a través de la generación de estrategias que propicien el uso de tecnologías y proyectos de innovación; impulsar en los servidores públicos, la cultura archivística y el desarrollo de estrategias que permitan fortalecer las capacidades para el adecuado manejo y tratamiento de los archivos; así como velar por la recuperación, protección y custodia de los Archivos de los Derechos Humanos, grupos étnicos, comunidades indígenas y población vulnerable". (DAFP, 2022)

Índices de desempeño que miden la Política Gestión Documental

La Política Gestión documental ha sido evaluada los siguientes IDI medidos en las vigencias 2018 a 2021, así:

IDI general "*Mide la capacidad de la entidad pública de generar e implementar estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos.*" (DAFP, 2022)

- *<u>Calidad del componente estratégico</u>: Mide la capacidad de la entidad pública de implementar actividades relacionadas con el diseño, planeación, verificación, mejoramiento y sostenibilidad de la función archivística, mediante la implementación de un esquema gerencial y de operación a través de planes, programas y proyectos que apalancan los objetivos estratégicos de la institución, además de articularse con otras políticas de eficiencia administrativa.*

- *<u>Calidad del componente administración de archivos</u>: Mide la capacidad de la entidad pública de implementar un conjunto de estrategias dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos.*

- *<u>Calidad del componente documental</u>: Mide la capacidad de la entidad pública de implementar los procesos de la gestión de los documentos en todos sus formatos o soportes, creados o recibidos por cualquier entidad en el ejercicio de sus actividades con la responsabilidad de crear, mantener, conservar y servir los documentos, durante su ciclo vital.*

- *Calidad del componente tecnológico: Mide la capacidad de la entidad pública de implementar actividades para la administración electrónica de documentos, la seguridad de la información y la interoperabilidad en cumplimiento de las políticas y lineamientos de la gestión documental y administración de archivos.*

- *Calidad del componente cultural: Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones relacionados con la interiorización de una cultura archivística por el posicionamiento de la gestión documental que aporta a la optimización de la eficiencia y desarrollo organizacional y cultural de la entidad y la comunidad de la cual hace parte mediante la gestión del conocimiento, gestión del cambio, la participación ciudadana, la protección del medio ambiente y la difusión".* (DAFP, 2022)

Resultados Política Gestión Documental

En la evaluación del FURAG de las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021, el IDI para la política arriba mencionada, ha presentado las siguientes variaciones, como se aprecia en la siguiente ilustración:

Ilustración 85 Variación del IDI Política Gestión Documental 2018 – 2021

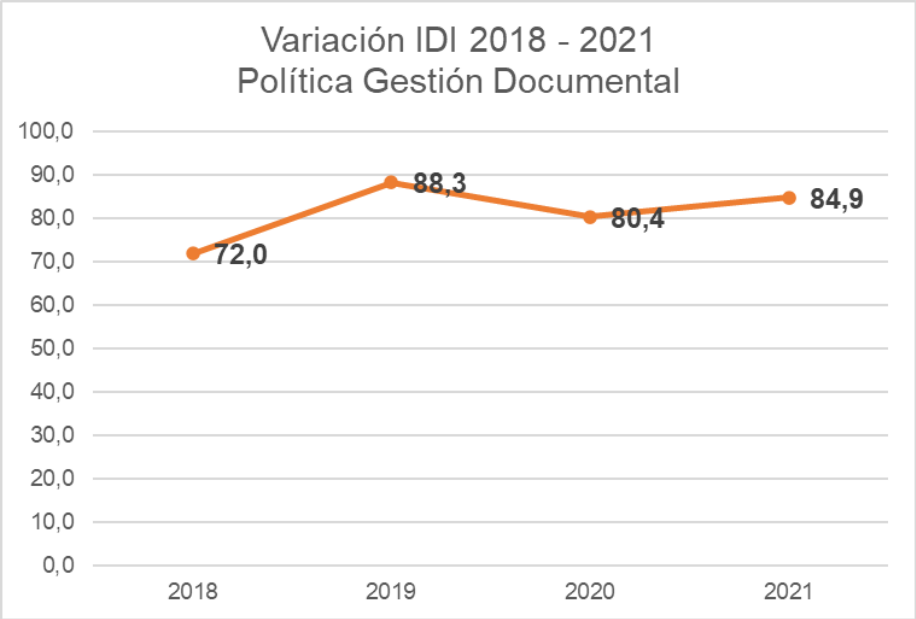

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

La gráfica anterior muestra el IDI de línea base para la Política Gestión Documental medido para la vigencia 2018 corresponde a **72.0 puntos;** el promedio entre las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 corresponde a **81.4 puntos**; la variación mínima oscila entre **72.0 puntos** de la vigencia 2018 y máxima de **88.3 puntos** en la vigencia 2019, lo que evidencia la oportunidad para aplicar las recomendaciones e implementar las acciones de mejora necesarias.

En la siguientes tablas e ilustración se muestra los resultados de la medición del IDI para las vigencias, 2020 - 2021, el promedio de cada IDI, las diferencias entre la línea base de la vigencia 2020 con relación a la vigencia 2021, así:

Tabla 18 Puntuación por IDI Política Gestión Documental 2018-2021

Vigencia evaluada	Calidad del Componente estratégico	Calidad del componente administración de archivos	Calidad del componente documental	Calidad del componente tecnológico	Calidad del componente cultural
2018	70,8	72,5	69,9	68,0	70,7
2019	81,4	82,7	86,4	87,5	75,1
2020	56,6	91,0	88,0	75,3	73,2
2021	66,0	91,3	89,1	79,9	74,8
Diferencia 2021 contra la línea base vigencia 2018	**-4,8**	18,9	19,2	12,0	4,1
Diferencia vigencia 2021 con 2020	9,3	0,4	1,1	4,6	1,6
Promedio IDI	68,7	84,4	83,3	77,7	73,4

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

En la tabla se observa los IDI con el mayor promedio aumento entre la línea base 2018 y los resultados de la vigencia 2021 son: “Calidad del componente administración de archivos” con **84.4 puntos** y “Calidad del componente documental” con **83.3 puntos.**

También se observa la **disminución** del IDI “Calidad del Componente estratégico” en **-4.8 puntos** entre la vigencia de línea base 2018 y la vigencia 2021, de igual forma, este es el IDI con el promedio más bajo entre las vigencias 2018, 019, 2020 y 2021 con **68.7 puntos.**

De manera general los IDI de esta política ha presentado crecimiento entre las vigencias 2018 y 2021.

Ilustración 86 IDI Comparativo Política Gestión Documental 2020 – 2021

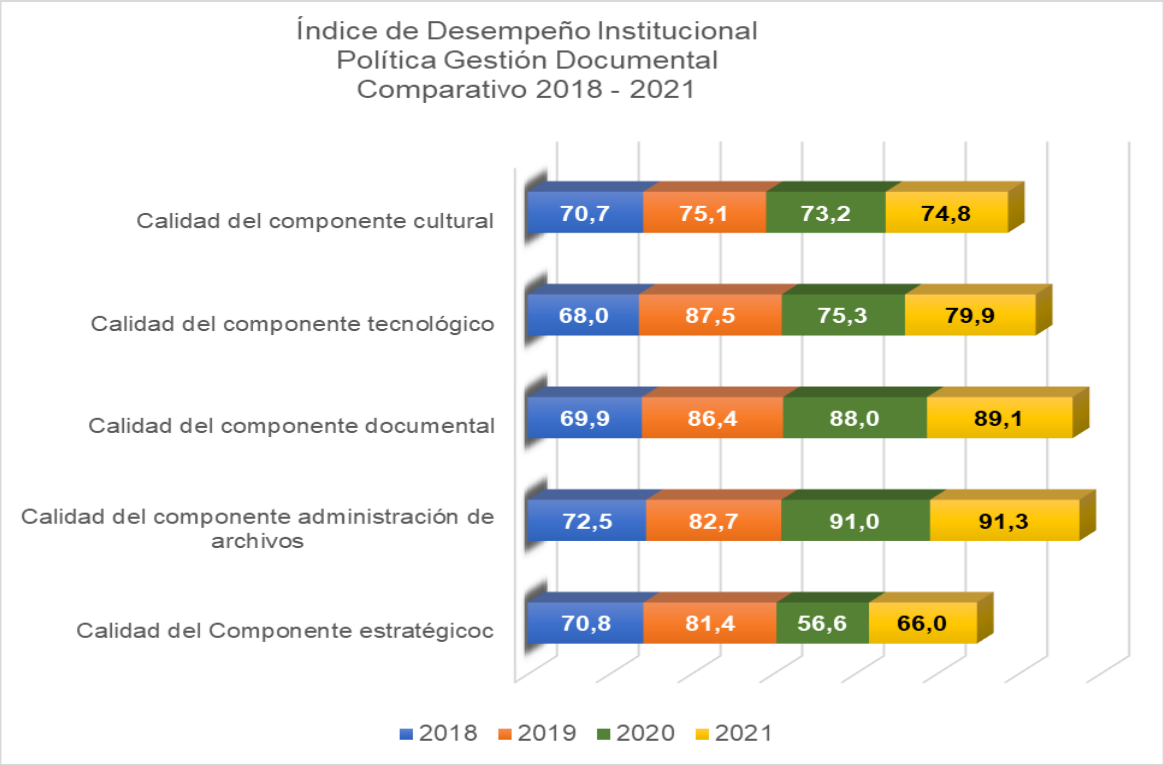

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2021

Ilustración 87 Comparativo IDI Política Gestión Documental 2020 – 2021

Fuente: IDI, junio 2021

En la gráfica anterior se evidencia que la Política Gestión Documental para la vigencia 2020 obtuvo una **valoración cuantitativa de 80.4 puntos** y para la **vigencia 2021 de 84.9 puntos**, lo que evidencia **incremento de 4.5 puntos**, ubicándose **9.8 puntos** por encima del promedio de las entidades pares del país.

Por lo anterior se concluye que los retos por asumir para la Política Gestión Documental deben orientar los esfuerzos hacia la implementación de las recomendaciones, lo que permitirá fortalecer especialmente los IDI que disminuyeron su puntuación e incluir las actividades para sostener los IDI que tienen como línea base la vigencia 2021.en la Gobernación del Valle del Cauca.

Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG

Durante la vigencia 2021, la Secretaría General expidió los lineamientos para que los Coordinadores de Política y/o Estrategia realizaran la actualización de los Autodiagnósticos a través de la herramienta de gestión HUSAES MIPG y se generaran los Planes de Acción a corto, mediano y largo plazo. El puntaje obtenido en el **Autodiagnóstico Política Gestión Documental** para esta política fue de **70.7 puntos**, como se observa en la siguiente ilustración:

Ilustración 88 Valoración autodiagnóstico Política Gestión Documental vigencia 2021

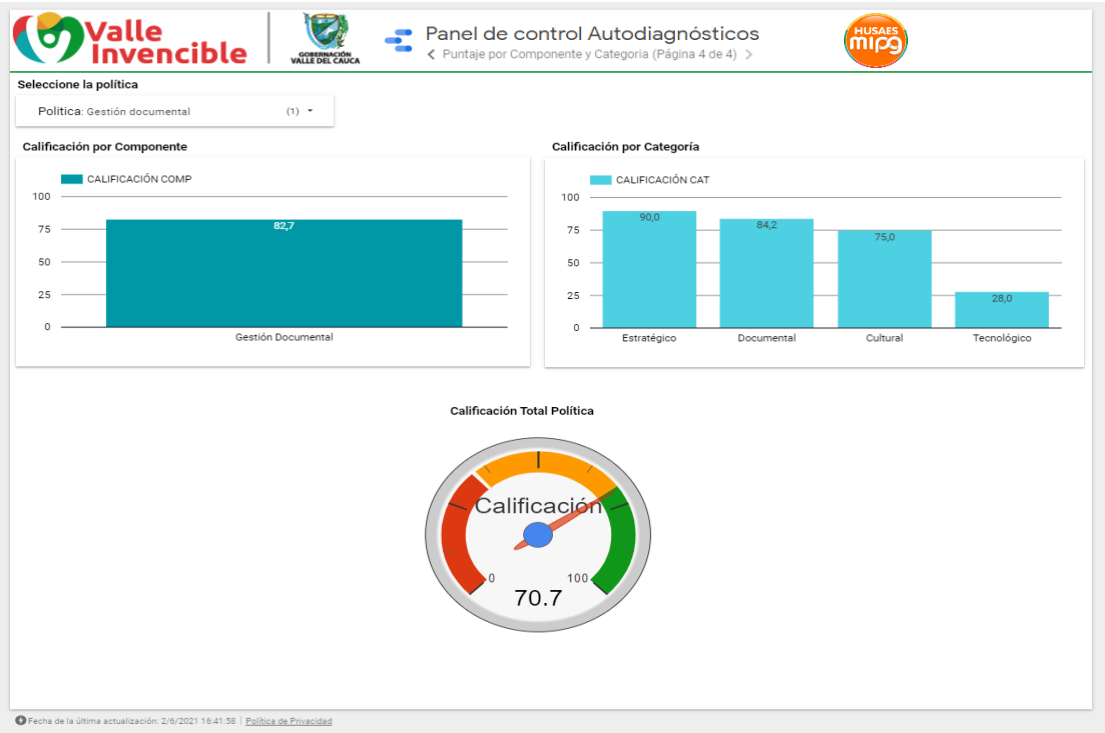

Fuente: HUSAES MIPG, 2021

En el primer trimestre de 2022, la Secretaría General hizo seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, evidenciando en la herramienta de gestión HUSAES MIPG el **cumplimiento del 100% correspondiente a la ejecución de 7 actividades del plan de acción vigencia 2021.**

Ilustración 89 Porcentaje de ejecución del Plan de Acción Política Gestión Documental 2021

Fuente: HUSAES MIPG, junio 2022

Para la actualización de los Autodiagnóstico y de los Planes de Acción 2022, se recuerda que teniendo en cuenta los resultados del FURAG vigencia 2021, independientemente de la valoración de las actividades de gestión del autodiagnóstico respectivo, es necesario priorizar acciones de mejora y de sostenimiento permitiendo garantizar la operación de las políticas de gestión y desempeño y de la cadena de valor, en aplicación de los lineamientos del marco de referencia del MIPG, así mismo aplicar las recomendaciones de la revisión de Segunda línea de defensa y las observaciones a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, con el fin de identificar, priorizar y establecer acciones concretas que conduzcan al sostenimiento y mejora de la operación de la política y la estrategia en el nivel central de la Gobernación del Valle del Cauca. Anexo a este informe se encuentra la matriz que articula los índices de Desempeño Institucional con las recomendaciones mencionadas.

POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Coordinador de la Política: Subdirector (a) de la Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento Administrativo de Planeación.

"Esta política busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el líder de Política, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la

política pública; fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado.*". (DAFP, 2022)*

Índices de desempeño que miden la Política Gestión de la Información Estadística

La Política Gestión de la Información Estadística ha sido evaluada los siguientes IDI medidos en las vigencias 2019 a 2021, así:

IDI general "*Mide la capacidad de la entidad pública para implementar los lineamientos, normas y estándares que permitan generar y disponer de información estadística, así como la de los registros administrativos con el fin de mejorar la efectividad de la gestión y planeación basada en evidencias; garantizando la continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública*". (DAFP, 2022)

- *Planeación estadística: Mide la capacidad de la entidad para definir objetivos, estrategias, acciones y metas que permitan fortalecer la producción, accesibilidad y el uso de la información estadística, teniendo en cuenta su impacto en la toma de decisiones.*

- *Fortalecimiento de Registros administrativos: Mide la capacidad de la entidad para incrementar el uso y aprovechamiento de los registros administrativos. A través de la identificación, diagnóstico e implementación de planes de fortalecimiento que permitan mejorar la calidad y el uso de los mismos.*

- *Calidad estadística: Mide la capacidad de la entidad para producir información estadística relevante, accesible, precisa, oportuna y comparable; para la toma de decisiones basada en evidencia, el control social y político". (DAFP, 2022)*

Resultados Política Gestión de la Información Estadística

En la evaluación del FURAG de las vigencias 2019, 2020 y 2021, el IDI para la política arriba mencionada, ha presentado las siguientes variaciones, como se aprecia en la siguiente ilustración:

Ilustración 90 Variación del IDI Política Gestión de la Información Estadística 2019 – 2021

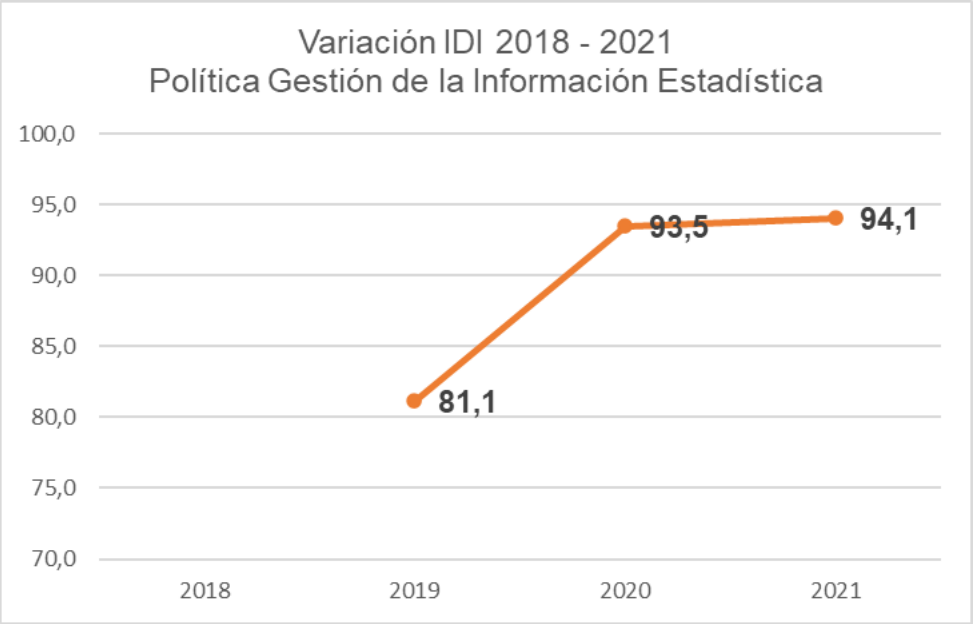

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

La gráfica anterior muestra el IDI de línea base para la Política Gestión de la Información Estadística medido para la vigencia 2019 corresponde a **81.1 puntos;** el promedio entre las vigencias 2019, 2020 y 2021 corresponde a **89.6 puntos**; la variación mínima oscila entre **781.1 puntos** de la vigencia 2019 y máxima de **94.1 puntos** en la vigencia 2021, lo que evidencia la oportunidad para aplicar las recomendaciones e implementar las acciones de mejora y sostenimiento necesarias.

En la siguientes tablas e ilustración se muestra los resultados de la medición del IDI para las vigencias 2019, 2020 - 2021, el promedio de cada IDI, las diferencias entre la línea base de la vigencia 2020 con relación a la vigencia 2021, así:

Tabla 19 Puntuación por IDI Política Gestión de la Información Estadística 2019-2021

Vigencia evaluada	Planeación estadística	Fortalecimiento de los registros administrativos	Calidad estadística
2019	81,5	83,6	79,1
2020	90,4	90,9	94,3
2021	93,2	90,3	94,6
Diferencia 2021 contra la línea base vigencia 2019	11,7	6,7	15,5
Diferencia vigencia 2021 con 2020	2,7	**-0,6**	**0,3**
Promedio IDI	88,4	88,2	89,3

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

En la tabla se observa la **disminución** de los IDI de la vigencia 2021 en relación con la vigencia 2020 de: "Fortalecimiento de los registros administrativos" con -**0.6 puntos**; "Calidad estadística" con **0.3 puntos.**

También se aprecia el incremento de los IDI de la vigencia 2021 contra la línea base 2019 de: "Planeación estadística" con 11.7 puntos; "Fortalecimiento de los registros administrativos" con 6.7 puntos; "Calidad estadística" con 15.5 puntos.

Ilustración 91 IDI Comparativo Política Gestión de la Información Estadística 2020 – 2021

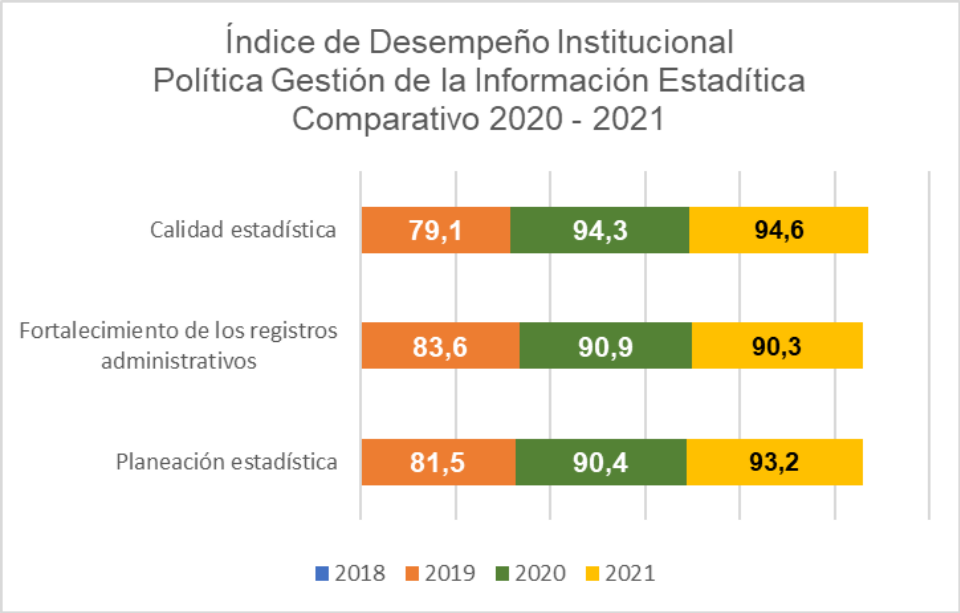

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2021

Ilustración 92 Comparativo IDI Política Gestión de la Información Estadística 2020 – 2021

Fuente: IDI, junio 2021

En la gráfica anterior se evidencia que la Política Gestión de la Información Estadística para la vigencia 2020 obtuvo una **valoración cuantitativa de 93.5 puntos** y para la **vigencia 2021 de 94.1 puntos**, lo que evidencia **incremento de 0.6 puntos**, ubicándose **13.3 puntos** por encima del promedio con entidades pares del país.

Por lo anterior se concluye que los retos por asumir para la Política Gestión de la Información Estadística deben orientar los esfuerzos hacia la implementación de las recomendaciones, lo que permitirá fortalecer especialmente los IDI que disminuyeron su puntuación e incluir las actividades para sostener los IDI que tienen como línea base la vigencia 2021.en la Gobernación del Valle del Cauca.

Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG

Durante la vigencia 2021, la Secretaría General expidió los lineamientos para que los Coordinadores de Política y/o Estrategia realizaran la actualización de los Autodiagnósticos a través de la herramienta de gestión HUSAES MIPG y se generaran los Planes de Acción a corto, mediano y largo plazo. El puntaje obtenido en el **Autodiagnóstico Política Gestión de la Información Estadística** para esta política fue de **48.3 puntos**, como se observa en la siguiente ilustración:

Ilustración 93 Valoración autodiagnóstico Política Gestión de la Información Estadística vigencia 2021

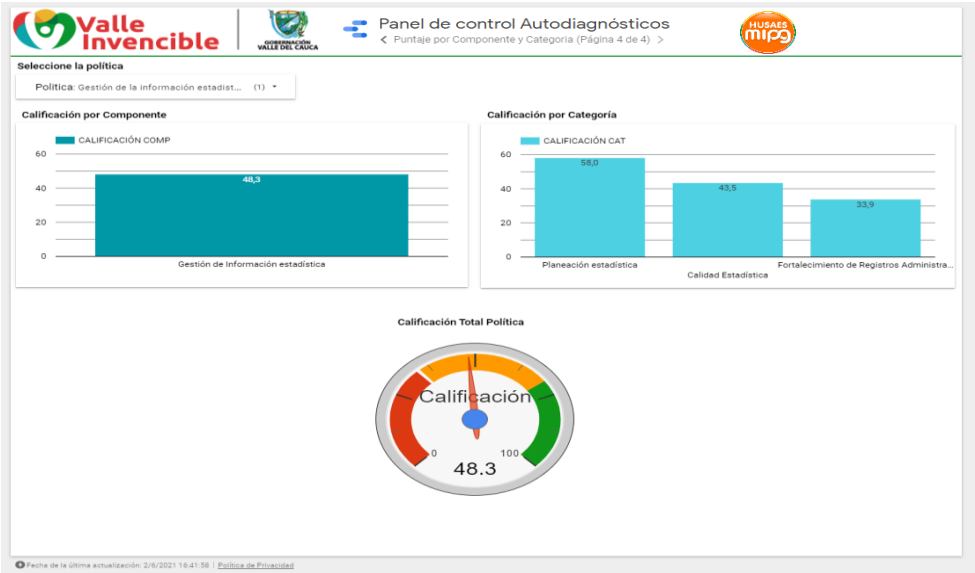

Fuente: HUSAES MIPG, 2021

En el primer trimestre de 2022, la Secretaría General hizo seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, evidenciando en la herramienta de gestión HUSAES MIPG que se establecieron 20 actividades, de las cuales **no se registra avance en la ejecución,** por lo tanto el **reporte de avance es del 0%.**

Ilustración 94 Porcentaje de ejecución del Plan de Acción Política Gestión de la Información Estadística 2021

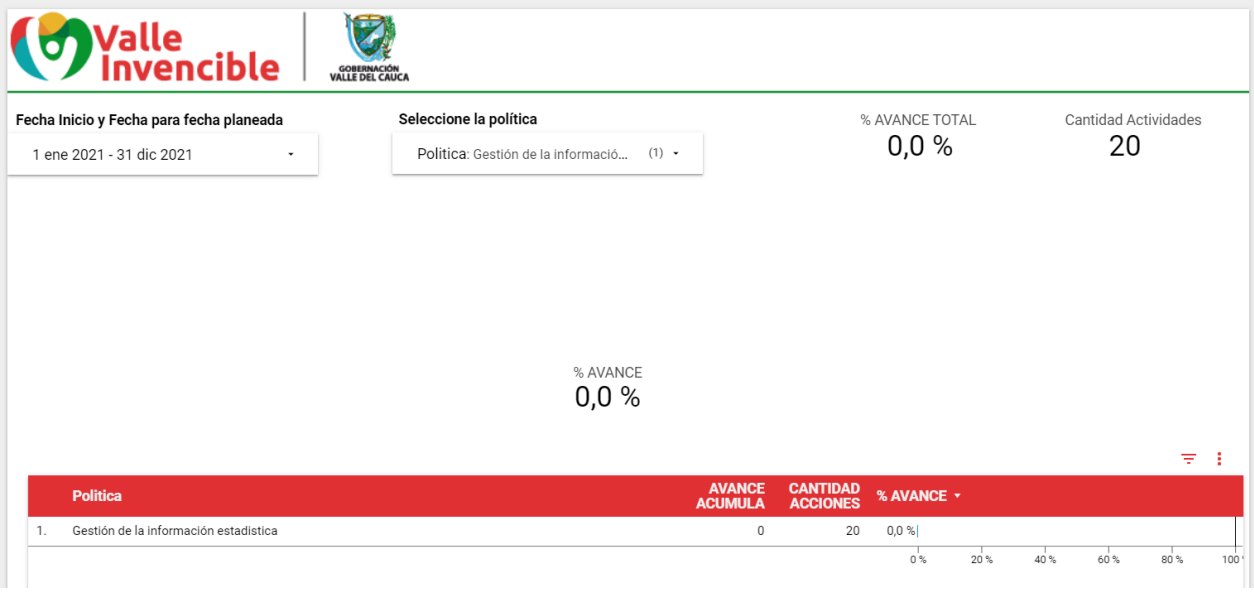

Fuente: HUSAES MIPG, junio 2022

Para la actualización de los Autodiagnóstico y de los Planes de Acción 2022, se recuerda que teniendo en cuenta los resultados del FURAG vigencia 2021, independientemente de la valoración de las actividades de gestión del autodiagnóstico respectivo, es necesario priorizar acciones de mejora y de sostenimiento permitiendo garantizar la operación de las políticas de gestión y desempeño y de la cadena de valor, en aplicación de los lineamientos del marco de referencia del MIPG, así mismo aplicar las recomendaciones de la revisión de Segunda línea de defensa y las observaciones a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, con el fin de identificar, priorizar y establecer acciones concretas que conduzcan al sostenimiento y mejora de la operación de la política y la estrategia en el nivel central de la Gobernación del Valle del Cauca. Anexo a este informe se encuentra la matriz que articula los índices de Desempeño Institucional con las recomendaciones mencionadas.

DIMENSIÓN 6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

"La dimensión de la gestión del conocimiento y la innovación propone el desarrollo de acciones para compartir y difundir el conocimiento entre los servidores públicos y los grupos de valor, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, esto implica, además, que las entidades promuevan el análisis, evaluación y retroalimentación de dichas acciones, lo que les permitirá el mejoramiento continuo. Esta dimensión facilita a las entidades aprender de sí mismas y de su entorno de manera práctica (aprender haciendo).

El propósito de esta Dimensión es fortalecer de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad, es clave para su aprendizaje y su evolución". (DAFP, 2022)

Ilustración 95 Estructura Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación

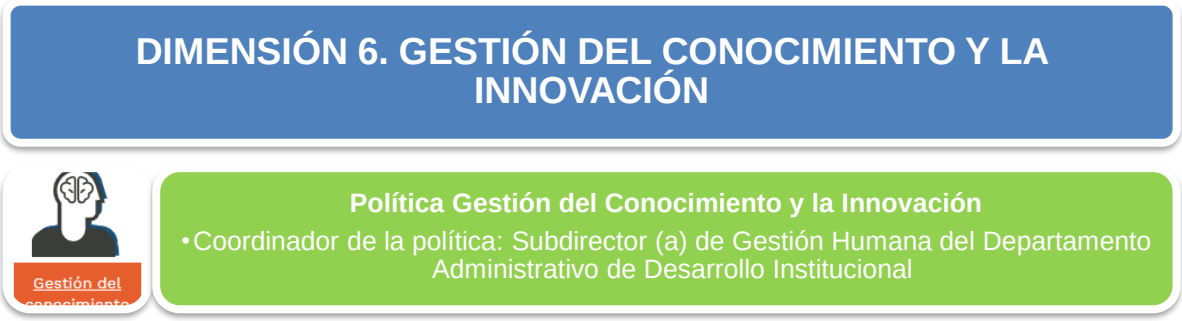

Fuente: Elaboración propia a partir del decreto 1-17-0283 de 2021

Resultados comparativos IDI Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación vigencias 2018-2021

El IDI de la dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación "mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor". (DAFP, 2022)

Ilustración 96 IDI comparativo de la Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación, vigencias 2018 - 2021

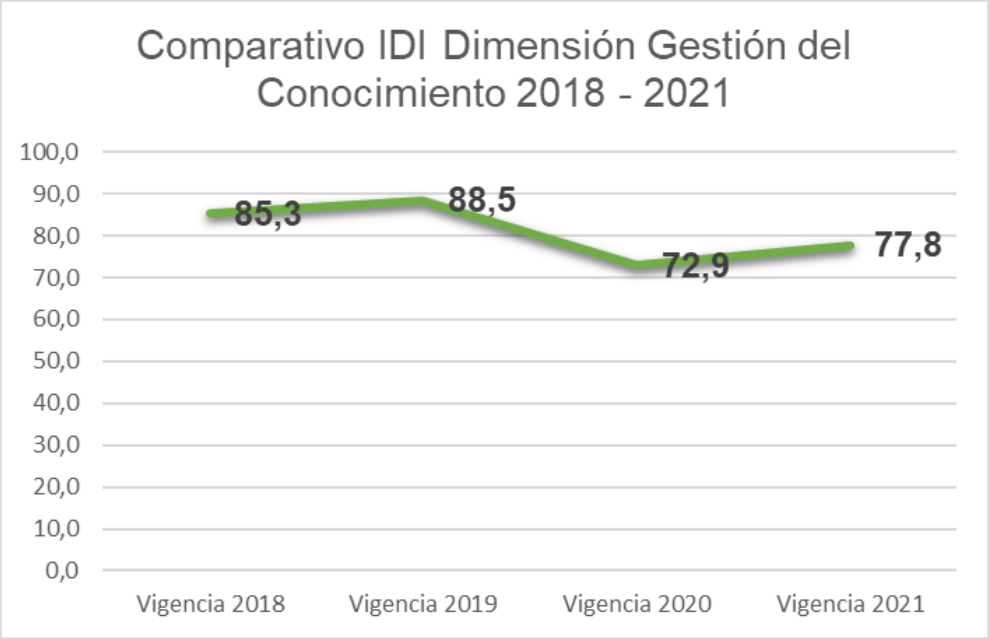

Fuente: Elaboración propia a partir del Índice de Desempeño Institucional "IDI", junio 2022

Esta dimensión registra variaciones del IDI que evalúa la política que lleva el mismo nombre. Para la vigencia 2018 se evaluó la generalidad de la política sin Índices de Desempeño Individuales obteniendo **85.3 puntos**. El promedio entre las vigencias 2018 a 2021 es de **81.1 puntos**. Se observa incremento entre las vigencias 2021 y 2020 correspondiente a **4.9 puntos.**

POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN – GESCO+I

Coordinador de la Política Coordinador de la política: subdirector (a) de Gestión Humana del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Índices de desempeño que miden la Política Gestión del Conocimiento y la Innovación

La evaluación de la operación de esta política se hizo a través de la medición de los siguientes Índices de Desempeño Institucional en las vigencias 2018 a 2021:

IDI general: "Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor". (DAFP, 2022)

- *"Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación: Mide la capacidad de la entidad pública de proyectar estrategias, herramientas y planes de acción a partir de las necesidades de conocimiento del talento humano y de sus grupos de valor, para la implementación de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.*

- *Generación y producción del conocimiento: Mide la capacidad de generar nuevo conocimiento o actualizar el existente al interior de la entidad pública, mediante mecanismos que buscan: idear, investigar, experimentar e innovar en el quehacer cotidiano.*

- *Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento: Mide la capacidad de la entidad pública de generar herramientas para utilizar y apropiar el conocimiento, mediante acciones que permitan obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente los datos y la información de la entidad.*

- *Generación de una cultura propicia para la gestión del conocimiento y la innovación: Mide la capacidad de la entidad pública para generar espacios y mecanismos de difusión del conocimiento, mediante comunidades de práctica, la socialización de lecciones aprendidas, transferencia de buenas prácticas y el fortalecimiento y desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje organizacional, entre otros.*

- *Analítica institucional para la toma de decisiones: Mide la capacidad de la entidad pública de tomar decisiones basadas en evidencia, así como generar acciones que permitan gestionar los datos y la información que produce.*

Resultados Política Gestión del Conocimiento y la Innovación – GESCO+I

En la evaluación del FURAG de las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021, el IDI para la política arriba mencionada, ha presentado las siguientes variaciones, como se aprecia en la siguiente ilustración:

Ilustración 97 Variación del IDI Política GESCO+I 2018 - 2021

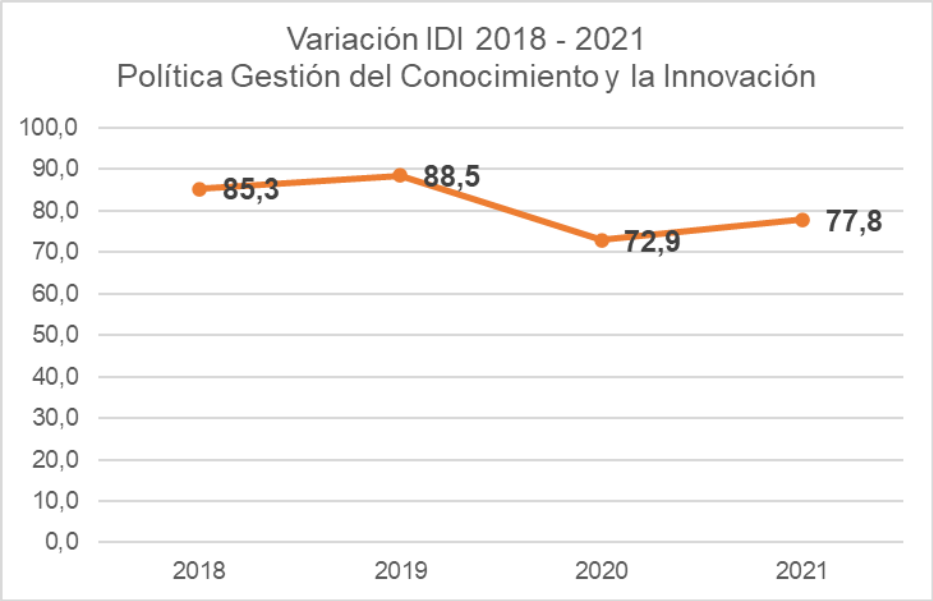

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

La gráfica anterior muestra el IDI de línea base para la Política Gestión del Conocimiento y la Innovación medido para la vigencia 2018 corresponde a **85.3 puntos;** el promedio entre las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 corresponde a **81.1 puntos**, la variación mínima oscila entre **72.9 puntos** de la vigencia 2020 y máxima de **88.5 puntos** en la vigencia 2019, lo que evidencia la oportunidad para aplicar las recomendaciones e implementar las acciones de mejora necesarias garantizar la estabilidad en la operación de los lineamientos de la política a través de acciones de sostenimiento y mejora necesarias.

En la siguiente tabla se muestra los resultados de la medición del IDI para las vigencias 2018 a 2021, el promedio de cada IDI, las diferencias entre la línea base de la vigencia 2018 con relación a la vigencia 2021 y la diferencia entre el IDI de la vigencia 2021 con la vigencia 2020, así:

Tabla 20 Puntuación por IDI Política GESCO+I vigencias 2019-2021

Vigencia evaluada	Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	Generación y producción del conocimiento	Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	Generación de una cultura de propicia para la gestión del conocimiento y la innovación	Analítica institucional para la toma de decisiones
2019	76,5	96,0	71,2	92,5	56,2
2020	79,7	56,9	60,1	67,1	75,1
2021	83,5	65,4	69,6	72,0	78,9
Diferencia 2021 contra la línea base vigencia 2019	7,0	**-30,6**	**-1,6**	**-20,5**	22,8
Diferencia vigencia 2021 con 2020	3,9	8,5	9,5	4,9	3,9
Promedio IDI	79,9	72,8	67,0	77,2	70,1

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

En la tabla se observa que los IDI que tuvieron una **disminución considerable** en relación con la línea base de la vigencia 2019 y la vigencia 2021 son: "**Generación y producción del conocimiento**" con **-30.6 puntos**; "**Generación de una cultura de propicia para la gestión del conocimiento y la innovación" -20.5 puntos;** así como "**Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento**" con **-1.6 puntos**. Por lo anterior es necesario que en el Plan de Acción que se genere, se establezcan las actividades que permitan incrementar estos IDI mencionados.

También se observa el **incremento de los IDI** medidos entre la vigencia 2021 con relación a la vigencia 2020, así: "Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación" **3.9 puntos;** "Generación y producción del conocimiento" **8.5 puntos**; "Generación de una cultura de propicia para la gestión del conocimiento y la innovación" **4.9 puntos**; "Analítica institucional para la toma de decisiones" **3.9 puntos**. Se sugiere establecer actividades de sostenimiento en el plan de acción.

En la siguiente gráfica se muestran los resultados comparativos entre las vigencias 2018 – 2021 donde se puede identificar que los IDI a fortalecer corresponden a: "Formulación de la política de administración del riesgo" e "Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación".

Ilustración 98 IDI Comparativo Política GESCO+I 2019 – 2021

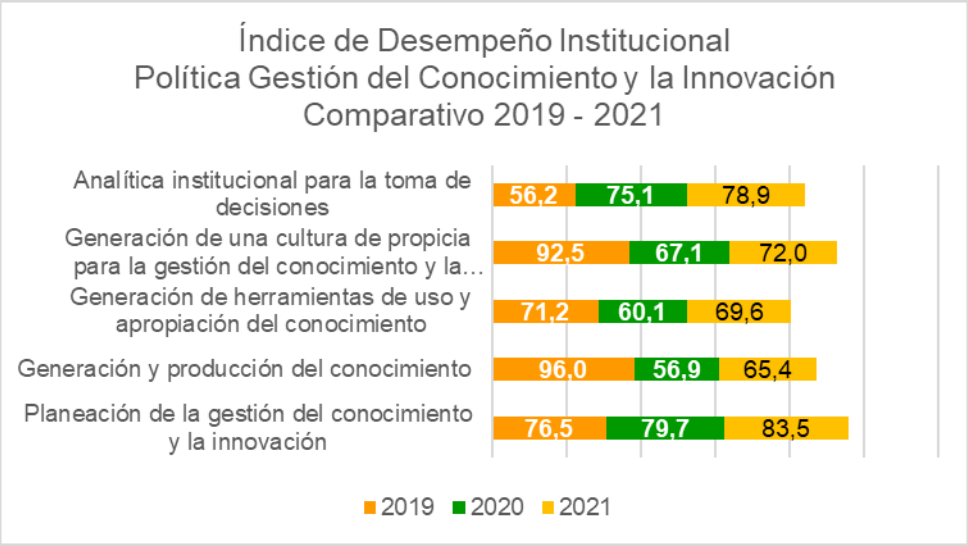

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2021

De acuerdo con lo anterior, los retos por asumir para esta política deben orientar los esfuerzos hacia la implementación de las recomendaciones y establecimiento de acciones de sostenimiento en todos los IDI, lo que permitirá fortalecer la operación de los lineamientos de esta política en la Gobernación del Valle del Cauca.

Ilustración 99 Comparativo IDI Política GESCO+I 2020 – 2021

Fuente: IDI, junio 2021

En la gráfica anterior se evidencia que la Política Gestión del Conocimiento y la Innovación Institucional para la vigencia 2020 obtuvo una **valoración cuantitativa de 72.9 puntos** y para la **vigencia 2021 de 77.8 puntos**, lo que evidencia la **incremento de 4.9 puntos**, ubicándose **2.4 puntos** por encima del promedio con entidades pares del país.

Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG

Durante la vigencia 2021, la Secretaría General expidió los lineamientos para que los Coordinadores de Política y/o Estrategia realizaran la actualización de los Autodiagnósticos a través de la herramienta de gestión HUSAES MIPG y se generaran los Planes de Acción a corto, mediano y largo plazo. El puntaje obtenido en el **Autodiagnóstico Política Gestión del Conocimiento y la Innovación** fue de **29.9 puntos**, como se observa en la siguiente ilustración:

Ilustración 100 Valoración autodiagnóstico Política GESCO+I vigencia 2021

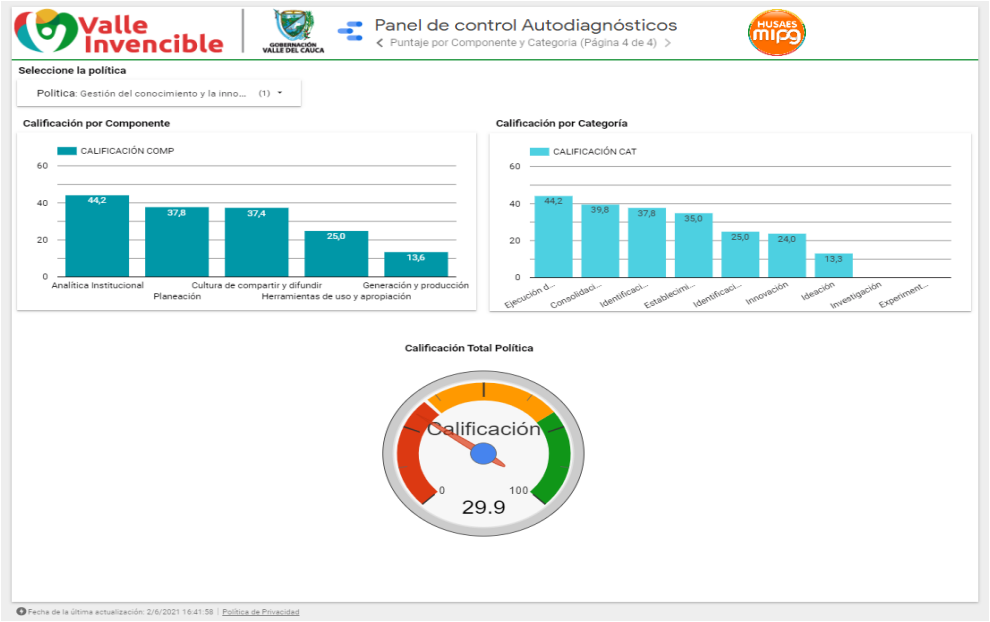

Fuente: HUSAES MIPG, 2021

La ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, evidenciado en la herramienta de gestión HUSAES MIPG para el caso de la **Política Gestión del Conocimiento y la Innovación** el **cumplimiento del 91.6% correspondiente a la ejecución de 20 actividades del plan de acción.**

Ilustración 101 Porcentaje de ejecución del Plan de Acción Política GESCO+I 2021

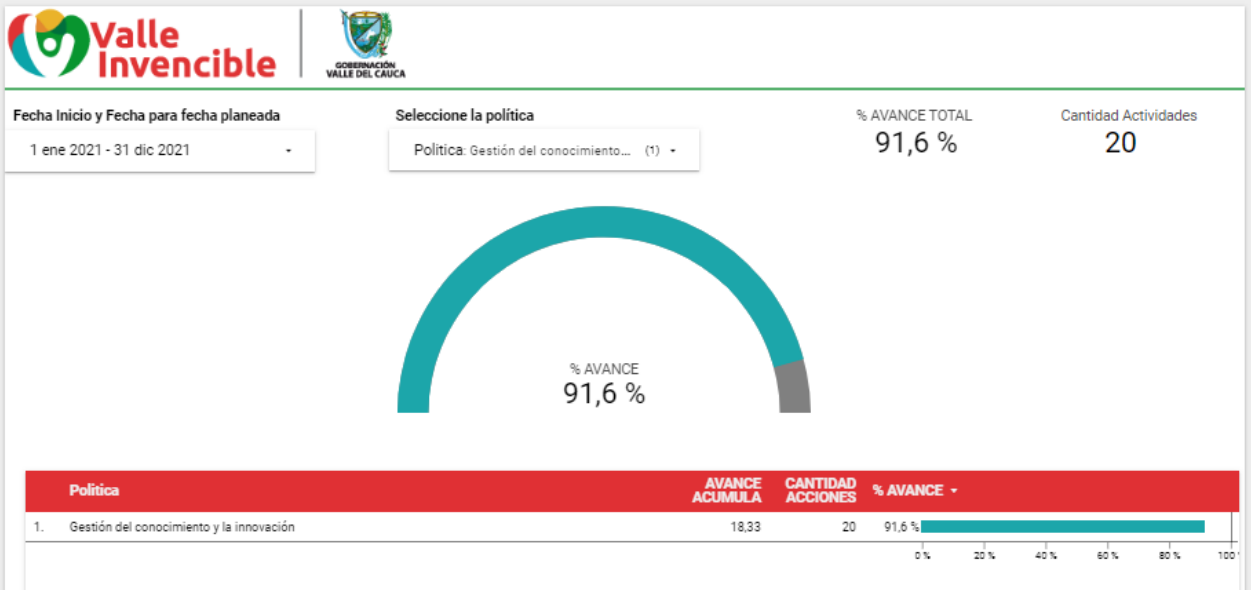

Fuente: HUSAES MIPG, 2022

Para la actualización de los Autodiagnóstico y de los Planes de Acción 2022, se recuerda que teniendo en cuenta los resultados del FURAG vigencia 2021, independientemente de la valoración de las actividades de gestión del autodiagnóstico respectivo, es necesario priorizar acciones de mejora y de sostenimiento permitiendo garantizar la operación de las políticas de gestión y desempeño y de la cadena de valor, en aplicación de los lineamientos del marco de referencia del MIPG, así mismo aplicar las recomendaciones de la revisión de Segunda línea de defensa y las observaciones a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, con el fin de identificar, priorizar y establecer acciones concretas que conduzcan al sostenimiento y mejora de la operación de la política y la estrategia en el nivel central de la Gobernación del Valle del Cauca. Anexo a este informe se encuentra la matriz que articula los índices de Desempeño Institucional con las recomendaciones mencionadas.

DIMENSIÓN 7. CONTROL INTERNO

"El propósito de esta dimensión es suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en materia de control interno, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG "Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua".

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito". (DAFP, 2022)

Ilustración 102 Estructura Dimensión Control Interno

Fuente: Elaboración propia a partir del decreto 1-17-0283 de 2021

Resultados comparativos IDI Dimensión Control Interno 2018-2021

*El IDI de la dimensión Control Interno "m*ide la capacidad de la entidad pública de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.*".* (DAFP, 2022)

Ilustración 103 IDI comparativo de la Dimensión Control Interno, vigencias 2018 - 2021

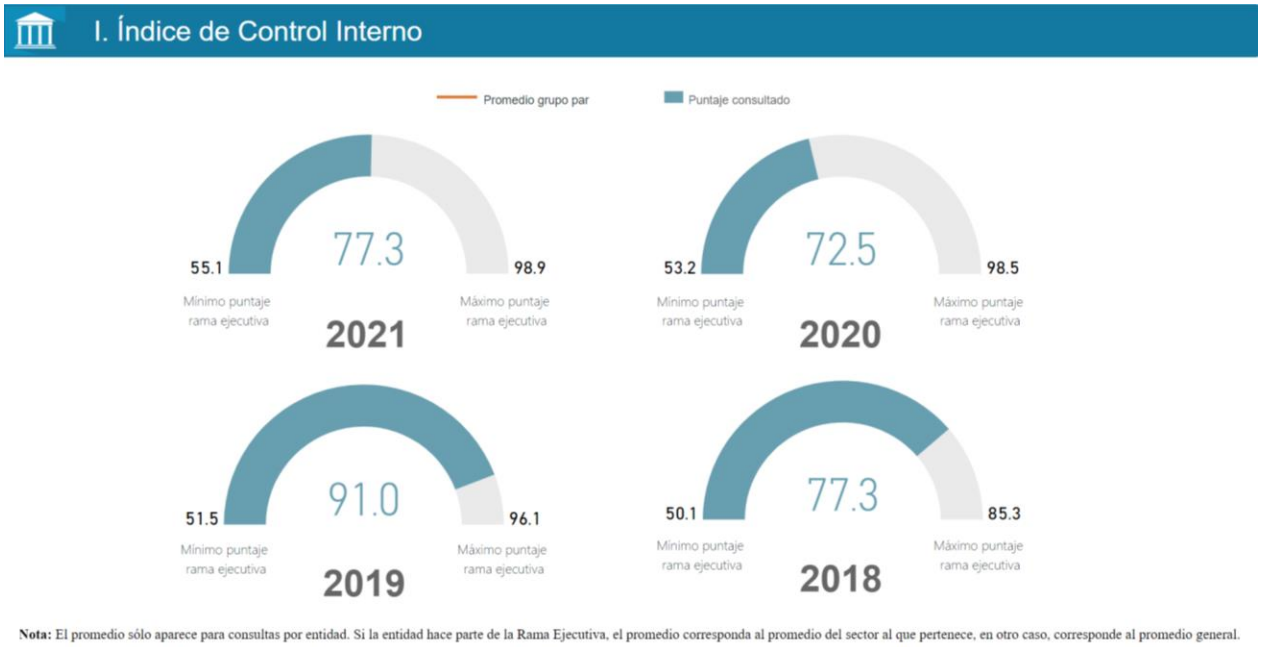

Fuente: Índice de Desempeño Institucional "IDI", junio 2022

Esta dimensión registra variaciones del IDI que evalúa la política que lleva el mismo nombre. La vigencia 2018 se toma como línea base con **77.3 puntos** valor que corresponde también a la vigencia 2021. El promedio entre las vigencias 2018 a 2021 es de **79.5 puntos**. Se observa incremento entre las vigencias 2021 y 2020 correspondiente a **4.9 puntos.**

POLÍTICA CONTROL INTERNO

Coordinador de la Política Coordinador de la política: subdirector (a) de APOYO A LA GESTIÓN – Secretaría General

Índices de desempeño que miden la Política Control Interno

La evaluación de la operación de esta política se hizo a través de la medición de los siguientes Índices de Desempeño Institucional en las vigencias 2018 a 2021:

- "*Índice de desempeño general para la Política Control Interno: Mide la capacidad de la entidad pública de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.*

- *Ambiente propicio para el ejercicio del control: Mide la capacidad de la entidad pública*

de definir y desarrollar actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso e implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.

- *Evaluación estratégica del riesgo: Mide la capacidad de la entidad pública de adelantar un ejercicio bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, para identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.*

- *Actividades de control efectivas: Mide la capacidad de la entidad pública de definir y desarrollar actividades de control que contribuyan a mitigar los riesgos hasta niveles aceptables, para la consecución de los objetivos institucionales y el desarrollo adecuado de los procesos.*

- *Información y comunicación relevante y oportuna para el control: Mide la capacidad de la entidad pública de evaluar las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, que permitan el adecuado ejercicio del control.*

- *Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora: Mide la capacidad de la entidad pública de llevar a cabo una evaluación en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías).*

- *Evaluación independiente al sistema de control interno: Mide la capacidad de la entidad pública de valorar de manera independiente por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces, la efectividad del sistema institucional de control interno.*

- *Línea Estratégica: Mide la capacidad de la entidad pública de cumplir las responsabilidades asignadas a la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno, en la gestión del riesgo y del control en la entidad.*

- *Primera Línea de Defensa: Mide la capacidad de la entidad pública de cumplir las responsabilidades asignadas a los líderes de proceso y gerentes públicos, en la gestión del riesgo y del control en la entidad*

- *Segunda Línea de Defensa: Mide la capacidad de la entidad pública de cumplir las responsabilidades asignadas a las oficinas de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos donde aplique, en la gestión del riesgo y del control en la entidad.*

- *Tercera Línea de Defensa: Mide la capacidad de la entidad pública de cumplir las responsabilidades asignadas a las oficinas de control interno o quien haga sus veces, en la gestión del riesgo y del control en la entidad".* (DAFP, 2022).

Resultados Política Control Interno

En la evaluación del FURAG de las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021, el IDI para la política arriba mencionada, ha presentado las siguientes variaciones, como se aprecia en la siguiente ilustración:

Ilustración 104 Variación del IDI Política Control Interno 2018 - 2021

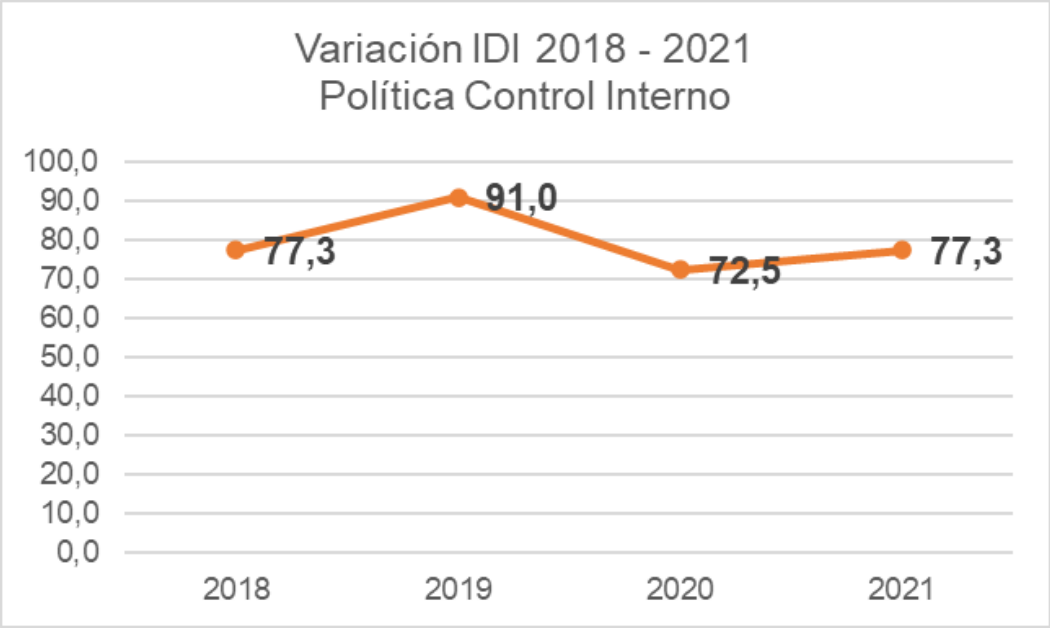

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

La gráfica anterior muestra el IDI de línea base para la Política Control Interno medido para la vigencia 2018 corresponde a **77.3 puntos;** el promedio entre las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 corresponde a **79.5 puntos**, la variación mínima oscila entre **77.3 puntos** de la vigencia 2018 y máxima de **91.0 puntos** en la vigencia 2019, lo que evidencia la oportunidad para aplicar las recomendaciones e implementar las acciones de mejora necesarias garantizar la estabilidad en la operación de los lineamientos de la política a través de acciones de sostenimiento y mejora necesarias.

En la siguiente tabla se muestra los resultados de la medición del IDI para las vigencias 2018 a 2021, el promedio de cada IDI, las diferencias entre la línea base de la vigencia 2018 con relación a la vigencia 2021 y la diferencia entre el IDI de la vigencia 2021 con la vigencia 2020, así:

Tabla 21 Puntuación por IDI Política Control Interno vigencias 2018-2021

Vigencia evaluada	Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno	Ambiente propicio para el ejercicio del control	Evaluación estratégica del riesgo	Actividades de control efectivas	Información y comunicación relevante y oportuna para el control	Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	Evaluación independiente al sistema de control interno	Línea Estratégica	Primera Línea de Defensa	Segunda Línea de Defensa	Tercera Línea de Defensa
2018	77,1	74,0	68,1	77,6	87,5	75,3	71,2	76,2	76,1	81,1	67,8
2019		85,9	74,9	92,8	96,3	96,4	72,0	85,8	92,4	96,3	84,6
2020		69,8	71,1	65,7	87,2	73,3	49,7	73,5	78,4	71,6	59,1
2021		74,5	76,8	72,2	87,5	77,1	66,3	76,5	82,2	74,5	69,8
Diferencia 2021 contra la línea base vigencia 2018		0,5	8,7	**-5,4**	0,0	1,8	**-4,9**	0,3	6,1	**-6,6**	2,1
Diferencia vigencia 2021 con 2020		4,8	5,7	6,5	0,3	3,8	16,7	3,0	3,8	2,9	10,7
Promedio IDI	77,1	76,1	72,7	77,1	89,6	80,5	64,8	78,0	82,3	80,9	70,3

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2022

En la tabla se observa que el IDI “Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno” solo tuvo medición en la vigencia 2018 con 77.1 puntos.

Los IDI que tuvieron una **disminución** en relación con la línea base de la vigencia 2018 y la vigencia 2021 son: “Actividades de control efectivas” con **-5.4 puntos**; “Evaluación independiente al sistema de control interno” con **-4.9 puntos**; “Segunda Línea de Defensa” con **-6.6 puntos**.

También se observa que los IDI con mayor promedio entre las vigencias 2018 - 2021 es: “Información y comunicación relevante y oportuna para el control” con **89.6 puntos.**

Por otra parte, los IDI que tuvieron incremento entre la vigencia 2021 en relación con la vigencia 2020 son: “Evaluación independiente al sistema de control interno” **incrementó 16.7 puntos**; “Tercera Línea de Defensa” **incrementó 10.7 puntos.**

Por lo anterior es necesario que en el Plan de Acción que se genere, se establezcan las actividades que permitan incrementar estos IDI mencionados.

En la siguiente gráfica se muestran los resultados comparativos entre las vigencias 2018 – 2021 donde se puede identificar que los IDI a fortalecer corresponden a: “Formulación de la política de administración del riesgo” e “Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación”.

Ilustración 105 IDI Comparativo Política Control Interno 2018 – 2021

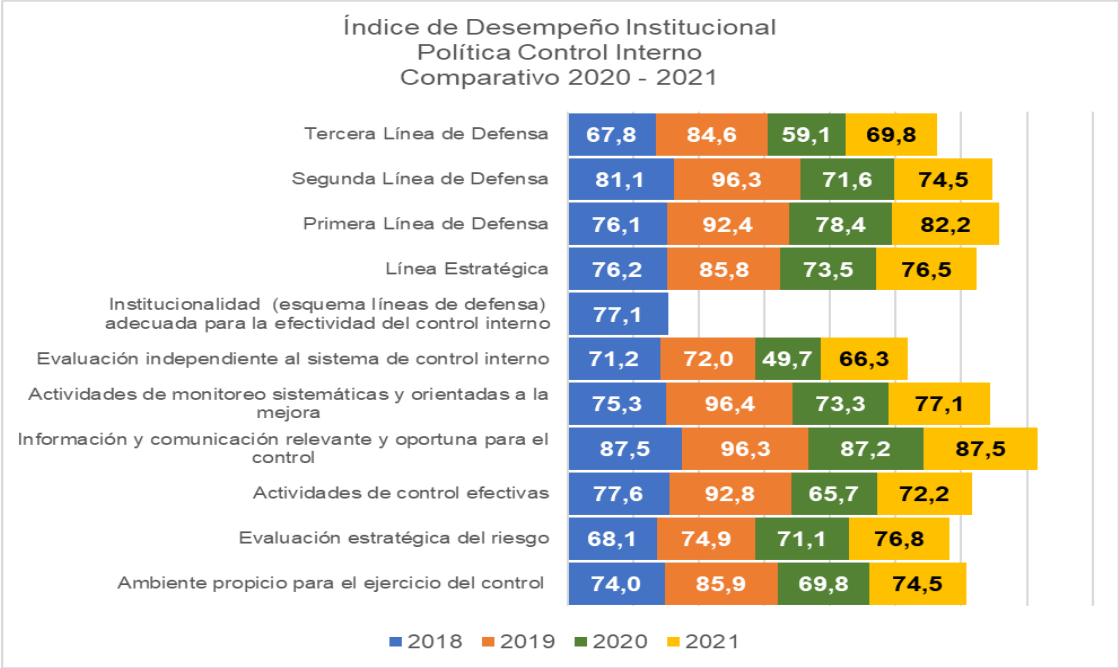

Fuente: Elaboración propia a partir del IDI, junio 2021

De acuerdo con lo anterior, los retos por asumir para esta política deben orientar los esfuerzos hacia la implementación de las recomendaciones y establecimiento de acciones de sostenimiento en todos los IDI, lo que permitirá fortalecer la operación de los lineamientos de esta política en la Gobernación del Valle del Cauca.

Ilustración 106 Comparativo IDI Política Control Interno 2020 – 2021

Fuente: IDI, junio 2021

En la gráfica anterior se evidencia que la Política Control Interno Institucional para la vigencia 2020 obtuvo una **valoración cuantitativa de 72.5 puntos** y para la **vigencia 2021 de 77.3 puntos**, lo que evidencia la **incremento de 4.9 puntos**, ubicándose **0.6 puntos** por encima del promedio con entidades pares del país.

Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 a través de HUSAES MIPG

Durante la vigencia 2021, la Secretaría General expidió los lineamientos para que los Coordinadores de Política y/o Estrategia realizaran la actualización de los Autodiagnósticos a través de la herramienta de gestión HUSAES MIPG y se generaran los Planes de Acción a corto, mediano y largo plazo. El puntaje obtenido en el **Autodiagnóstico Política Control Interno** fue de **69.2 puntos**, como se observa en la siguiente ilustración:

Ilustración 107 Valoración autodiagnóstico Política Control Interno vigencia 2021

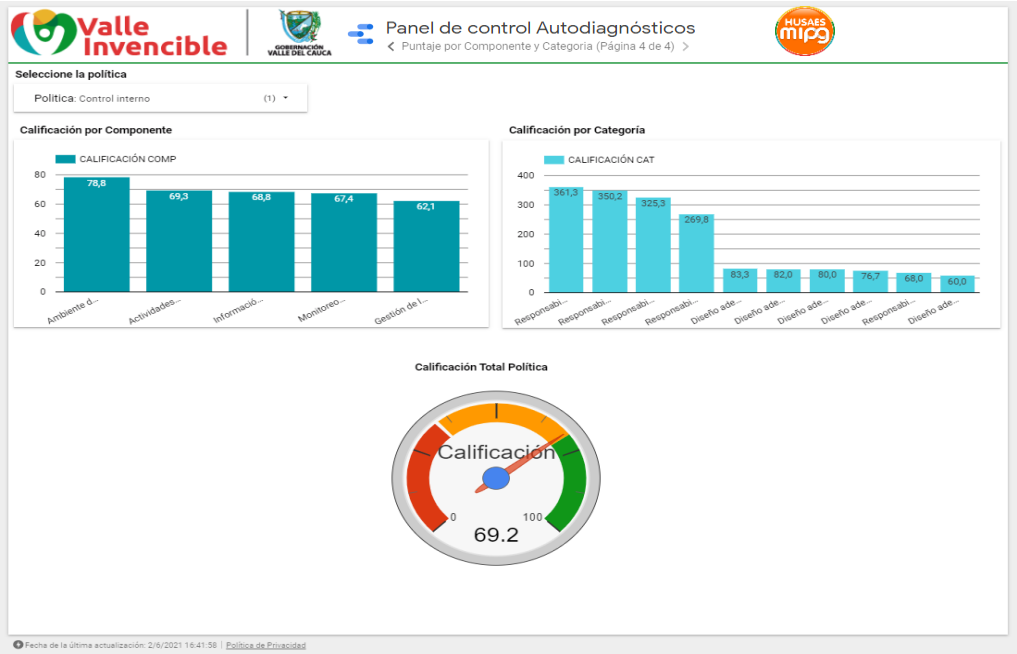

Fuente: HUSAES MIPG, 2021

La ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, evidenciado en la herramienta de gestión HUSAES MIPG para el caso de la **Política Control Interno** el **cumplimiento del 92.2% correspondiente a la ejecución de 32 actividades del plan de acción.**

Ilustración 108 Porcentaje de ejecución del Plan de Acción Política Control Interno 2021

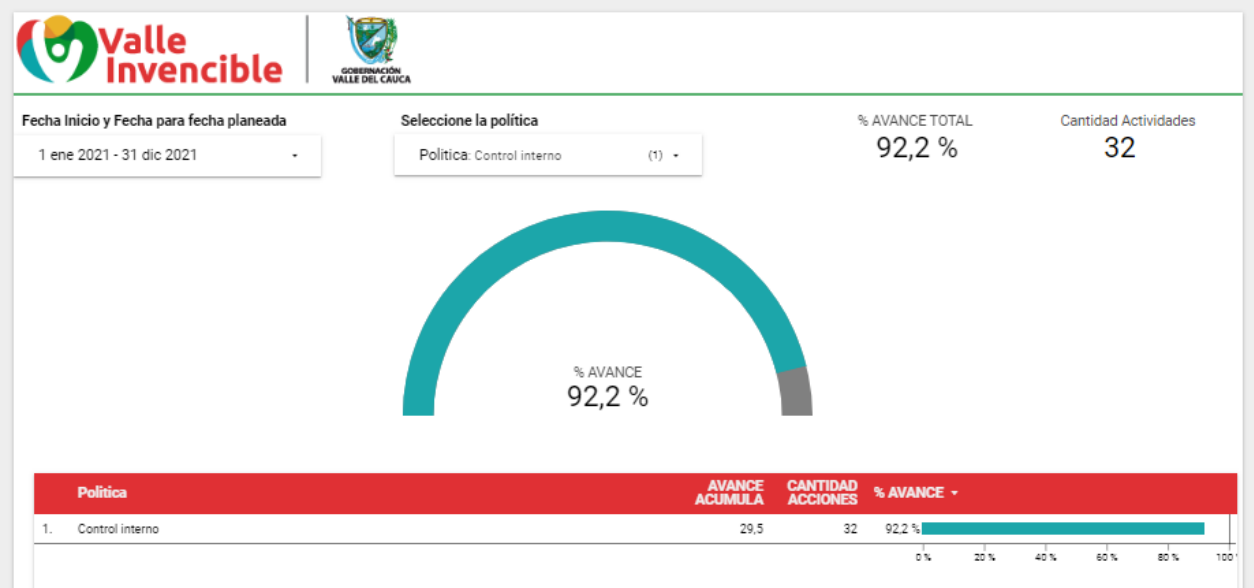

Fuente: HUSAES MIPG, 2022

Para la actualización de los Autodiagnóstico y de los Planes de Acción 2022, se recuerda que teniendo en cuenta los resultados del FURAG vigencia 2021, independientemente de la valoración de las actividades de gestión del autodiagnóstico respectivo, es necesario priorizar acciones de mejora y de sostenimiento permitiendo garantizar la operación de las políticas de gestión y desempeño y de la cadena de valor, en aplicación de los lineamientos del marco de referencia del MIPG, así mismo aplicar las recomendaciones de la revisión de Segunda línea de defensa y las observaciones a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, con el fin de identificar, priorizar y establecer acciones concretas que conduzcan al sostenimiento y mejora de la operación de la política y la estrategia en el nivel central de la Gobernación del Valle del Cauca. Anexo a este informe se encuentra la matriz que articula los índices de Desempeño Institucional con las recomendaciones mencionadas.

ANEXOS

Para la actualización de los Autodiagnóstico y de los Planes de Acción 2022, se recuerda que teniendo en cuenta los resultados del FURAG vigencia 2021, independientemente de la valoración de las actividades de gestión del autodiagnóstico respectivo, es necesario priorizar acciones de mejora y de sostenimiento permitiendo garantizar la operación de las políticas de gestión y desempeño y de la cadena de valor, en aplicación de los lineamientos del marco de referencia del MIPG, así mismo aplicar las recomendaciones de la revisión de Segunda línea de defensa y las observaciones a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021, con el fin de identificar, priorizar y establecer acciones concretas que conduzcan al sostenimiento y mejora de la operación de la política y la estrategia en el nivel central de la Gobernación del Valle del Cauca.

Igualmente, de acuerdo a los lineamientos del Comité Institucional de Gestión y Desempeño es fundamental que el coordinador de cada política convoque las mesas de trabajo necesarias con la participación de los demás coordinadores, procesos, dependencias y/o instancias, que permitan la actualización de los planes de acción desde una perspectiva transversal e integradora. Para ello es fundamental la revisión de las recomendaciones del FURAG que son compartidas por diferentes políticas, las cuales están identificadas en el documento denominado “Recomendaciones compartidas FURAG 2021”.

En siguiente link perteneciente al drive institucional se encuentra disponible el presente documento con sus respectivos anexos, entre los que se encuentra la matriz que articula los índices de Desempeño Institucional con las recomendaciones mencionadas:

https://drive.google.com/drive/folders/1UG4Te2G5lgsoeNG7E0NjfawtqG7XXbfC?usp=sharing